



# I PROYECTO **PRESUPUESTOS GENERALES** | 20 25

Consejería de Medio Ambiente,  
Agricultura e  
Interior



Comunidad  
de Madrid



**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2025**



**Consejería de  
Medio Ambiente,  
Agricultura e  
Interior**

**Sección 16**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 16**

### **MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

Por el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Corresponden al titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior las competencias que le otorga, como jefe del departamento, el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y las demás disposiciones vigentes y, en particular, como órgano superior de la Administración de la Comunidad de Madrid, las competencias autonómicas en materia de medio ambiente; biodiversidad; economía circular; descarbonización; energía y transición energética; calidad del aire; evaluación ambiental, sostenibilidad ambiental, agricultura, ganadería, alimentación, desarrollo rural; urbanismo, ordenación del territorio; suelo; asociaciones; espectáculos públicos y actividades recreativas, incluidos los espectáculos taurinos, sin perjuicio de las competencias de otras Consejerías; seguridad; política interior y protección civil; coordinación de policías locales; prevención y extinción de incendios; coordinación de emergencias y ordenación y control del juego, en los términos previstos en el presente decreto. Asimismo, bajo su dependencia, se organizarán las funciones y servicios del departamento, correspondiéndole la superior inspección interna de los mismos.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, contará con unos créditos de 716.815.315 euros en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, lo que supone un incremento del 10,26 % respecto al presupuesto homogéneo del año 2024, que ascendía a 650.123.433 euros.

En el cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el importe presupuestado es de 716.450.315 euros, con un incremento del 10,25 %.

Del presupuesto total de la Sección 16, el Centro Presupuestario 1001, estará dotado con 327.715.115 euros en 2025, con un incremento del 15,68% en relación al presupuesto homogéneo de 2024; el Centro 1009 "Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112", dispondrá de unos créditos de 359.953.576 euros, con una variación del 5,76% sobre el presupuesto inicial homogéneo de 2024; y el Centro 1013 "Instituto Madrileño de



Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, se dotará con un presupuesto de 29.146.624 euros, que representa un incremento del 10,07% sobre el crédito inicial homogéneo de 2024.

El crédito del Capítulo 1 “Gastos de Personal” de la Sección 16, asciende a 276.980.881 euros, con un incremento del 4,19 % respecto al presupuesto homogéneo de 2024. Dentro de este capítulo, la Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid 112 tiene una dotación de 180.705.925 euros y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de 14.795.531 euros.

El Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” cuenta con una dotación de 139.334.888 euros, con un ligero incremento del 1,01 % respecto al presupuesto homogéneo de 2024, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

En el Programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Agricultura e Interior”, los gastos de funcionamiento ascienden a 13.711.007 euros. Se destaca el subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 8.202.297 euros, correspondiente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.

El Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales”, dispondrá en Capítulo 2 de 6.282.175 euros, un 12,94% más que en 2024. La actuación más significativa se recoge en el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, con un crédito de 4.308.960 euros, que permitirá desarrollar los Programas de Educación Ambiental dirigidos a la Red Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, Red de Centros de Educación Ambiental, Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y Centro de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

En el Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, con una dotación de 12.419.338 euros, se destacan los programas escolares de frutas, hortalizas y leche con el objeto de promocionar hábitos de alimentación saludables entre el alumnado, que se presupuestan en el subconcepto 22105 “Productos alimenticios”, con un presupuesto de 3.401.255 euros; los Programas de bienestar animal y gestión de centros de acogida de animales, la Marca M PRODUCTO CERTIFICADO y asistencias técnicas para la gestión de las ayudas del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria para la Comunidad de Madrid 2023-2027, recogidos en el subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, con una dotación de 3.239.786 euros y las



actividades de promoción, eventos y ferias para dar a conocer la industria agroalimentaria regional (Madrid Fusión, Gourmet, entre otros), con cargo al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, que contará con 1.667.953 euros para dichas actuaciones.

El Programa 456N “Economía Circular”, contará con un crédito de 10.475.146 euros, en gastos corrientes. Se destacan las actuaciones del subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, en materia de residuos, en las que la Comunidad de Madrid tiene encomendadas, a través de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, la tramitación de autorizaciones, inscripciones y actualización de todos los datos de las actividades sometidos a comunicación previa; la ejecución subsidiaria de la retirada y gestión de los residuos depositados ilegalmente en el paraje de Los Huertecillos y otras actuaciones en materia de impacto y evaluación ambiental de proyectos y actividades, con una dotación de 6.371.939 euros.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112, contará con un crédito de 85.735.792 euros en Capítulo 2, con un incremento del 7,23 % respecto al presupuesto homogéneo de 2024. De los programas de la Agencia se destacan los siguientes:

El Programa 132A “Seguridad”, se dota con un importe de 9.952.103 euros. Las actuaciones con mayor relevancia se recogen en los subconceptos 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, que va a disponer de 4.557.891 euros, para hacer frente a los gastos que origine el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, servicio prestado por efectivos de la Guardia Civil, y el Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, para la adscripción de una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid y el subconcepto 26009 “Otras actuaciones en materia de formación”, dotado con un importe de 2.275.900 euros, para la impartición de cursos de formación dirigidos a los policías locales de la Comunidad de Madrid y a los servicios de prevención y extinción de incendios y protección civil, así como a otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad, gestionados por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

El Programa 134A “Emergencias”, dispondrá de un presupuesto de 55.772.560 euros, que supone un incremento del 13,11 % respecto al crédito homogéneo de 2024. Dentro de este capítulo, destaca el encargo a TRAGSA para prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid



2022-2025, cofinanciable con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), que junto con otros encargos para la oficina técnica de apoyo en servicio de comunicaciones, servicio de prevención, trabajos de arquitectura, gestión de almacenes etc., cuentan con un crédito de 29.529.872 euros, presupuestado en el subconcepto 22706.

Además, en este capítulo tienen relevancia los subconceptos 22300 “Transportes”, con una dotación de 7.599.134 euros, destinado al servicio de helicópteros con funciones de coordinación, rescate y extinción de incendios forestales y el subconcepto 20400 “Arrendamientos de material de transporte”, por importe de 3.068.408 euros, para el arrendamiento de material de transporte para el Cuerpo de Bomberos y para el Cuerpo de Agentes Forestales y, por otra parte, los créditos del subconcepto 22104 “Vestuario” que se destinarán al suministro de 1.800 uniformes U2, uniformes U1, así como adquisición de diverso vestuario de reposición, vestuario para unidades especiales y vestuario centralizado, por importe de 3.696.482 euros.

En el Programa 134B “Protección Civil. Madrid 112”, con una dotación de 16.112.724 euros, se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de Emergencias (SIGE) y sus correspondientes licencias, con cargo al subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos de información”, por importe de 3.133.626 euros y, por otra parte, desde el subconcepto 22209 “Otras comunicaciones”, con un crédito de 8.000.000 euros, se financiará la Encomienda al Canal de Isabel II para la gestión del servicio de telefonía digital (TETRA).

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, programa 467A, cuenta en este capítulo con una dotación global de 5.384.220 euros.

Los gastos financieros del Capítulo 3 ascienden a un total de 175.000 euros, correspondientes a intereses de demora.

El Capítulo 4 “Transferencias corrientes”, se dota con un importe de 94.216.747 euros, con un 4,69 % de incremento en relación con el presupuesto homogéneo de 2024. En este capítulo destacan:

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, cuenta con una asignación de 5.859.565 euros, de la que destacan las ayudas a asociaciones de protección animal, Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), así como ayudas a Grupos operativos de la Asociación Europea para la innovación (AEI-Agri), en



materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, recogidas en el subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro”, por importe de 2.534.600 euros y las Ayudas de Fomento de seguros agrarios y Compensación a ganaderos por ataques de lobos o perros asilvestrados, presupuestadas en el subconcepto 47399 “Otras empresas privadas”, por importe de 1.425.000 euros.

En el Programa 456N “Economía Circular” se consignan 14.538.109 euros en este capítulo. Se presupuestan 4.650.000 euros, en el subconcepto 48145, para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto principal es el desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, así como actuaciones de divulgación y de tramitación de ayudas para el sector energético de la Comunidad de Madrid. En este programa también se recogen las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales y a las Mancomunidades del Este, del Noroeste, del Sur, y del Valle Norte de Lozoya, dentro de la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112, cuenta en el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, con unos créditos de 69.563.796 euros. Dicha cantidad se presupuesta en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales”, del programa 132A “Seguridad”, destinados a la financiación de las retribuciones del personal correspondientes al Proyecto de Seguridad que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto del Capítulo 4 del Organismo Autónomo “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, programa 467A, asciende a 1.060.050 euros, destinado a las convocatorias de ayudas para incentivar y promover la investigación e innovación en el sector agrario, denominadas INNOBONOS.

El presupuesto del Capítulo 6 “Inversiones reales”, asciende a 86.007.787 euros, que supone un aumento del 14,05 % respecto del presupuesto homogéneo de 2024. Dentro de este capítulo se destacan las principales actuaciones:

En el Programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales”, con un presupuesto de 25.615.760 euros para 2025, se resaltan las actuaciones del subconcepto 61105 “Reposición o mejora medio ambiente y parques naturales”, con un importe de 8.730.400 euros, que recoge actuaciones de gestión y conservación del Parque Regional Cuenca alta





del Manzanares, Parque Regional del Sureste, Comarca Forestal VIII, conservación y mantenimiento del Parque Regional del curso Medio del Río Guadarrama y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Destaca, asimismo, la inversión prevista en el subconcepto 61106 “Reposición o mejora: Áreas Verdes”, con una dotación de 5.880.745 euros, destinada a actuaciones de conservación del Parque Polvoranca, Parque de Valdebernardo y Bosquesur, consolidación del Proyecto ARCO VERDE, entre otras. Además, en el subconcepto 60107 “Repoblación y mejoras de masas forestales”, con una dotación de 3.344.562 euros, se realizarán actuaciones en la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales, continuación de las actuaciones iniciadas en la fase I del Proyecto Hidroforest y también, financiados con fondos NextGeneration UE, tratamientos selvícolas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y acciones directas en las Reservas de la Biosfera.

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, se dota con 7.132.610 euros en el presupuesto 2025. Se destaca el subconcepto 61108 “Reposición o mejora: infraestructuras y bienes de uso general gestionadas para otras entidades”, en el que se presupuestan las inversiones para el desarrollo del proyecto de regadío de La Poveda, en Fuentidueña de Tajo, y para la realización de las obras de concentración parcelaria de Torrelaguna, con una dotación de 3.272.368 euros.

En el Programa 456N “Economía Circular”, se presupuesta este capítulo con un importe de 12.753.725 euros que, fundamentalmente, se destinan a realizar actuaciones en el polígono 47 de Arganda del Rey para su recuperación ambiental y para adoptar medidas compensatorias en el vertedero de Pinto, con una cuantía de 9.739.389 euros, recogida en el subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales”.

El Programa 261P “Planificación y Gestión Urbanística”, dispondrá en este capítulo de 2.100.866 euros. Se destaca el subconcepto 64102 “Planeamiento urbanístico y estudios e instrumentos de ordenación territorial”, con una dotación de 1.043.450 euros, destinados a realizar estudios de planificación territorial y sectorial y a estudios sobre la capacidad de acogida del suelo para centros de procesamiento de datos en la Comunidad de Madrid para los instrumentos de planeamiento urbanístico.

La Agencia de Seguridad y Emergencias de Madrid 112 contará con una asignación de 23.698.063 euros en Capítulo 6, con un incremento del 35,38%, respecto al presupuesto homogéneo 2024. Este crédito está presupuestado, en su mayor parte, en el Programa



134A “Emergencias”, con una dotación de 20.226.542 euros, destacando las inversiones del subconcepto 62401 “Equipamiento automotriz especializado”, con una dotación de 10.417.572 euros, para la renovación global de la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos para aquellas unidades cuya antigüedad aconseja su sustitución. Los créditos de este subconcepto se destinarán a la compra de vehículos del tipo bomba rural pesada (BRP), Furgones de Salvamentos Varios (FSV), vehículos autoescalera, vehículos ligeros eléctricos, de asistencia técnica y vehículos pick-up para incendios forestales, y del subconcepto 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales”, para llevar a cabo diversas actuaciones para la prevención y lucha contra incendios forestales en el marco de la Campaña INFORMA 2025 (contrato de maquinaria pesada, pastoreo de cabañas ganaderas, mejoras de puestos de vigilancia y otras actuaciones contra incendios forestales), por importe de 3.996.477 euros.

En el Programa 467A “IMIDRA”, con un presupuesto de 7.891.823 euros, destaca el crédito del subconcepto 64003 “Estudios y proyectos de investigación”, por importe de 3.900.000 euros, que se destinará a realizar proyectos de investigación que lleva a cabo este Organismo, tanto con financiación externa como financiados íntegramente por la Comunidad de Madrid, que incluyen actuaciones para la contratación de personal investigador, doctores y contrataciones predoctorales.

El Capítulo 7 “Transferencias de capital”, está dotado en 2025 de unos créditos de 119.235.012 euros, con un aumento del 48 % sobre el crédito inicial homogéneo de 2024, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

El Programa 411A “Agricultura, Ganadería y Alimentación”, cuenta con una dotación de 22.626.400 euros para este capítulo. Destacan las subvenciones para actuaciones agrícolas, contempladas en el subconcepto 77306, con un presupuesto de 14.555.000 euros, destinados a la concesión de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias; ayudas a la agricultura y ganadería ecológica 2024-2028; ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores; ayudas al mantenimiento de la actividad agraria en zonas de montaña; las dirigidas a la mejora de la sanidad y el bienestar animal, mantenimiento de razas autóctonas y al olivar tradicional, entre otras. Asimismo, se presupuestan ayudas a las inversiones en el ámbito de la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios, recogidas en el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica”, con una dotación de 3.800.000 euros.



El programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales” contará en 2025 con 3.272.247 euros, destinados, principalmente, a financiar subvenciones en montes de titularidad privada, ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del Área de influencia de Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid y ayudas para adaptar las líneas eléctricas de alta tensión, con un presupuesto de 2.818.462 euros, recogido en el subconcepto 79909.

El Programa 456N “Economía Circular”, en 2025 dispondrá de una dotación de 92.277.805 euros en este capítulo, un 74,74% más que en 2024. Se destaca el subconcepto 79909 “Otras actuaciones”, con una dotación de 66.195.541 euros, de los que 61.177.013 euros, se destinarán a la concesión de ayudas para mejorar la gestión de residuos y garantizar el cumplimiento de los objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos domésticos y de envases, contando con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea y 5.018.528 euros a la ampliación de la convocatoria de la línea de subvenciones de movilidad sostenible y accesible para todos y, además, el subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión técnica”, que dispondrá de 23.000.000 euros, destinados al desarrollo de energías renovables innovadoras, financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programas de incentivos 1 y 2 y se continuará con el programa de ayudas para la promoción de la eficiencia energética en las PYMES y grandes empresas del sector industrial de la región.

En el Capítulo 8 “Activos Financieros” se presupuestan 865.000 euros. De esta cantidad, 365.000 euros se destinarán a préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.

En el programa 261O “Suelo y consorcios urbanísticos”, se dota el subconcepto 87000 “Participación en Consorcios Urbanísticos” con 500.000 euros, para atender los gastos iniciales de los nuevos consorcios urbanísticos que se prevé constituir.

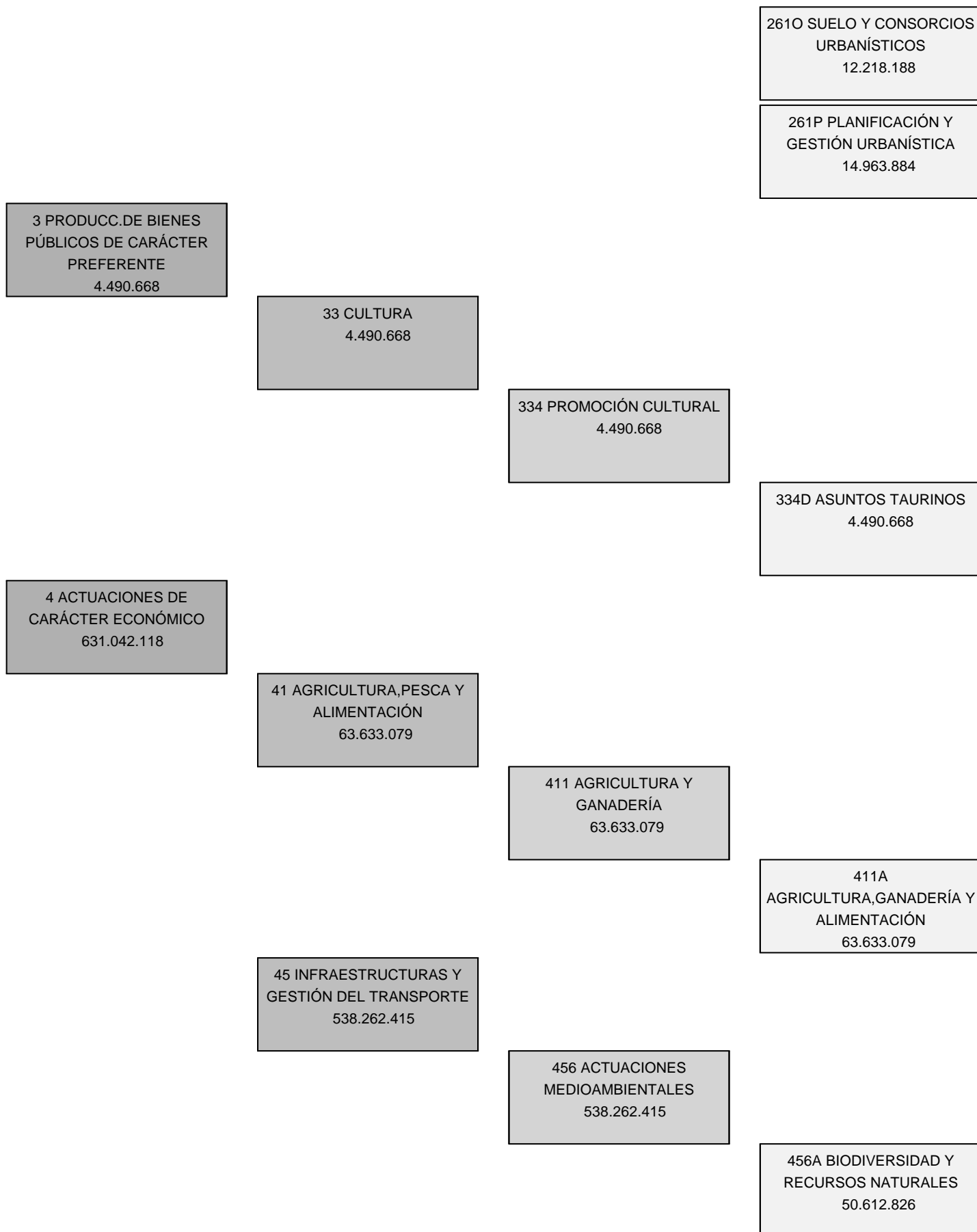


PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 359.953.576	13 SEGURIDAD CIUDADANA 359.953.576	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 86.024.038	132A SEGURIDAD 86.024.038
		134 PROTECCIÓN CIVIL 273.929.538	134A EMERGENCIAS 231.355.743
			134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112 30.796.337
			134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112 11.777.458
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL 27.182.072	26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 27.182.072	261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN 27.182.072	



456M DIR.Y GEST.ADM. MEDIO  
AMB., AGRICULTURA E  
INTERIOR  
342.372.678

456N ECONOMÍA CIRCULAR  
145.276.911

46 INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN  
29.146.624

467 INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO EN OTROS  
SECTORES  
29.146.624

467A INST.MADR.DE INVEST.Y  
DESARR.RURAL,AGRARIO Y  
ALIM.  
29.146.624

9 ACTUACIONES DE  
CARÁCTER GENERAL  
3.011.064

93 ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA  
3.011.064

932 GESTIÓN DEL SISTEMA  
TRIBUTARIO  
3.011.064

932O ORDENACIÓN Y  
GESTIÓN DEL JUEGO  
3.011.064



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.935.879			4.935.879
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.952.103			9.952.103
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.563.796			69.563.796
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.572.260			1.572.260
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>86.024.038</b>			<b>86.024.038</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **132A    SEGURIDAD**

**Servicio:**         **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

En virtud de lo establecido en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, los objetivos definidos para esta Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

1. Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid: Programa de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Se fundamenta en la gestión y coordinación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid encuadrado en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid. Ello se consigue por medio de transferencias corrientes a Corporaciones Locales que se corresponden con subvenciones anuales de concesión directa, destinadas a financiar los gastos en personal, y subvenciones anuales tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a financiar los gastos correspondientes a la adquisición de bienes materiales. Todo ello con el consiguiente desarrollo por parte de los Ayuntamientos de los objetivos establecidos en el mencionado Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid que desarrolla las medidas marcadas en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.
- Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, entre ellas, la prevención del acoso escolar, por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar, la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes y a la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.
- El ejercicio por parte de las policías locales de funciones en su término municipal relacionadas con el cumplimiento de normativa y actos administrativos de la Comunidad de Madrid, así como la protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.º) de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

2. Acciones en materia de formación en seguridad y emergencias.

La Dirección General de Seguridad, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, en adelante IFISE, diseña y ejecuta las políticas de formación y emergencias, gestionando las siguientes actividades formativas:

## MEMORIA DE PROGRAMA

- La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.
- La formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- La formación transversal de los diferentes cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales) así como otros dependientes de los Ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).
- La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.

Considerando las competencias atribuidas en la normativa vigente, en el ejercicio 2025, el IFISE realizará acciones positivas de género para facilitar el ingreso de la mujer en los cuerpos de policía local. De la misma manera y con el objeto de impulsar la generación del conocimiento se elaborarán estudios relacionados con la seguridad y emergencias.

El IFISE, como instituto referente en la materia, realizará diferentes actuaciones en materia de divulgación y organizará diferentes eventos con el objeto de incrementar la visibilidad del centro formativo. De la misma manera, se pretende suscribir convenios con diferentes actores del sistema de la seguridad y emergencias, como son las Universidades públicas madrileñas y los Ayuntamientos de la comunidad, para establecer el marco de colaboración institucional, que permita el desarrollo de actuaciones con el objetivo de incrementar el alcance de las mismas, favorecer la generación del conocimiento en la materia, el intercambio de experiencias y buenas prácticas en aras de mejorar la formación en seguridad y emergencias.

Además, el IFISE pone a disposición de otras unidades administrativas de la Comunidad de Madrid, de la Administración local y de entidades relacionados con la seguridad y emergencias, el uso de las instalaciones del instituto en función de la disponibilidad de las mismas.

Para el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades descritas, el IFISE gestionará los recursos humanos y materiales adscritos o que pueden adscribirse al instituto.

### 3. Servicio de seguridad y coordinación de las Policías Locales.

A la Dirección General de Seguridad le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

- a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.
- c) La emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- d) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

En materia de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.
- b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.
- c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano, de conformidad con lo establecido en el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre.

4. En materia de registro de asociaciones y en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, mediante dichas competencias se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Obtención del adecuado nivel de satisfacción de los ciudadanos, instrumentando cauces más ágiles de gestión, mediante la implementación de nuevos cauces de información, dispositivos y aplicaciones informáticas que favorecen un impulso de las actuaciones de las entidades asociativas ante la administración y terceros.
- Mejora en la tramitación de autorizaciones y permisos, estableciendo vías de información y asesoramiento a favor de entidades municipales e incluso personas físicas y jurídicas que intervienen en el sector del ocio, espectáculos y hostelería.
- Ejercicio de las acciones de coordinación con otros Órganos, otras instituciones territoriales y Registros de asociaciones autonómicos y estatal.
- Culminación de la digitalización de la documentación Registral.
- Elaboración de los proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito de nuestras competencias especialmente en materia de espectáculos públicos y certificados de aptitud para el ejercicio de control de accesos a espectáculos.
- Fortalecimiento del nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General, incluidos las que inciden en la acción de las plataformas asociativas con participación de entidades públicas a la vista de la regulación del derecho de asociaciones y de la gestión de la utilidad pública de las entidades respectivas.
- Impulso de la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.
- Impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- Impartición de cursos de formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Acciones positivas de perspectiva de género para facilitar el ingreso de la mujer en los cuerpos de policía local.
- Elaboración de estudios para la generación del conocimiento relacionado con la seguridad y emergencias.
- Actuaciones de divulgación y difusión, así como organización de eventos.
- Suscripción de Convenios con entidades relacionadas con la seguridad y emergencias en particular con las universidades públicas madrileñas.
- Puesta a disposición de las instalaciones del IFISE a otras administraciones, instituciones, entidades relacionadas con la seguridad y emergencias.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.
- Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.
- Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los registros de asociaciones de acuerdo con la normativa reguladora.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 132A SEGURIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

#### **ACTIVIDADES**

- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la ley de espectáculos.
- Acciones en materia de espectáculos públicos, incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora, la expedición de autorización de actividades y establecimientos, así como, la realización de pruebas al personal de control de acceso a espectáculos.
- El nombramiento de los veterinarios de servicio que intervengan en los espectáculos taurinos en todos los municipios de la Comunidad de Madrid y el nombramiento de los Presidentes-Delegados y asesores artísticos de los espectáculos taurinos que se celebren en las plazas y recintos taurinos ubicados en el municipio de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	110

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
FORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	500
		(M) 150
		(H) 350
CURSOS DE FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CURSOS	2
FORMACIÓN CONTINUADA DE PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	50
		(M) 12
		(H) 38
CURSOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN CONTINUADA DE PROTECCIÓN CIVIL	CURSOS	2
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍAS LOCALES	ALUMNOS	950
		(M) 190
		(H) 760
CURSOS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE POLICÍAS	CURSOS	13
FORMACIÓN ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICÍAS LOCALES	ALUMNOS	264
		(M) 17
		(H) 247
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL ASCENSO Y PROMOCIÓN DE POLICÍAS LOCALES	CURSOS	4
FORMACIÓN NUEVO INGRESO POLICÍAS LOCALES	ALUMNOS	450
		(M) 75
		(H) 375
CURSOS DE FORMACIÓN PARA POLICÍAS DE NUEVO INGRESO	CURSOS	3
PERSONAS FORMADAS EN ACTUACIONES FORMATIVAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ALUMNOS	150
		(M) 45

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES		
CURSOS DE FORMACIÓN TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	CURSOS	(H) 105 6
<b>3 SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES</b>		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON MINISTERIO DEL INTERIOR	ACCIONES	2
INFORMES EMITIDOS SOBRE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	INFORMES	20
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICÍAS LOCALES	INFORMES	75
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	125
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO/POLICIA LOCAL	ACCIONES	6
<b>4 POLÍTICA INTERIOR</b>		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	15.000
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	350
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	13.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.772.214	
	13	LABORALES	1.054.744	
	14	OTRO PERSONAL	35.184	
	160	CUOTAS SOCIALES	989.174	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.935.879</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.292	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.137.627	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.410.993	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.291	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.275.900	
	28	PROMOCIÓN	113.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.952.103</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.563.796	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.563.796</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.419.260	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	153.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.572.260</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>86.024.038</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>86.024.038</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		<b>SEGURIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	456.572	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	123.535	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	60.149	
	12005	TRIENIOS	144.886	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	510.170	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.370.461	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	840.791	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	60.271	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	153.682	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	35.184	
	16000	CUOTAS SOCIALES	989.174	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.935.879</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.292	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	825.951	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	253.779	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.397	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.530	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	60.250	
	22101	AGUA	18.412	
	22102	GAS	90.000	
	22104	VESTUARIO	33.150	
	22300	TRANSPORTE	4.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	21.300	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	618	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	243.129	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	758.210	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	45.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	325.453	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	93.050	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	120.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	4.557.891	
	23001	DIETAS PERSONAL	500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.491	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.300	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	2.275.900	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	113.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.952.103</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.563.796	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.563.796</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	85.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	96.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	142.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	48.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	975.260	
	62400	VEHÍCULOS	55.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	18.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	105.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	48.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.572.260</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>86.024.038</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>86.024.038</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>86.024.038</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	155.356.641			155.356.641
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	55.772.560			55.772.560
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.226.542			20.226.542
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>231.355.743</b>			<b>231.355.743</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **134A   EMERGENCIAS**

**Servicio:**         **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

Mediante la ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, como Ente del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

Las competencias y estructura de la nueva Dirección General de Emergencias, vienen reguladas en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

De acuerdo a lo referido en el citado Decreto, en la Dirección General de Emergencias, se incluyen dos grandes bloques competenciales consistentes en las actuaciones del Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales.

Destacan como principales actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como urbanos e industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes y el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra, así como el rescate en zonas de alta montaña.

Igualmente, dentro de las actividades del Cuerpo de Bomberos destacan las actuaciones dirigidas a la elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, la elaboración de anteproyectos normativos relativos a las competencias propias y el estudio y propuesta de criterios sobre normativa de prevención de incendios.

En segundo lugar, y respecto al Cuerpo de Agentes Forestales, la Dirección General de Emergencias asume también la superior dirección del mismo y la supervisión general de las funciones que le atribuye la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo, participa en acciones de auxilio en caso de accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil.

Para el desempeño de las funciones atribuidas a los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales en sus respectivos ámbitos de competencia se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de sus medios humanos y materiales a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo.

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2025 en el programa 134A correspondiente a la Dirección General de Emergencias:

En cuanto a Infraestructuras, se realizan actuaciones de mantenimiento, modernización y mejora de las infraestructuras de los cuerpos de bomberos y agentes forestales y sede de la Agencia en Las Rozas.

Dentro de las inversiones reservadas a la construcción de edificios se presupuesta la redacción de proyecto para la construcción del nuevo parque de bomberos de Getafe, así como el inicio de las obras, además de las obras de construcción de la nueva Torre de Maniobras del Parque de Bomberos de Villalba. También se dotan de presupuesto actuaciones como la redacción de proyecto de las obras de construcción de la nueva sede de la Oficina Comarcal VIII en San Martín de la Vega y otras actuaciones en obras a realizar en los PIF. Se incluyen asimismo la redacción de proyecto y el estudio geotécnico para la construcción de un nuevo helipuerto en Villar del Olmo.

En reposición o mejora de edificios, se incrementa la inversión para actuaciones como las obras de vestuarios en la Oficina Comarcal de Agentes Forestales en Alcalá de Henares, la obra de ampliación del helipuerto del Parque Central en Las Rozas, el inicio de la ejecución de las obras de división, adecuación e instalaciones, fosa séptica, adecuación acceso y entorno exterior en las oficinas comarcales III y IV sitas en Buitrago y Montejo. Mencionar también otras grandes actuaciones en este subconcepto como, las obras de consolidación del muro de contención en el helipuerto de Bustarviejo, además de diversas obras menores de conservación.

El Programa recoge inversiones significativas en reposición o mejora de instalaciones de calefacción y climatización, donde se recogen, por ejemplo, la adecuación de las instalaciones térmicas de la sala de calderas de Aldea del Fresno y de Lozoyuela, las obras de reforma para la adecuación al RITE de las instalaciones térmicas del edificio del PBB de San Martín de Valdeiglesias, la adecuación de la climatización en los vestuario del parque en Arganda, y la instalación de placas fotovoltaicas en puestos de vigilancia y en el parque de Aldea.

Respecto al Cuerpo de Bomberos se presupuesta la dotación necesaria para proveerlo de los recursos indispensables para el desarrollo de sus funciones como servicio de emergencias. Estos recursos se sintetizan en tres grandes grupos, siendo el primero de ellos la flota de vehículos adscritos al Cuerpo, y comprendiendo tanto el arrendamiento de vehículos pesados especializados en la extinción de incendios y en el rescate y salvamento, tales como vehículos autobomba forestales y rurales pesadas y autoescaleras, como la adquisición de nuevos vehículos, ligeros y

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

pesados y el mantenimiento de toda la flota en propiedad, mediante los correspondientes expedientes de contratación y bajo la coordinación y supervisión del Taller Central de vehículos del Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, durante el año 2025, la dotación para la adquisición de vehículos se incrementa notablemente, invirtiéndose más de diez millones de euros para iniciar un ambicioso proyecto a cinco años de renovación global de la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos para aquellas unidades cuya antigüedad aconseja su sustitución. Los créditos se destinarán, entre otras actuaciones a la compra plurianual de 13 vehículos del tipo bomba rural pesada (BRP), movilizadas en todas las emergencias por disponer de equipos suficientes para poder dar una primera respuesta a cualquier clase de incidencia, así como la adquisición plurianual de 2 Furgones de Salvamentos Varios (FSV) para diversas funciones del Cuerpo. Igualmente, se imputa el suministro de 1 vehículo autoescalera y se tramita otro expediente de dos vehículos de esta tipología adicionales que se entregarán en anualidades futuras. También se adquirirán 24 vehículos ligeros eléctricos, 17 vehículos de asistencia técnica, 6 vehículos de mando y jefatura y 13 vehículos pick-up BUS para incendios forestales Finalmente, se realizará el carrozado de 4 vehículos de rescate acuático y el carrozado de 47 vehículos autobomba rurales pesadas para adaptar la soportería al nuevo equipamiento de mangueras. En cuanto a la dotación para arrendamiento de vehículos permanece estable respecto al ejercicio anterior manteniéndose los contratos de arrendamiento de 14 vehículos autobomba rural pesada, 22 autobombas forestal pesada y 4 autoescaleras. Finalmente, respecto a la dotación del mantenimiento de la flota sufre un incremento significativo al tramitarse un nuevo contrato de mantenimiento incluyendo el crecimiento de la flota en los últimos años.

El segundo grupo de recursos materiales indispensable para el Cuerpo de Bomberos, es la equipación de vestuario, que consiste fundamentalmente en equipos de protección individual (EPIS), que protegen al usuario de la exposición al fuego y a productos tóxicos permitiéndoles ejercer sus funciones en las condiciones extremas derivadas de las intervenciones de emergencia en las que actúan. Durante el año 2025, dentro de los créditos asignados a este fin, destacan la adquisición global de 1.800 uniformes de intervención U2 para actuaciones en incendios que requieren una mayor protección contra el fuego y otros agentes tóxicos, compuestos por chaquetón y cubrepantalón así como la adquisición de uniformes U1, la adquisición de vestuario para los Grupos Especiales del Cuerpo de Bomberos (GERA, GERIF, RBQ), así como la adquisición de guantes de intervención y no fuego y diversas prendas de adquisición centralizada.

Por último, y respecto a inversiones realizadas en instalaciones de seguridad, se ejecutará el contrato del sistema de activación de parques de bomberos. Asimismo, continúa la dotación de equipos, materiales y herramientas del Cuerpo de Bomberos, tales como herramientas de logística y rescate para el ERICAM, equipos de protección respiratoria, equipos hidráulicos de rescate para accidentes de tráfico, cascos urbanos y forestales, equipos de extinción de incendios (lanzas y mangueras), suministro de drones o equipos de protección individual en trabajos en altura. Igualmente, la reposición de equipos deportivos para los gimnasios de los parques y la adquisición de nuevas aplicaciones informáticas para la retrasmisión de imágenes y para la logística del Almacén del Cuerpo de Bomberos. También un nuevo contrato para formación online en colegios a través de videos didácticos, así como nuevos contratos de material de droguería, raciones, espumógeno y tóner. Destacar la inversión en mantenimiento de equipos de protección respiratoria con un nuevo contrato que incluye la renovación de las máscaras; un nuevo contrato de mantenimiento de equipos hidráulicos de rescate y otro de mantenimiento de explosímetros.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

También es significativa la dotación de la limpieza en los parques de bomberos por el incremento de efectivos derivada de las últimas incorporaciones de los procesos selectivos celebrados, así como de los nuevos parques que se han integrado en la Comunidad de Madrid. Respecto a los seguros, destacar el nuevo expediente plurianual del seguro de accidentes y vida para el personal del Cuerpo de Bomberos, que recoge de nuevo las nuevas coberturas e incremento de las indemnizaciones de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025 (BOCM 117, de 18/05/2021).

Igualmente, se consideran actuaciones relevantes durante 2025 diversos encargos como el de gestión del almacén central del Cuerpo de Bomberos, un contrato de gestión de flotas e intervenciones del Cuerpo de Bomberos o el servicio para la recogida y gestión de residuos.

En el ámbito de la prevención, se presupuestan los créditos destinados a la potenciación de las actividades relacionadas con campañas preventivas y de autoprotección, en especial con colectivos vulnerables, mediante jornadas divulgativas, talleres teórico prácticos y otras actuaciones, que se refleja en la partida destinada a la divulgación.

Se mantiene la previsión del año anterior para continuar con el reintegro de los costes administrativos y de reconocimiento médico originados por la renovación del carné de conducir del personal afecto al acuerdo, iniciado en 2022. Dicho gasto fue autorizado por la D. G. de Presupuestos durante su negociación.

En cuanto a la colaboración con otras instituciones, se contempla el presupuesto destinado a hacer frente a las obligaciones derivadas de los convenios firmados por la Dirección General de Emergencias con instituciones sin ánimo de lucro, como el Convenio con la federación Madrileña de Espeleología, el convenio con la Agrupación Deportiva de Bomberos o el Convenio con la Escuela Española de Salvamento y detección con Perros en materia de búsqueda y salvamento de personas con una unidad canina.

De especial relevancia es la Campaña anual contra incendios forestales (Campaña INFOMA 2025) cuyo objetivo es la prevención y lucha contra los incendios forestales. En 2025, se continúa con la ejecución del encargo a TRAGSA para la realización del servicio de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la dotación similar a la del ejercicio anterior. Por otra parte, se resaltan las dotaciones presupuestarias para las actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales, tales como el pastoreo controlado con cabañas ganaderas, la mejora de diversos puestos de vigilancia y traslado y adecuación de bases retén, la construcción garajes o pórticos para vehículos nodrizas y bombas en bases de retén, la demolición de torres obsoletas y la adecuación de la red de vigilancia, obras en depósitos de agua en Puebla de la Sierra, La Hiruela y Lozoyuela, desbroces y siegas, el nuevo contrato de maquinaria pesada y la ejecución del encargo de CEGIF, así como diversos contratos de servicios de trabajos técnicos y estudios destinados a la mejor gestión de estas actividades.

Durante 2025, se incrementa considerablemente el crédito destinado a la ejecución del contrato de servicios de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios,

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid, se integra en este contrato el lote de los medios aéreos de extinción (helitransportadas). En total, el servicio de helicópteros cuenta con 10 aeronaves, dos de las cuales actúan durante todo el año, y las 8 aeronaves restantes en los periodos de mayor riesgo de incendios forestales.

En cuanto a los recursos materiales para el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, se presupuesta la dotación necesaria para proveer al cuerpo de la equipación necesaria de vestuario y de materiales y equipos.

En cuanto a los vehículos, se mantiene la dotación para hacer frente a los contratos de arrendamiento de los vehículos necesarios para la prestación del servicio, así como para el mantenimiento de los vehículos en propiedad.

En 2025, se continúa con la ejecución de los contratos de limpieza de las oficinas comarcales y el de gestión del Almacén del Cuerpo de Agentes Forestales, dado el volumen de material y personal de este Cuerpo, Por otra parte, se mantiene la dotación para el encargo de mantenimiento y funcionamiento de la emisora.





## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134A EMERGENCIAS  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2025, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Tareas previas para la contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actuaciones para el fomento de la prevención de incendios y autoprotección.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos.
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Actuaciones de ayuda y rescate de fauna herida por el cuerpo de Agentes Forestales.
- Elaboración de procedimientos de activación y actuación consensuados entre los diferentes servicios que prestan asistencia sanitaria y entre éstos y el resto de servicios intervinientes.
- Coordinación y atención de las necesidades logísticas sobrevenidas en emergencias y catástrofes.
- Dirección del grupo logístico y participación en el comité asesor en caso de activación de planes.
- Actuaciones de adaptación, modernización y mejora de las Infraestructuras: Parques de Bomberos, Oficinas del Cuerpo de Agentes Forestales, Helipuertos, Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas y resto de Infraestructuras adscritas al Cuerpo de Bomberos.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134A EMERGENCIAS  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de nuevas Infraestructuras para el Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Direcciones Generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.</li><li>- Mantenimiento de las Infraestructuras del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo de Agentes Forestales y Sede de las Direcciones Generales en Las Rozas: organización del mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo.</li></ul>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS	PERSONAS	1.765
		(M) 54
		(H) 1.711

**2 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2025**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2025	PERSONAS	231
		(M) 42
		(H) 189
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

**3 CUERPO DE AGENTES FORESTALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CUERPO DE AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS	400
		(M) 77
		(H) 323

**4 AMPLIACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EJECUCIÓN OBRAS DE CONTRUCCIÓN O REFORMA	CONTRATOS	20
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES	ACTUACIONES	3.500



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	169.125	
	12	FUNCIONARIOS	126.965.001	
	13	LABORALES	4.047.805	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	627.401	
	160	CUOTAS SOCIALES	23.547.309	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>155.356.641</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.171.208	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.569.448	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	46.725.414	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	129.490	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	107.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	55.000	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>55.772.560</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	3.996.477	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.289.092	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.792.973	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	148.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>20.226.542</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>231.355.743</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>231.355.743</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		<b>EMERGENCIAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	169.125	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.475.078	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.065.482	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	25.462.757	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	220.543	
	12005	TRIENIOS	4.154.425	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	15.740.698	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.895.438	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.950.580	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.810.986	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	158.559	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	78.260	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	627.401	
	16000	CUOTAS SOCIALES	23.547.309	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>155.356.641</b>
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.068.408	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	52.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	798.966	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.420.156	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.300.326	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	102.379	
	22104	VESTUARIO	3.696.482	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	74.415	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	208.112	
	22109	OTROS SUMINISTROS	318.550	
	22300	TRANSPORTE	7.599.134	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.155.429	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	129.490	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.500	
	22609	OTROS GASTOS	88.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.213.877	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	93.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	29.529.872	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	616.264	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	27.400	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	53.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	53.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	55.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>55.772.560</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	3.996.477	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	858.037	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	109.648	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	183.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	133.400	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	45.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	365.485	
	62400	VEHÍCULOS	3.500	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	10.417.572	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.150	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.849.421	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	415.832	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	73.000	
	63304	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	40.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.236.720	
	63806	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	138.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	148.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>20.226.542</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>231.355.743</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>231.355.743</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>231.355.743</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	13.162.952			13.162.952
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.112.724			16.112.724
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.520.661			1.520.661
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>30.796.337</b>			<b>30.796.337</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**      **134B    PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112**

**Servicio:**        **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

---

En virtud de lo establecido en el Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, los objetivos definidos para esta Dirección General de Protección Civil, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

1. En materia de coordinación operativa, las principales acciones a desarrollar son las siguientes:

a) La gestión del sistema de información y comunicación global para los servicios de emergencias del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como la coordinación y gestión de las comunicaciones de la Agencia, en particular del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA).

b) Organización y gestión del Centro de Coordinación Municipal (CECOM).

c) La prestación del Servicio 1-1-2, atendiendo, coordinando y despachando las llamadas al teléfono único de urgencias 1-1-2.

d) La gestión de los sistemas de información y comunicaciones soporte del Servicio de Atención de Urgencias 1-1-2.

e) Impulso y seguimiento de los procedimientos de actuación conjunta de los diferentes servicios de emergencias que actúan en la Comunidad de Madrid.

2. En materia de protección civil, las acciones a desarrollar son las siguientes:

a) Mantenimiento y actualización del Catálogo de riesgos de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

b) Realización de la implantación de planes de protección civil.

c) Se van a revisar de forma gradual los Planes de Emergencia Exterior.

d) La promoción de los servicios y agrupaciones municipales de protección civil en los municipios.

e) La Comunidad de Madrid cuenta desde diciembre de 2020 con un Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones que estipula la necesidad de que los Municipios en zonas de riesgo elevado cuenten con un Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, se continúa apoyando a 60 municipios afectados de riesgo alto y con menos de 20.000 habitantes mediante la elaboración de su Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones.



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

f) Actualización del mapa de flujos del Plan Especial de protección Civil de Transporte de Mercancías peligrosas de la Comunidad de Madrid.

g) Mantenimiento y mejora de las capacidades de intervención del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).

3. En materia de Atención de Llamadas de Emergencias:

Gestión integral del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 con disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en similares condiciones, y está preparado para ser instrumento de los planes relativos a cualquier contingencia que pudieran declararse en el ejercicio 2025.

El Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en el Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias.
- Mejora y adaptación del Centro de Emergencias (edificio, seguridad, instalaciones) como consecuencia de la nueva normativa y mejora de la maquinaria e instalaciones existente en el mercado, después de años en funcionamiento ininterrumpidamente y adaptación a la nueva estructura de la Agencia de Seguridad y Emergencias.
- Implantación de Asistentes de Inteligencia Artificial. Asistente al Operador y guiado durante la llamada de emergencias.
- Puesta en marcha de un nuevo contrato de mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE 1-1-2) con incorporación de mejoras en la Atención, despacho y coordinación de llamadas de Emergencias.
- Desarrollo e Implantación de Herramienta de apoyo a la gestión de Emergencias Extraordinarias.
- Mejora y adaptación tecnológica del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación del Centro de Coordinación municipal (CECOM) facilitando la coordinación entre los efectivos de los Cuerpos de Policía Local y Agrupaciones de Protección Civil entre sí con otros cuerpos de emergencias de la Comunidad de Madrid y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A su vez es la base operativa de Madrid OCUPACIÓN.
- La coordinación operativa de las actuaciones conjuntas desarrolladas por las Agrupaciones de Voluntarios y Servicios de Protección Civil de los municipios.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.
- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad en materia de prevención y en la elaboración de planes territoriales y planes de actuación de ámbito local.
- Promoción de los servicios de protección civil en los municipios.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad respecto de la constitución de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y su inscripción en el Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.
- Participación en las comisiones y demás organismos que se constituyan y que afecten a la materia de Protección Civil.
- La gestión de los recursos logísticos disponibles para la atención de emergencias y catástrofes, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia.
- El mando del grupo de apoyo logístico en los niveles en que se atribuye dicha función a la Comunidad de Madrid por los planes de protección civil.
- La dirección del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).
- Elaboración de planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones.
- Actualización del Plan de PC de Transporte de Mercancías Peligrosas (TRANSCAM).



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112  
CENTRO GESTOR : 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS 1-1-2**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
NÚMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS TELÉFONO 112	LLAMADAS	4.600.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8
DESPACHO LLAMADA A ORGANISMOS COMPETENTES	SEGUNDOS	60

**2 COORDINACIÓN OPERATIVA DE GESTION DE EMERGENCIAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE EMERGENCIAS COORDINADOS DESDE MADRID 112	ORGANISMOS	20

**3 PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
VESTUARIO PROTECCION CIVIL	UNIDADES	500
ADQUISICION VEHICULO PROTECCION CIVIL (ERIVE)	UNIDADES	1
ACTUALIZACION PLANES DE PROTECCION CIVIL	UNIDADES	6



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.986.278	
	13	LABORALES	8.681.868	
	131	LABORAL EVENTUAL	227.342	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	45.803	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.221.661	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>13.162.952</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	26.330	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.956.970	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.015.424	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>16.112.724</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.257.461	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	132.500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	130.700	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.520.661</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>30.796.337</b>
		<b>TOTAL 134B</b>		<b>30.796.337</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134B		<b>PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	421.452	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	46.326	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	35.481	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	30.075	
	12005	TRIENIOS	107.570	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	360.377	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	977.212	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.785	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.310.888	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.675.510	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	695.470	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	227.342	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	45.803	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.153.458	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	68.203	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>13.162.952</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.020	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.964	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	746.755	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	16.625	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.133.626	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	22.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	545.840	
	22101	AGUA	23.000	
	22102	GAS	195.000	
	22103	COMBUSTIBLE	25.000	
	22104	VESTUARIO	110.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	87.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.652	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.982	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.310	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	460.440	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	357.662	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	339.688	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	532.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.000.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	205.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>16.112.724</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	82.300	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	26.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	321.291	
	62400	VEHÍCULOS	80.000	
	62500	MOBILIARIO	131.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	189.970	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	426.900	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	132.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	130.700	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.520.661</b>
		<b>TOTAL 134B</b>		<b>30.796.337</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>30.796.337</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>30.796.337</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.120			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.250.453			7.250.453
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.898.405			3.898.405
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	378.600			378.600
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	250.000			250.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>11.777.458</b>			<b>11.777.458</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **134N   GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112**

**Servicio:**         **16120   AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112**

---

Mediante la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, se crea la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, como Ente del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y adscrito a la consejería competente en materia de protección civil, seguridad y emergencias.

Con la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, lo que se pretende es unificar todos los servicios de protección civil, seguridad y emergencias con el fin de mejorar la gestión y la coordinación, mediante la integración de dichos servicios.

Por ello, y dependiendo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, se crean cuatro Direcciones Generales: Protección Civil, Seguridad, Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal. Esta última, realiza funciones similares a una secretaría general técnica, centralizando de forma progresiva los servicios y suministros comunes, y asumiendo competencias en materia de mantenimiento de los edificios e infraestructuras y las obras necesarias, en materia de gestión económica y contratación, en materia de personal, asuntos generales y régimen jurídico.

El Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, establece en su artículo 9, las competencias y estructura de la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

En materia de gestión económico administrativa, las competencias principales son las referidas a la elaboración del anteproyecto de gastos e ingresos, la ejecución y seguimiento del presupuesto y sus modificaciones presupuestarias, la elaboración de la cuenta anual, la tramitación de los expedientes de contratación, las subvenciones y la gestión de la flota de vehículos, así como la gestión administrativa de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.

En materia de régimen jurídico y asuntos generales, entre otras, la tramitación de convenios de colaboración suscritos por la Agencia con otras AAPP u otros organismos en el ámbito competencial de Emergencias, Seguridad y Protección Civil, así como encargos a TRAGSA para la realización de diversos servicios, y la contratación de los expedientes de limpieza, seguros y seguridad o vigilancia de edificios. Igualmente, la gestión administrativa de la recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios y las cesiones de uso y propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de contratos de alquiler de oficinas, responsabilidad patrimonial y emitir informes relativos a anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Agencia.

En materia de personal, ostenta como competencias la ordenación de recursos humanos y el régimen jurídico de personal de la Agencia.

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2025 en el programa 134N correspondiente a la Dirección General de Gestión Económica y Personal:



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

En primer lugar, se mantienen las dotaciones destinadas a arrendamiento de terrenos y edificios para Almacén, sedes de Oficinas comarcales y garajes del Cuerpo de Agentes Forestales, y arrendamientos de maquinaria, módulos prefabricados y mobiliario, además del arrendamiento de las oficinas sitas en calle Alcalá 4 y Princesa 5, necesarias para albergar al personal adscrito a la ASEM 112.

Por otra parte, en este programa se recogen diversos suministros menores de gastos corrientes en material de oficina, prensa y revistas, libros, material informático, servicios postales, tributos, anuncios, así como los suministros de energía eléctrica, agua, gas y combustible de los parques de bomberos, las oficinas comarcales y la sede de las Direcciones Generales de Emergencias y Gestión Económica y Personal, que se mantienen casi todos con los mismos importes que en 2024.

Se incluyen los créditos destinados a la póliza del seguro de responsabilidad civil obligatorio para toda la flota de vehículos de la Agencia, así como el contrato de vigilancia de la sede de la Agencia en Las Rozas.

Igualmente, se mantiene la dotación para el encargo de oficina de asistencia técnica de la Subdirección General de Infraestructuras, y para el encargo de ayuda a la gestión de subvenciones.

Finalmente, se incrementa la dotación para diversos gastos de mobiliario para los parques de bomberos, las oficinas comarcales y la sede de las Direcciones Generales de Emergencias, de Seguridad y Gestión Económica y Personal, mediante la tramitación de contratos basados en acuerdo marco de mobiliario.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

### ACTIVIDADES

- Gestión de servicios y suministros de gastos corrientes de agua, energía eléctrica, gas y combustible de todas las infraestructuras de la Dirección General de Emergencias y sede de las Direcciones Generales en Las Rozas.
- Funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice la Dirección General de Emergencias y la Dirección General de Gestión Económica y Personal y elaboración de Informes relativos a las Infraestructuras e instalaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112: Estudio de parcelas para la implantación de nuevas infraestructuras.
- Gestión administrativa de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Gestión administrativa de la recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Tramitación de encargos a TRAGSA para la realización de diversos servicios en materia de protección civil, seguridad y emergencias.
- Tramitación de convenios de colaboración suscritos por la Agencia con otras AAPP u otros organismos en el ámbito competencial de Emergencias, Seguridad y Protección Civil.
- Gestión y tramitación de cesiones de uso y propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como gestión de contratos de alquiler de oficinas y garajes para el desarrollo de las funciones de los cuerpos de AAFF y Bomberos y personal de la Agencia, de acuerdo con los procedimientos de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Asesoramiento jurídico y técnico a los Órganos de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de la SGT de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Agencia.
- Coordinación de asuntos de la Agencia a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos de la Agencia, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Agencia.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual de la Agencia.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios y suministros.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada de la Agencia, gastos menores y Caja Pagadora.
- Gestión administrativa de las subvenciones destinadas a ayudas a los cuerpos de Policía Local y a municipios afectados por una emergencia de protección civil.
- Gestión administrativa de la flota de vehículos adscritos a la Agencia.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior de la Agencia.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Agencia, así como su inventario.
- Transferencias nominativas a Organismos y AAPP.
- Gestionar el Registro de Resoluciones del Director General de la Agencia.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Agencia y gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia.
- Propuestas de resoluciones de autorización de publicidad institucional.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Propuestas de tramitación de expedientes relativos al Defensor del Pueblo.</li><li>- Organización y gestión del Registro y de los Servicios de Información de la Agencia.</li><li>- Personación de la Comunidad de Madrid en asuntos relacionados con la seguridad de los madrileños.</li></ul>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112  
**CENTRO GESTOR :** 161200000 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA AGENCIA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	31
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS Y ENCARGOS	EXPEDIENTES	141
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE CG	EXPEDIENTES	6
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	80
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	EXPEDIENTES	2.000
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	DOCUMENTOS	72
TRAMITACIONES REALIZADAS ANTE REGISTRO	ATENCIONES	3.000
ACTUACIONES DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	EXPEDIENTES	12
TRAMITACIÓN GASTOS MENORES	EXPEDIENTES	380
TRAMITACIÓN SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	111
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y SINIESTROS SEGUROS	EXPEDIENTES	5
EXPEDIENTES CESIONES DE USO, ALQUILERES Y CONTRATOS PRIVADOS	EXPEDIENTES	18



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16120		<b>AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	4.713.172	
	13	LABORALES	46.321	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	46.600	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.366.566	
	160	CUOTAS SOCIALES	993.231	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.250.453</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.037	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	514.369	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.338.999	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	20.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.898.405</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	113.600	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	265.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>378.600</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	250.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>250.000</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>11.777.458</b>
		<b>TOTAL 134N</b>		<b>11.777.458</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**SERVICIO :** 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134N		<b>GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	632.177	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	540.462	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	106.441	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.199	
	12005	TRIENIOS	220.748	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	888.694	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.240.482	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.969	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	40.903	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.418	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	46.600	
	16000	CUOTAS SOCIALES	993.231	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	464.640	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	901.926	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.250.453</b>
	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	514.369	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	49.286	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.900	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	955.795	
	22101	AGUA	144.000	
	22102	GAS	201.774	
	22103	COMBUSTIBLE	1.168.963	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	600	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.249	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	197.593	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	600	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	203.752	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	377.787	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.898.405</b>
	62500	MOBILIARIO	110.600	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	265.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>378.600</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>250.000</b>
		<b>TOTAL 134N</b>		<b>11.777.458</b>
		<b>TOTAL 16120</b>		<b>11.777.458</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>11.777.458</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

( Euros )				
CAPÍTULO	SERVICIO 16.018			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.509.038			3.509.038
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.109.000			3.109.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.100.150			5.100.150
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	500.000			500.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>12.218.188</b>			<b>12.218.188</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **2610    SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS**

**Servicio:**        **16018   D.G. DE SUELO**

---

---

De conformidad con las competencias que tiene asignadas este Programa Presupuestario a tenor de lo establecido en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos y actividades a desarrollar en el año 2025, son fundamentalmente los que a continuación se establecen:

-Se llevará a cabo la explotación y mantenimiento del portal de suelo de la Comunidad de Madrid que, como directorio online de inmuebles vacantes, permite a través de un selector visual, obtener una información rápida, precisa y simple que puede dar respuesta a las necesidades de todas las iniciativas que requieran una ubicación de suelo en esta Comunidad.

-Se llevará a cabo la tramitación de los expedientes y proyectos de expropiación forzosa en el ámbito de las competencias de esta Consejería para actuaciones de medio ambiente, actividades económicas y zonas de interés industrial.

-Se seguirá con el informe, seguimiento y gestión de las cesiones obligatorias y gratuitas de carácter urbanístico en materia de redes supramunicipales, en la medida que su obtención sea procedente, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera y Cuarta de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el artículo 36 del citado texto legal.

-Se continuará con la administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del Inventario de suelo, llevando a cabo las actuaciones precisas en orden a que las distintas parcelas que lo componen sean de forma inmediata susceptibles de explotación o enajenación. Con esta finalidad se participará en la representación en las Juntas de Compensación y demás Entidades Urbanísticas Colaboradoras, en las que se integren bienes y derechos propiedad de la Comunidad de Madrid, y se tramitarán los gastos generados por este concepto, como es el caso de las derramas procedentes de dichas Juntas y Entidades.

Dentro de la consecución de este objetivo, es importante destacar la actividad que se desarrollará en esta Dirección General en orden a mantener una labor permanente de investigación, depuración y valoración de este patrimonio, actualización y gestión de su inventario, confección de las bases de la cuenta patrimonial y el establecimiento, por fases, de una política general de saneamiento y vallado de parcelas que implique la conservación integral del indicado patrimonio gestionado por la Dirección General de Suelo.

-Igualmente se llevará a cabo la formulación y gestión de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo vacante, con la finalidad que este pueda ser un activo de puesta en mercado que permita facilitar los proyectos residenciales, industriales o de servicios, y en general de activación económica. En este sentido y siguiendo con las actuaciones de enajenación llevadas a cabo en el ejercicio presupuestario 2024, para el ejercicio 2025 se va a continuar con el mismo sistema de enajenación de suelos, por lo que se prevé conseguir unos ingresos similares a los del año 2024. Estos ingresos proceden tanto de las entregas que realizan los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid a través de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Interior, como importe correspondiente a su participación como ente consorciado, así como de la enajenación de suelos de la Dirección General de Suelo.

-Del mismo modo se ejecutarán las acciones administrativas que sean oportunas en relación a los Consorcios Urbanísticos generadores de actuaciones públicas de suelo, en orden a dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado. Entre estas acciones se encuentran las aportaciones económicas que se realizan, la gestión de los ingresos que éstos generan, la coordinación de las Cuentas Anuales de los mismos así como otras actuaciones económico-financieras y contables. Asimismo, la llevanza de las Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.

-Es preciso señalar que en cumplimiento del art. 240.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado Territorial de Expropiación, corresponde a esta Consejería, a través de esta Dirección General, facilitar a dicho órgano colegiado todos los medios personales, materiales y económicos necesarios para su funcionamiento, por lo que, a este fin, se reserva el oportuno crédito en las correspondientes partidas presupuestarias. Por otra parte, ha comenzado a tramitarse expedientes de valoración como consecuencia de la ejecución de los nuevos desarrollos urbanísticos; Madrid Nuevo Norte, Berrocales, Ahijones estando previsto un incremento sustancial de la remisión de expedientes de justiprecio por lo que se hace necesario la dotación para el capítulo 1 de retribuciones de interinos sin adscripción al puesto de trabajo.

-Finalmente tras la entrada en vigor del Decreto 76/2023, que implica la integración de Madrid Nuevo Norte en la estructura de la Dirección General de Suelo, se hace necesario dotar las partidas correspondientes para competencias en materia de coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS  
**CENTRO GESTOR :** 160180000 D.G. DE SUELO

### ACTIVIDADES

- La planificación, impulso, gestión y coordinación de las políticas de suelo en el ámbito de las competencias de esta Consejería.
- El fomento y elaboración de los estudios, trabajos, memorias y cualquier otro documento relativo a las políticas de suelo así como su correspondiente difusión.
- La tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa, así como la tramitación y resolución de expedientes de retasación y reversión en el ámbito propio de sus competencias.
- La preparación, redacción y propuesta de los proyectos de expropiación tramitados por el procedimiento de tasación conjunta cuya iniciativa corresponda a la Comunidad de Madrid, así como la tramitación y control de los instrumentos de igual carácter elaborados por otras Administraciones o entidades públicas o privadas.
- La preparación de los expedientes cuya resolución compete al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería, relativos a la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por expropiaciones forzosas en expedientes instruidos por Corporaciones Locales.
- Explotación y mantenimiento del Portal de Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo propiedad de la Comunidad de Madrid de cara a su puesta en el mercado, a los efectos de facilitar proyectos residenciales, industriales y de servicios y, en general, de activación económica.
- La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- El mantenimiento, actualización y valoración del Inventario del patrimonio de suelo.
- Incremento y gestión de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que fueran precisas para su investigación, depuración y valoración.
- Realización de las actuaciones destinadas a mantener en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, los bienes integrantes del Inventario de Suelo, realizando los trabajos y obras precisas para ello.
- La gestión de los expedientes de explotación, adscripción, afectación y disposición, según corresponda, de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo.
- Valoración de suelo a los efectos del ejercicio de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
- La gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las Juntas de Compensación.
- Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales legalmente exigibles.
- La gestión y recaudación de las monetizaciones provenientes de redes supramunicipales.
- La gestión, coordinación y seguimiento de los Consorcios Urbanísticos en los que participa la Comunidad de Madrid gestionados por esta Consejería.
- Gestión de las propuestas formuladas por Consorcios Urbanísticos para el cumplimiento de las obligaciones de la Comunidad de Madrid como ente consorciado.
- Secretarías de Consejos de Administración, Mesas de Contratación y otros órganos colegiados, así como asesoramiento jurídico de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión de aportaciones y otras actuaciones económico-financieras y contables de los consorcios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid.
- Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que le sean precisos para su funcionamiento.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS  
**CENTRO GESTOR :** 160180000 D.G. DE SUELO

**ACTIVIDADES**

- Tras la integración en la Dirección General de Suelo de la Oficina Para Madrid Nuevo Norte, la Coordinación, cooperación, gestión y comunicación de las actuaciones que se vayan desarrollando en Madrid Nuevo Norte y la representación de la Comunidad de Madrid en los foros y órganos que se creen por los distintos agentes públicos y privados para la cooperación y la coordinación de actuaciones relacionadas con las infraestructuras o desarrollo de los cuatro ámbitos de los que se compone Madrid Nuevo Norte.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	METROS CUADRADOS	800.000



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16018</b>		<b>D.G. DE SUELO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	2.589.208	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.002	
	13	LABORALES	221.640	
	160	CUOTAS SOCIALES	611.625	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.509.038</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	310.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.431.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.000	
	28	PROMOCIÓN	325.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.109.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	220.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	580.150	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.300.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.100.150</b>
	87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	500.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>500.000</b>
		<b>TOTAL 16018</b>		<b>12.218.188</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>12.218.188</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16018 D.G. DE SUELO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2610		<b>SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	474.133	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	145.808	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	78.171	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.467	
	12005	TRIENIOS	120.967	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	480.278	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.280.384	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.002	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	172.180	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.910	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	40.550	
	16000	CUOTAS SOCIALES	611.625	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.509.038</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	9.500	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	310.500	
	22104	VESTUARIO	1.000	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	5.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	325.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	325.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.109.000</b>
	60109	CAÑADA REAL GALIANA	220.000	
	61000	REPOSICIÓN Y MEJORA EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	580.150	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000.000	
	62901	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	2.300.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>5.100.150</b>
	87000	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	500.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>500.000</b>
		<b>TOTAL 2610</b>		<b>12.218.188</b>

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16018 D.G. DE SUELO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 16018		12.218.188
		TOTAL 16		12.218.188





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	<b>16.012</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL	10.002.316			10.002.316
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.116.527			1.116.527
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.615			760.615
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.100.866			2.100.866
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	983.560			983.560
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>14.963.884</b>			<b>14.963.884</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**      **261P   PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

**Servicio:**       **16012   D.G. DE URBANISMO**

---

---

De conformidad con las funciones asignadas a la Dirección General de Urbanismo en virtud del artículo 4 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, los objetivos del programa presupuestario 261P para el ejercicio 2025 se dirigen a mejorar la calidad de vida en la región promoviendo un urbanismo sostenible, más flexible y enfocado a la construcción y promoción de vivienda, favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y afrontar soluciones para el mundo rural madrileño, fomentando un equilibrio entre el entorno urbano y rural.

Las actuaciones que se prevé desarrollar para su consecución son las siguientes:

1.- Con el objetivo de optimizar el conocimiento del territorio y favorecer la accesibilidad a la información urbanística y un mayor conocimiento de la evolución territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid:

- Refactorizar el Geoportal de la Comunidad de Madrid, para hacer más accesibles todos los servicios que la Dirección General de Urbanismo pone a disposición de la ciudadanía y continuar la adaptación a los estándares nacionales e internacionales.
- Generar la nueva Base Topográfica Armonizada, como base de todos los desarrollos cartográficos futuros.
- Establecer el nuevo plan estratégico de cartografía.

La Comunidad de Madrid necesita disponer de ortofotografías de alta resolución actualizadas de su territorio, que sirvan de herramienta para las actuaciones en materia de medio ambiente, urbanismo, agricultura, ganadería, infraestructuras y transportes, economía, tributos, estadística, sanidad, protección civil, etc. , así como para su difusión a través del Geoportal de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento de la ciudadanía, empresas y agentes sociales, en aras a dar cumplimiento al principio de transparencia, como uno de los objetivos de esta Administración.

Además, se seguirá trabando en la actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid. La realización de distintos trabajos de cartografía y fotografía aérea posibilita el seguimiento continuo de la evolución física de la Comunidad para mayor eficiencia en las intervenciones en el territorio, y la creación de un gemelo digital 3D de la Comunidad de Madrid, que permita realizar análisis y simulaciones.

- Diseño de una plataforma digital urbanística, que permita la participación de todos los actores que intervienen en los distintos expedientes urbanísticos, y que permita un flujo fácil y trazable de toda la información necesaria.

2.- En materia de asistencia y cooperación con las entidades locales:

### MEMORIA DE PROGRAMA

- Continuar con las acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos, manteniendo las ayudas que se conceden a los municipios de población de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones, con objeto de que puedan disponer de instrumentos de planeamiento actualizados que contribuyan de un modo eficaz a la resolución de sus necesidades urbanísticas.
- Continuar con las acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM).

La Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte ha venido contando, para el desarrollo de su cometido a través de la Oficina Técnica de Asesoramiento Urbanístico, con ayudas anuales procedentes del programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Urbanismo. Estas ayudas han sido beneficiosas para el cumplimiento de los objetivos de la propia Dirección General, tanto a nivel local como regional, y han permitido a la Mancomunidad prestar a los Ayuntamientos mancomunados unos servicios necesarios, que no hubieran podido afrontar aisladamente dado los escasos recursos económicos con los que cuentan debido a su reducido tamaño. La ayuda se destina, dada la escasez de recursos propios, a sufragar los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

La Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM) viene contando desde el año 2023, tras aprobarse por el Pleno de dicha Mancomunidad la prestación del servicio de urbanismo, con una ayuda anual procedente del programa presupuestario que gestiona la Dirección General de Urbanismo, en el marco del apoyo y cooperación a prestar a las entidades locales en materia urbanística.

El objeto es prestar apoyo financiero a la Mancomunidad para el desarrollo de trabajos de asesoramiento urbanístico a los municipios mancomunados, a través de su Oficina Técnica de Asesoramiento, paliando así su falta de recursos. Esta ayuda se destina, dada la escasez de recursos propios, a sufragar los gastos corrientes, preferentemente los gastos de personal.

- Impulsar la aprobación de los instrumentos de planeamiento necesarios para el desarrollo de la actividad económica y social de los municipios, mediante la implantación de la aceleradora urbanística como interlocutor único, a fin de agilizar la aprobación de los proyectos palanca de la región.

#### 3.- En materia de inspección y disciplina urbanística:

Continuar con las labores de vigilancia, inspección y control de las edificaciones construidas especialmente en el suelo no urbanizable de protección, que vulneran la legalidad y en ocasiones obligan a la demolición de lo ilegalmente construido.

Esta actividad inspectora viene siendo desarrollada de oficio, a través del personal de la Administración que realiza periódicamente visitas de inspección, o a instancia de parte mediante denuncia. Tiene por tanto como finalidad la restauración de la legalidad urbanística, a través de la

## MEMORIA DE PROGRAMA

tramitación de los procedimientos correspondientes, y se desarrolla en cooperación con los Ayuntamientos, así como con otras instituciones y organizaciones públicas, tales como Juzgados y Tribunales, Fiscalía de Medio Ambiente, SEPRONA, Registro de la Propiedad, etc.

Esta potestad de inspección y disciplina se orientará no solo al restablecimiento de la legalidad, sino también a la regeneración del medio rural, mediante técnicas que permitan recuperar los ecosistemas y entornos naturales en los que se detectan las infracciones.

4.- En relación con los procesos de revisión y actualización de los instrumentos de planeamiento:

Se continuará desarrollando la actividad necesaria para que se pueda producir la colaboración y el control adecuado en los procesos de revisión y actualización del planeamiento general, de desarrollo y en las actuaciones en suelo no urbanizable, incluyendo las actuaciones precisas para la emisión del preceptivo informe de impacto territorial cuando sea requerido. En este sentido se analizarán diversas posibilidades de mejora y agilización en la tramitación a través de instrumentos de digitalización, así como la modificación de la legislación urbanística, que posibiliten una mayor claridad, seguridad y agilidad de la referida tramitación.

5.- En relación con la revisión y mejora de la legislación urbanística:

Se continuará trabajando para impulsar un marco jurídico que apueste por un nuevo concepto de urbanismo dirigido a garantizar el desarrollo y a eliminar trabas de la administración, al tiempo que se reducen los plazos de tramitación y se garantiza la seguridad jurídica. Se trata de dotar a la Comunidad de un marco normativo seguro, concreto y adaptado a legislación estatal, implantando no obstante un nuevo paradigma del urbanismo madrileño con el fin de lograr una mayor seguridad jurídica y un modelo de urbanismo al servicio de la sociedad, que facilite la puesta a disposición de viviendas, que mejore la competitividad de la Comunidad de Madrid y nos consolide como objetivo prioritario de la inversión nacional e internacional, promoviendo la creación de riqueza y de empleo.

6.- En relación con el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y el Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid:

La Dirección General de Urbanismo continuará ejerciendo las competencias relativas al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid. Igualmente, dentro del marco de colaboración público - privada en el ámbito urbanístico, continuará ejerciendo las competencias relativas al Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid, con un nuevo régimen jurídico que facilite la competitividad y por tanto la excelencia en la prestación de sus servicios, y agilizando la tramitación de los procedimientos de ejecución urbanística.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
**CENTRO GESTOR :** 160120000 D.G. DE URBANISMO

### ACTIVIDADES

- Redacción y propuesta de los informes de impacto territorial.
- Impulso y tramitación de los proyectos de alcance regional.
- Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del planeamiento general y planes de sectorización y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Control, colaboración e impulso de instrumentos de planeamiento de desarrollo, tales como planes parciales y especiales y, en su caso, realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.
- Control y propuestas sobre calificaciones urbanísticas que se encuentren en tramitación, en suelo no urbanizable y análogo. Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de proyectos de actuación especial.
- Labores de vigilancia, control e inspección urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.
- Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.
- Trabajos para el mantenimiento de un sistema de información urbanística regional (SIUR), así como para la actualización y mantenimiento continuo de los datos del visor SIT.
- Actualización y control de las bases de información geográfica de la Comunidad de Madrid. Actualización continua de la cartografía topográfica oficial de la Comunidad de Madrid y revisión y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.
- Asistencia y cooperación con las entidades locales en materia de urbanismo. Acciones de apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid de escasos recursos para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones
- Acciones de apoyo a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte y a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM), para el desarrollo de sus respectivos cometidos.
- Impulso de los proyectos palanca de la región mediante la aceleradora urbanística.
- Colaboración con otros organismos o entidades nacionales y transnacionales en materia de planificación espacial y estratégica del territorio.
- Realización de estudios territoriales y sectoriales para la mejora urbana y territorial.
- Impulso y elaboración de propuestas normativas para la revisión y mejora de la legislación urbanística.
- Las competencias relativas al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid y al Registro de Entidades Privadas de Colaboración Urbanística de la Comunidad de Madrid.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ESTUDIOS TERRITORIALES	ESTUDIOS	1
ESTUDIOS SECTORIALES	ESTUDIOS	1

**2 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	INFORMES	3

**3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) TRAMITADO	INFORMES	1
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) CONCLUIDO	INFORMES	1
MODIFICACIONES PLANEAMIENTO GENERAL TRAMITADAS (INCLUYE LAS CONCLUIDAS)	INFORMES	40
MODIFICACIONES PLANEAMIENTO GENERAL CONCLUIDAS	INFORMES	20
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS (INCLUYE LOS CONCLUIDOS)	INFORMES	20
PLANES DE DESARROLLO CONCLUIDOS	INFORMES	10

**4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASES DE DATOS	DOCUMENTOS	1.600
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	DOCUMENTOS	90
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS EN VISORES	DOCUMENTOS	140

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 COORDINACIÓN, CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
SOLICITUDES AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN E INFORMES	SOLICITUDES	5
INFORMES VIABILIDAD URBANÍSTICA	INFORMES	52
EXPEDIENTES RESUELTOS (CALIFICACIONES URBANÍSTICAS)	EXPEDIENTES	120

**6 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESPECIAL SUJETOS A TRAMITACIÓN AUTONÓMICA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSTRUMENTOS APROBADOS INICIALMENTE	ACUERDOS	20
INSTRUMENTOS APROBADOS DEFINITIVAMENTE	ACUERDOS	15

**7 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
MANCOMUNIDADES	UNIDADES	2
SUBVENCIONES	MUNICIPIOS	17
CONSULTAS	MUNICIPIOS	15
INFORMES	MUNICIPIOS	15

**8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
OBTENCIÓN IMÁGENES AÉREAS	HECTÁREAS	854.337
LÍNEAS LÍMITE TRABAJOS DE CAMPO	KILÓMETROS	12

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA  
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
VISITAS DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	150
DILIGENCIAS PREVIAS	EXPEDIENTES	200
EXPEDIENTES RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	EXPEDIENTES	50
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	45
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES	80

**10 REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS	EXPEDIENTES	400





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>16012</b>		<b>D.G. DE URBANISMO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	6.870.831	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	886.607	
	13	LABORALES	477.227	
	160	CUOTAS SOCIALES	1.683.088	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.002.316</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23.796	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	998.486	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.298	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	54.447	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.116.527</b>
	46315	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE	490.000	
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	270.615	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>760.615</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	500	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.100.366	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.100.866</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	983.560	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>983.560</b>
		<b>TOTAL 16012</b>		<b>14.963.884</b>
		<b>TOTAL 261P</b>		<b>14.963.884</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
261P		<b>PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.352.155	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	379.100	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	156.342	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.467	
	12005	TRIENIOS	308.842	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.286.797	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.378.128	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	886.607	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	402.984	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	11.958	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	62.285	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.683.088	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.002.316</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.796	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.298	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	500	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	127.042	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	869.444	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	54.447	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.116.527</b>
	46315	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE	490.000	
	46316	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	270.615	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>760.615</b>
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	218.298	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	838.618	
	64102	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y ESTUDIOS E INSTRUMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL	1.043.450	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.100.866</b>

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16012 D.G. DE URBANISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	76309	CORPORACIONES LOCALES	983.560	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		983.560
		TOTAL 261P		14.963.884
		TOTAL 16012		14.963.884
		TOTAL 16		14.963.884



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.020			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	683.583			683.583
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	715.683			715.683
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.794.612			1.794.612
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.296.790			1.296.790
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.490.668</b>			<b>4.490.668</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:**        **334D ASUNTOS TAURINOS**

**Servicio:**        **16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

---

---

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Actualmente, depende de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del DECRETO 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre), modificado por Decreto 68/2016, de 5 de julio (BOCM de 11 de julio).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la **PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.**

Para cumplir dicho objetivo, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a través del Centro del Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridos: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- e) Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- f) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- g) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- h) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.



**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 334D ASUNTOS TAURINOS  
**CENTRO GESTOR :** 160200000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

**ACTIVIDADES**

- Colaboración en la celebración de las corridas: extraordinaria de Beneficencia y día dos de mayo.
- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la fiesta de los toros.
- Colaboración y asesoramiento a los ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro y con escuelas de Tauromaquia para la promoción de la fiesta de los toros
- Supervisión y seguimiento de la gestión de la escuela de tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- Seguimiento y control de la explotación de la plaza de toros de las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la plaza de toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR : 160200000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	EXPOSICIONES	220



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16020		<b>CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10	ALTOS CARGOS	67.650	
	12	FUNCIONARIOS	402.501	
	13	LABORALES	113.241	
	160	CUOTAS SOCIALES	100.191	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>683.583</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	406.183	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	227.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000	
	28	PROMOCIÓN	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>715.683</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	82.691	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	11.921	
	48161	FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA	1.700.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.794.612</b>
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	1.186.340	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	72.100	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	38.350	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.296.790</b>
		<b>TOTAL 16020</b>		<b>4.490.668</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>4.490.668</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		<b>ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	67.650	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	87.803	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	11.828	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	20.050	
	12005	TRIENIOS	5.581	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	79.098	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	198.141	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	103.609	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.632	
	16000	CUOTAS SOCIALES	100.191	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>683.583</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	374.183	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22609	OTROS GASTOS	2.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>715.683</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	82.691	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.921	
	48161	FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA	1.700.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.794.612</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	1.186.340	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16020 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	9.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	8.000	
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	18.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.296.790</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>4.490.668</b>
		<b>TOTAL 16020</b>		<b>4.490.668</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>4.490.668</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	<b>16.014</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL	15.595.166			15.595.166
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.419.338			12.419.338
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.859.565			5.859.565
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.132.610			7.132.610
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.626.400			22.626.400
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>63.633.079</b>			<b>63.633.079</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**     **411A    AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

**Servicio:**       **16014   D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

---

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la Ganadería y Agricultura de la Comunidad de Madrid, en equilibrio respetuoso con el Medio Ambiente. Así, se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

Estos objetivos son coherentes con la Política Agraria Común (PAC); cuya aplicación en la Comunidad de Madrid es responsabilidad de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Si bien el primer pilar de la PAC, dirigido fundamentalmente al apoyo de las rentas de los agricultores está íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), la gestión de la aplicación del mismo en nuestra Comunidad conlleva gastos para la Comunidad de Madrid que asume este programa presupuestario.

El segundo pilar de la PAC, conocido como Desarrollo Rural, está dirigido a la mejora de la competitividad de las explotaciones, a su sostenibilidad económica y ambiental, así como a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. La instrumentación de este segundo pilar se realiza a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR). En 2025 continuará vigente transitoriamente por la regla del N+3 el PDR del periodo 2014-2020. Dicho Programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de la Administración General del Estado. Con cargo al presente programa presupuestario se realizan todas las labores de gestión, seguimiento y evaluación del PDR, así como la gran mayoría de las acciones previstas en el mismo, ya sean en la forma de subvenciones o de inversiones directas de la Administración.

Además, desde el año 2023 está en marcha el nuevo periodo de programación con el Plan estratégico nacional de la política agraria comunitaria (PEPAC) 2023-2027 cofinanciado igualmente por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de la Administración General del Estado que se solapa con el actual PDR 2014-2020.

El desarrollo de estas actuaciones se complementa con varios de los ejes sobre los que se articula el Plan Terra, que supone un apoyo para la agricultura, ganadería y desarrollo de los municipios rurales, siendo una iniciativa cuya aplicación supondrá una mejora de la competitividad y comercialización de los productos agrícolas de proximidad, favorecerá el relevo generacional del campo madrileño y fomentará la implantación de sistemas de producción más sostenibles.

En el ámbito de las subvenciones se encuentran, entre otras, las ayudas a la instalación de jóvenes y nuevos agricultores, la cooperación para la sucesión de explotaciones, las de modernización de las explotaciones agrarias, las ligadas a compromisos agroambientales, las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña, destinadas a apoyar una renta agrícola viable en estos municipios, las dirigidas a la mejora de la sanidad y el bienestar animal, las destinadas a la mejora y mantenimiento de la biodiversidad y de los paisajes las dirigidas al asesoramiento de agricultores y ganaderos, las destinadas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias,

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

las de mejora de regadíos existentes en instalaciones colectivas gestionadas por Comunidades de Regantes, las dirigidas a la industria agroalimentaria para que mejore su competitividad, las destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos derivados de la pesca, las medidas de apoyo al sector vitivinícola madrileño en el marco de la intervención sectorial del vitivinícola (ISV), las destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA), el fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad, el apoyo a la promoción y comercialización de los productos madrileños.

El Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) permite identificar geográficamente las parcelas declaradas por los agricultores y ganaderos, en cualquier régimen de ayudas relacionado con la superficie cultivada o aprovechada por el ganado. Este sistema facilita a los agricultores la presentación de solicitudes, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios para las declaraciones de superficie y facilita también los controles administrativos y los controles sobre el terreno, agilizando la localización de parcelas. Es fundamental, por tanto, su actualización y mantenimiento.

La contribución al desarrollo rural bajo el formato de inversiones directas, se materializan a través de este programa presupuestario, con acciones en materia de concentraciones parcelarias, mejora de infraestructuras agrarias tales como la mejora de caminos y vías pecuarias o la modernización de los regadíos con el consiguiente ahorro de agua.

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encarga también de la gestión del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la UE en la Comunidad de Madrid. Este programa tiene como objetivo promover el consumo de frutas, hortalizas y leche en la población infantil, y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades.

El acondicionamiento y puesta en valor de la Red de Vías Pecuarias facilita los accesos agrícolas y los usos, así como los usos complementarios (paseo, senderismo, cabalgada), en condiciones de comodidad y seguridad y su conservación y protección inciden en la conexión de espacios naturales.

La Dirección General del Agricultura, Ganadería y Alimentación también tiene entre sus objetivos potenciar todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable, así como de las medidas dirigidas a paliar el abandono y maltrato de animales. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se dirigen a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

Es fundamental el control de la Sanidad Animal en la Comunidad de Madrid, con la aplicación de los diferentes planes nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, y ayudas a las agrupaciones de las asociaciones de defensa sanitaria ganadera, el seguimiento del

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

movimiento de animales y de productos de origen animal, así como el uso racional de los medicamentos veterinarios y el control de los residuos de origen ganadero.

Destacar también el objetivo del fortalecimiento, la potenciación, el crecimiento y la mejora de la competitividad del sector en todas las fases y de la internacionalización del sector agroalimentario a través del Clúster Alimentario, en aras de lograr la adecuada promoción de los productos alimentarios de las empresas integradas en el mismo.

También se fomenta la mejora de la producción animal, incluyendo el fomento de razas autóctonas y en peligro de extinción, la conservación del patrimonio genético y la biodiversidad de razas ganaderas autóctonas, la producción y comercialización de la miel, la mejora genética y el rendimiento lechero.

Respecto a las competencias que se desarrollan en sanidad vegetal y en el control de los medios de producción agrícola, cabe destacar la ejecución de los diferentes planes nacionales sobre el control del uso y la comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y material vegetal de reproducción, sobre la higiene de la producción primaria agrícola, sobre los establecimientos y servicios de medios de defensa fitosanitaria y sobre la gestión de los diferentes registros de operadores, maquinaria agrícola y productores y comercializadores de productos vegetales y plantas de viveros. En este apartado cobra especial relevancia la ejecución de las medidas de prevención, detección y erradicación contenidas en los planes nacionales de contingencia contra los organismos que producen las plagas de los vegetales de declaración obligatoria.

En el marco de la ordenación, fomento y modernización de las industrias agroalimentarias, se desarrollan diferentes actuaciones como la gestión de subvenciones para el fomento de las inversiones, incluyendo inversiones con objetivos ambientales, para la mejora de las condiciones de transformación, comercialización y desarrollo de productos agroalimentario e inversiones en la industria de transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura encuadradas en la mejora de la competitividad y sostenibilidad, las de fomento de la inversiones en el sector vitivinícola y actividades de promoción y comunicación del vino en terceros países, actualización del Registro y Sistema de Información Regional de Industrias así como controles para la mejora de las condiciones de normalización y transparencia en la comercialización en el mercado cárnico y otros sectores, así como otras acciones destinadas a mejorar la vertebración de la cadena alimentaria. Para fomentar y promocionar la calidad de los alimentos de nuestra Comunidad además de las actuaciones de ordenación y control a través de Denominaciones de origen y otros distintivos de calidad, incluida la producción ecológica se asiste y patrocinan diversos eventos regionales y nacionales en apoyo a este sector, y se ayuda a la comercialización en mercados exteriores.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

### ACTIVIDADES

- Actividades de innovación tecnológica agraria: control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.
- Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Acciones de formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con la ganadería, protección animal, vías pecuarias, agricultura e industrias agroalimentarias.
- Actuaciones de Apoyo al asociacionismo, como las ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias, el fomento de Asociaciones Ganaderas, y de las Asociaciones de Protección Animal.
- Acciones de sanidad animal, incluyendo programas de lucha y control de enfermedades de los animales; tramitación de indemnizaciones; vacunaciones; detección y lucha contra la influenza aviar; control de movimiento pecuario; control lechero y de producciones; registros en materia de ganadería.
- Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción, incluyendo las ayudas a las asociaciones ganaderas que se ocupan de estas razas.
- Aplicación del Programa anual de controles de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino.
- Acciones de protección de animales de compañía y de producción: Campañas de identificación, recogida y recuperación de animales de compañía; gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM); campañas de vacunación; registro e inspección de establecimientos; ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos; campañas institucionales; control del bienestar de los animales en granjas, transporte.
- Acciones encaminadas al fomento de las 3 Rs en el uso de animales de experimentación (Reducción del uso, Reemplazo por otros métodos, Refinamiento de las técnicas).
- Actuaciones de control de parques zoológicos.
- Acciones de promoción de los alimentos de Madrid.
- Apoyo al Clúster Alimentario, para reforzar la competitividad del sector agroalimentario en todas las fases, desde la producción a la comercialización.
- Creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO. Gestión de los Programas anuales de control oficial de calidad diferenciada y etiquetados facultativos.
- Gestión del Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias y del Registro de operadores del sector oleícola.
- Mejora y acondicionamiento de las vías pecuarias. Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.
- Acciones de sanidad vegetal, incluyendo dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.
- Apoyo a entidades sin fines de lucro, como las que operan en el Centro Integral de Acogida de Animales de Madrid.
- Gestión del Programa nacional de control de las declaraciones y contratación del sector lácteo y otros subsectores agroalimentarios.
- Gestión, seguimiento y evaluación de los anexos territoriales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 en colaboración con el MAPA.
- Gestión del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de la

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

#### ACTIVIDADES

- Acuicultura (FEMPA).
- Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Básico.
  - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER para el segundo pilar. Utilización del programa SGA para la gestión de las líneas de subvención pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control.
  - Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.
  - Ayudas para la mejora y modernización de explotaciones agrarias: inversiones productivas basadas en un plan de mejora, mejora de los sistemas de riego, inversiones no productivas vinculadas con compromisos agroambientales.
  - Ayudas para la cooperación en la sucesión de explotaciones agrarias.
  - Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria. Inversiones directas y ayudas a municipios rurales y asociaciones de agricultores.
  - Modernización de zonas regables. Ayudas a comunidades de regantes.
  - Actuaciones de potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción, incluyendo las ayudas a las asociaciones ganaderas que se ocupan de estas razas.
  - Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias agroalimentarias y a la inversión con objetivos ambientales.
  - Gestión de las convocatorias de ayudas de las diferentes intervenciones recogidas en la Intervención Sectorial Vitivinícola (ISV): actividades de promoción y comunicación de vino en terceros países, inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas.
  - Gestión de las convocatorias de ayudas en el marco de la Intervención Sectorial Apícola (ISA): mejora de las condiciones de producción y comercialización de la miel en la Comunidad de Madrid.
  - Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Fomento de la agricultura ecológica. Apoyo a la cría ganadera de razas en peligro de extinción. Ayudas a la apicultura para la biodiversidad. Ayuda a los compromisos de sanidad y bienestar animal del sector vacuno de aptitud láctea.
  - Gestión de las convocatorias anuales de las ayudas agroambientales financiadas con fondos FEADER del Sistema Integrado de Gestión y Control.
  - Gestión, tramitación, controles y pago de las ayudas Agroambientales financiadas con fondos FEADER del Sistema Integrado de Gestión y Control.
  - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEMP y FEMPA. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.
  - Realización de trabajos de estadística agraria.
  - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en la Comunidad de Madrid.
  - Gestión del Programa de Desarrollo Rural. Elaboración, coordinación, divulgación, seguimiento y evaluación.
  - Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER para el primer pilar. Utilización del programa SGA para la gestión de las líneas de subvención pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control.
  - Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.
  - El sostenimiento y funcionamiento ordinario de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid.
  - Gestión del Programa nacional de apoyo al sector vitivinícola. Actualización del registro vitícola.
  - Gestión del Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche de la Unión Europea.





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	2
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS / ABREVADEROS	PROYECTOS	8
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	6.800
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	ENTIDADES	4
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERATIVAS SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	6
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	EXPLOTACIONES	250
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	4.500
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	PLANES	40
APICULTURA MEJORA BIODIVERSIDAD (COLMENAS)	UNIDADES	5.000
MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PELIGRO EXTINCIÓN (UGM)	UNIDADES	4.000
AYUDA AL OLIVAR TRADICIONAL	HECTÁREAS	14.000

2 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	144
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	492
		(M) 246
		(H) 246
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	42
EXPLOTACIONES AGRARIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	EXPLOTACIONES	150
SUPERFICIE QUE CONTRIBUYE A LA REDUCCIÓN ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	220
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	PERSONAS	45
		(M) 10
		(H) 35
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	PROYECTOS	10
PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE GRUPOS OPERATIVOS	PROYECTOS	16

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	ENTIDADES	20
DEFENSA GANADO MAYOR	UNIDADES	100.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	150
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	31.000

**4 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2025</b>
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	28
DENOMINACIONES DE ORIGEN	ENTIDADES	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	ACTUACIONES	100
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOCIÓN TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	35



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16014		<b>D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	11.110.981	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	148.557	
	13	LABORALES	1.129.696	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.121.369	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.595.166</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	310.366	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.192.519	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000	
	28	PROMOCIÓN	1.667.953	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.419.338</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	459.775	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	141.875	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	269.640	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	58.528	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	34.473	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	135.674	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000	
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.425.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	2.534.600	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	100.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.859.565</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	600.000	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	5.007.368	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	733.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	140.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	652.242	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.132.610</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.650.000	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	15.480.000	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	696.400	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	3.800.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.626.400
		TOTAL 16014		63.633.079
		TOTAL 411A		63.633.079



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
411A		<b>AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.317.979	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	656.132	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	435.521	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	217.712	
	12005	TRIENIOS	393.764	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.174.792	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.885.247	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	29.834	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	148.557	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	859.040	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	36.839	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	233.817	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.121.369	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.595.166</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	310.366	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000	
	22101	AGUA	2.500	
	22102	GAS	3.500	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	
	22104	VESTUARIO	3.500	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.401.255	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	398.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	14.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	409.174	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	140.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	2.204.804	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.239.786	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	200.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.667.953	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>12.419.338</b>
	44531	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	250.000	
	44601	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINOS DE MADRID	459.775	
	44602	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	141.875	
	44603	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	269.640	
	44604	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS DE CAMPORREAL	58.528	
	44605	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	34.473	
	44606	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	135.674	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	450.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.425.000	
	48094	CLUSTER ALIMENTARIO	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.534.600	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.859.565</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	600.000	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.700.000	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	35.000	
	61108	REPOSICIÓN O MEJORA: INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	3.272.368	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	700.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	62500	MOBILIARIO	3.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	70.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	108.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	369.242	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	150.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.132.610</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	2.650.000	
	77303	DESARROLLO GANADERO	925.000	
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	14.555.000	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	696.400	

**SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

**SERVICIO : 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>TOTAL</b>
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	3.800.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.626.400
		TOTAL 411A		63.633.079
		TOTAL 16014		63.633.079
		TOTAL 16		63.633.079



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.802.644			14.802.644
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.282.175			6.282.175
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.000			640.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	25.615.760			25.615.760
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.272.247			3.272.247
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>50.612.826</b>			<b>50.612.826</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **456A    BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**Servicio:**         **16010   D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL**

---

La Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal tiene encomendadas numerosas competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior. Así, entre otras, ha asumido las competencias autonómicas en materia de biodiversidad, montes, recursos naturales, flora y fauna silvestres, caza, pesca y aprovechamientos forestales, la promoción de la mejora del patrimonio naturales y la biodiversidad, así como las actuaciones en materia de planificación, protección, conservación y restauración, la gestión forestal sostenible, así como las acciones de adaptación de la gestión forestal y del patrimonio natural al cambio climático.

También se le atribuyen a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal competencias en materia de inspección y disciplina ambiental: la inspección y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental en el medio urbano e industrial; la inspección y el seguimiento ambiental de las autorizaciones ambientales integradas; así como las declaraciones e informes de impacto ambiental, la recepción de las denuncias y la tramitación de los expedientes sancionadores incoados por la infracción de la normativa ambiental.

El programa 456A proporciona la cobertura presupuestaria a todas estas acciones de la gestión, disciplina ambiental, protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido de forma integral.

La Comunidad de Madrid ha de implementar a nivel autonómico la normativa ambiental europea y participar en el desarrollo de la planificación nacional estratégica en materia de patrimonio natural y biodiversidad y de infraestructura verde y conectividad y restauración ecológicas, en línea con la programación de la Unión Europea e iniciativas internacionales.

En cuanto a la conservación y mejora del medio natural se han programado diversas acciones, entre otras, la mejora de la cubierta vegetal de los montes, para reducir la erosión del suelo y mejorar la calidad hídrica, lo que determina, por una parte, un incremento de la capacidad de captación de CO<sub>2</sub> y, por otra parte, una mejora de la biodiversidad. La superficie forestal de la Comunidad de Madrid ocupa un 55,15% del total de la superficie regional; son 211 montes los que forman el catálogo de montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid.

Se continuará el impulso y el refuerzo de la gestión forestal, con la ejecución del Plan Activa Montes, una iniciativa que pretende reactivar la gestión forestal activa con medidas en diferentes ámbitos: planificación, movilización de aprovechamientos de productos forestales e intervenciones de mejora de las masas forestales, con objetivos de resiliencia de los bosques frente al cambio climático, protección de servicios ecosistémicos, reducción de la carga de combustible frente a incendios forestales.

Se ha previsto acometer trabajos de ordenación de montes, deslindes de montes y regularización de concesiones administrativas por ocupación de dominio público de bienes demaniales en montes de utilidad pública y continuar el seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

En el marco de Activa Montes, el Proyecto Hidroforest, financiado con cargo al Componente 4, Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos NEXT GENERATION, contempla la realización de trabajos de restauración y protección hidrológica de los embalses situados en las comarcas del norte de la Comunidad de Madrid, con instalación de protecciones, plantaciones de enriquecimiento y ejecución de resalveos para la mejora de la calidad y cantidad del agua destinada al consumo.

Además, se van a realizar numerosas acciones para la mejora de las masas forestales: tratamientos selvícolas en montes de utilidad pública, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y otros espacios protegidos; repoblaciones forestales de terrenos afectados por desastres naturales; controles, seguimiento y evaluación de plagas forestales. También se van a realizar mejoras en la infraestructuras viarias y ganaderas, ordenación y señalización en los montes gestionados por la Comunidad de Madrid.

En 2025 continúa la implantación de la certificación forestal por el sistema PEFC, estando prevista la adhesión a este sistema tanto de nuevos montes de utilidad pública gestionados por la Comunidad de Madrid como de selvicultores y gestores forestales, lo que repercutirá de manera positiva en el desarrollo sostenible del sector forestal.

Se ha previsto inversiones para gestión y conservación de los embalses y humedales catalogados, que constituyen ecosistemas de gran riqueza natural, al actuar como refugio de la biodiversidad faunística y botánica y, además de su valor paisajístico y natural, desempeñan un papel importante en el ciclo del agua.

Además, se harán actuaciones de conservación, protección y mejora de los espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la sierra de Guadarrama, el Parque Regional de la Cuenca Alta del río Manzanares (PRCAM), en el Parque Regional del Curso medio del río Guadarrama (PG) y en el Parque Regional del Sureste (cursos bajos de los ríos Jarama y Henares, en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y en el sitio natural de interés nacional del Hayedo de Montejo y de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama). Se va a continuar con la gestión y con acciones de mejora y acondicionamiento para el uso público de los Parques forestales periurbanos (Polvoranca, Bosquesur y Valdebernardo).

También hay previstas inversiones en cuanto a las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y en los que conforman la Red Natura 2000 en la Región.

Se continuarán los trabajos de consolidación de la infraestructura verde creada con el Proyecto Arco Verde, con el objetivo de interconectar, a través de sendas y vías pecuarias, los tres parques regionales de la Comunidad de Madrid, los parques periurbanos, a través de sendas y vías pecuarias, con zonas y espacios verdes de titularidad municipal, y cuyo objetivo final es fomentar un ocio saludable.

Se continuará con los trabajos de restauración de los ecosistemas degradados de antiguos huecos mineros: la cantera de la Dehesa de la Golondrina (Navacerrada), la laguna del Soto de las Cuevas (Aranjuez) y la laguna de El Campillo (Rivas Vaciamadrid), acciones que están financiadas con cargo al Componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos europeos Next

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Generation. Se trata de acciones de recuperación de la morfología, el reverdecimiento y la naturalización.

También financiadas con cargo a los fondos Next Generation, se acometerán acciones directas para la mejora de la biodiversidad en las Reservas de la Biosfera de la sierra del Rincón y de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama y diversas acciones directas dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, especialmente los tratamientos selvícolas, conservación de pastizales de montaña y lucha contra la erosión, naturalización de masas forestales y eliminación de especies exóticas, recuperación de hábitats de montaña, mejoras de infraestructuras de uso público, restauraciones de terrenos, previa demolición de las infraestructuras existentes.

Se reforzará la gestión cinegética y piscícola en la región, consolidando y modernizando la actividad y el sector como estratégicos para la generación de empleo y economía rurales.

Respecto a los planes de recuperación para las especies de fauna, además de continuar con actuaciones sobre poblaciones de águila imperial, de reproducción y mantenimiento de la trucha común y actuaciones del plan de la cabra montesa, se va a reforzar el plan de recuperación de la cerceta pardilla y se pondrá en marcha el plan para reintroducción del lince en el monte del Pardo, para lo cual se ha previsto la suscripción de un convenio de colaboración con Patrimonio Nacional y con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Asimismo, se realizan acciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos) mediante el acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social en los espacios protegidos.

Se continuará en 2025 con los programas formativos y actividades formativas de educación y sensibilización ambiental en la Red de Centros de Educación Ambiental gestionados por la Comunidad de Madrid, por los siguientes centros: Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo del Escorial), el Campillo (Rivas Vaciamadrid), el Águila (Chapinería), el Cuadrón (Garganta de los Montes), Polvoranca y Bosquesur (Leganés); y también se pondrá en marcha un programa de educación ambiental en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS). Además, está previsto un programa de educación y sensibilización ambiental para personas con discapacidad intelectual y el programa de sensibilización y voluntariado ambiental.

Se llevará a cabo la gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. Estudios de investigación, evaluación de la diversidad genética de especies de flora y fauna amenazadas.

Se prestará atención a usuarios del Parque Nacional de Guadarrama en los Centros de Visitantes de La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de la Fuenfría (Cercedilla), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).

Se realizarán campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias (CINEGÉTICA, FERIA DEL CAMPO) y exposiciones.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Se gestionarán tres convocatorias de ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias amenazadas de la Red Natura 2000, mediante la convocatoria de ayudas a los agricultores.

Además, se gestionarán varias convocatorias de ayudas con el objetivo de armonizar la conservación de la biodiversidad biológica y cultura con el desarrollo económico y social, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales. Se trata de acciones de apoyo a emprendedores con proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid y los municipios ubicados dentro de sus áreas de influencias (Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y Reservas de la Biosfera).

Asimismo, se va a impulsar la corrección de líneas eléctricas de alta tensión para la protección de la avifauna. Cabe recordar en este sentido la Orden 1662/2023, de 22 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecieron bases reguladoras y se convocaron subvenciones con destino a la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas de prevención contra la electrocución de la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas con cargo a Fondos "Next Generation EU" de la Unión Europea (C04.I02.P01.S10).

Cabe destacar también la actividad de esta Dirección General en la emisión de informes, como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid, sobre afecciones medioambientales de las actividades que se realizan o pretenden implantarse sobre el territorio (proyectos de energía fotovoltaica, pruebas deportivas, actividades turísticas, etc...), teniendo en cuenta que el volumen de peticiones de informes se ha triplicado en estos dos últimos años, especialmente como consecuencia del despliegue fotovoltaico que se está produciendo en la Comunidad de Madrid dentro del marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que fija unos ambiciosos objetivos de producción de energías renovables (duplicar la capacidad de generación de energía eólica actual y multiplicar por diez la capacidad de generación fotovoltaica), a fin de avanzar en el proceso de descarbonización del sistema energético esencial para la consecución de los objetivos climáticos a 2030 y 2050 establecidos por la Comisión Europea. Por parte de esta Dirección se ha puesto en marcha un importante programa de medidas compensatorias a nivel regional que incluyen acuerdos de custodia con agricultores, ganaderos y titulares de cotos dentro de las cuatro zonas de relevancia para la avifauna esteparia que se han identificado en la Comunidad de Madrid y que son ZEPA "Jarama y Henares", "Alcarria de Alcalá", "Vegas del Tajo" y "La Sagra madrileña". Hasta la fecha los acuerdos de custodia firmados abarcan 10.000 hectáreas.

Se van a continuar con los trabajos de inspección, vigilancia y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental para el correcto cumplimiento de la normativa ambiental. Además, en relación con este control ambiental, la Dirección General ejerce la potestad sancionadora en los términos establecidos en la legislación sectorial medioambiental.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

### ACTIVIDADES

- Tratamientos selvícolas en Montes de Utilidad pública y en otros espacios protegidos, que aseguren masas arbóreas más resilientes a los incendios o al cambio climático.
- Repoblaciones forestales de terrenos afectados por desastres naturales y acciones de enriquecimiento que fomenten la biodiversidad de las masas arbóreas.
- Ordenación de montes, deslindes de montes y espacios protegidos. Concesiones administrativas por ocupación de dominio público de bienes demaniales en montes de utilidad pública.
- Consolidación de infraestructuras verdes para lograr la conexión de terrenos de uso público autonómico y municipales.
- Restauración y protección hidrológica de los embalses situados en las comarcas del norte de la Comunidad de Madrid, con instalación de protecciones, plantaciones de enriquecimiento y ejecución de resalveos para la mejora de la calidad y cantidad del agua destinada al consumo.
- Restauración de ecosistemas degradados de antiguos huecos mineros. Acciones de recuperación de la morfología, de reverdecimiento y naturalización.
- Actuaciones de restauración de humedales catalogados, tales como acciones para la mejora de la dinámica natural, la calidad del agua y la flora y fauna.
- Desarrollo y actualización del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid. Control y fomento de la gestión sostenible de los aprovechamientos forestales.
- Actuaciones de conservación, protección y mejora de los espacios naturales protegidos de la región: Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parques Regionales de la Cuenca Alta de Manzanares, Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno y Cursos Bajos de los ríos Jarama y Henares (Sureste) y Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo.
- Acciones de promoción mediante convocatorias de subvenciones a entidades para la financiación de actuaciones que promuevan el desarrollo sostenible de las poblaciones existentes en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Acciones directas y convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades para actuaciones que promuevan el desarrollo socioeconómico en la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad dentro del área de influencia en las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.
- Acciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos).
- Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegidas (lince ibérico, cerceta pardilla, águila imperial...).
- Actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies de flora y fauna invasoras.
- Acciones de control, seguimiento y evaluación de las plagas de las masas forestales de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de tramos de pesca y poblaciones piscícolas de los ríos de la Comunidad de Madrid.
- Conservación, mantenimiento y mejoras de los Parques Periurbanos de la ciudad de Madrid: Valdebernardo, Bosquesur y Polvoranca.
- Planificación, desarrollo y seguimiento de los programas de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, integrada por los siguientes centros: Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo del Escorial), el Campillo (Rivas Vaciamadrid), el Águila (Chapinería), el Cuadrón (Garganta de los Montes), Polvoranca y Bosquesur (Leganés).
- Gestión del Programa MaB en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y de las iniciativas a desarrollar en la Reserva de la Biosfera de las Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. Estudios de investigación, evaluación de la diversidad genética de especies de flora y fauna amenazadas.
- Planificación de actividades de educación ambiental en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
**CENTRO GESTOR :** 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

#### ACTIVIDADES

finés de lucro.

- Formación y divulgación sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos congresos, ferias y exposiciones.
- Atención a usuarios del Parque Nacional de Guadarrama en los Centros de Visitantes de La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de la Fuenfría (Cercedilla), Puerto de Cotos y Puente del Perdón (Rascafría).
- Acondicionamiento, limpieza y mantenimiento de áreas recreativas de montes y zonas de interés social en los espacios protegidos.
- Mejora y acondicionamiento de caminos rurales y forestales, construcción de pasos canadienses. Señalización de montes y espacios protegidos.
- Fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias amenazadas de la Red Natura 2000, mediante la convocatoria de ayudas a los agricultores.
- Impulso para la corrección de líneas eléctricas de alta tensión para la protección de la avifauna.
- Acciones de promoción para apoyar a emprendedores en proyectos centrados en la divulgación de los valores naturales y productos locales relacionados con los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid.
- Acciones de fomento para armonizar la conservación de la biodiversidad biológica y cultura con el desarrollo económico y social, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales.
- Recogida de animales silvestres heridos, para su recuperación y posterior liberación en el medio natural. Recogida de animales exóticos que suponen una amenaza para las especies autóctonas.
- Control y prevención de enfermedades de la fauna silvestre.
- Emisión de informes sobre afecciones medioambientales, como autoridad de la Red Natura 2000 en el territorio de la Comunidad de Madrid, referidos a usos y actividades que se implanten sobre el territorio.
- Inspección, vigilancia y seguimiento de las actividades sujetas a control ambiental para el correcto cumplimiento de la normativa ambiental.
- Ejercicio de la potestad sancionadora en los términos establecidos en la legislación sectorial medioambiental.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES  
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	2.400
REOBLACIONES	HECTÁREAS	50
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	2.000
INTERVENCIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	PLANES	7
ACTUACIONES EN RÍOS Y HUMEDALES	UNIDADES	150
ACTUACIONES EN MONTES (GANADERAS/ÁREAS RECREATIVAS/INFRAESTRUCTURAS)	UNIDADES	40

**2 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CENTROS	CENTROS	13
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	VISITAS	350.000
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	ACTIVIDADES	47
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	8.500
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROGRAMAS	13
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	48

**3 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	EXPEDIENTES	5.400
SERVICIOS Y TRABAJOS INSPECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES	850



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16010		<b>D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	10.592.217	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	259.728	
	13	LABORALES	945.346	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.920.790	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.802.644</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	288.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	164.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.467.495	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28	PROMOCIÓN	342.180	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.282.175</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	60.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	500.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>640.000</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.244.855	
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	16.528.360	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	332.020	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	358.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.152.525	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>25.615.760</b>
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	453.785	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	2.818.462	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.272.247</b>
		<b>TOTAL 16010</b>		<b>50.612.826</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>50.612.826</b>





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**  
**SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456A		<b>BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.896.529	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	991.487	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	424.353	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	160.917	
	12005	TRIENIOS	495.225	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.081.402	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.531.735	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	10.569	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	259.728	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	789.522	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	38.505	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	117.319	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.920.790	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.802.644</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	288.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	106.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	116.400	
	22101	AGUA	69.500	
	22103	COMBUSTIBLE	41.000	
	22104	VESTUARIO	28.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	32.800	
	22109	OTROS SUMINISTROS	13.000	
	22300	TRANSPORTE	17.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	300	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	500	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.080	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	20.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	377.255	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	57.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	365.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.308.960	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	342.180	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>6.282.175</b>
	46355	AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE LA SIERRA	60.000	
	46358	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000	
	48646	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>640.000</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	136.000	
	60106	ÁREAS VERDES	573.398	
	60107	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	3.344.562	
	60108	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	135.000	
	60111	ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA	1.055.895	
	61104	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	431.300	
	61105	REPOSICIÓN O MEJORA: MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	8.730.400	
	61106	REPOSICIÓN O MEJORA: ÁREAS VERDES	5.880.745	
	61107	REPOSICIÓN O MEJORA: MASAS FORESTALES	1.485.915	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	9.500	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	33.760	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.360	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	276.400	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	266.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	6.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	80.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	80.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.617.585	
	64104	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	454.940	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>25.615.760</b>
	77306	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	453.785	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	2.818.462	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>3.272.247</b>
		<b>TOTAL 456A</b>		<b>50.612.826</b>
		<b>TOTAL 16010</b>		<b>50.612.826</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>50.612.826</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.029.488			19.029.488
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.711.007			13.711.007
3 GASTOS FINANCIEROS	175.000			175.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.233.242			279.233.242
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	418.000			418.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.705.941			29.705.941
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000			100.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>342.372.678</b>			<b>342.372.678</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **456M    DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

**Servicio:**        **16001   S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

---

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, tiene como objetivo prioritario velar por la conservación y mejora del medio ambiente, promover el sector agrario y alimentario compatible con la conservación de la naturaleza, y un urbanismo sostenible para asegurar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Asimismo, tiene encomendadas funciones relativas a seguridad, emergencias y 112, interior y protección ciudadana.

Dentro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, su Secretaría General Técnica, con carácter general, se encarga de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. En este sentido, como unidad horizontal, realiza la labor de coordinación y asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Organismos Públicos y resto de la Administración Institucional de la Consejería, con objeto de que se puedan desarrollar las diferentes políticas públicas de su competencia.

Entre las funciones que realiza, propias de toda Secretaría General Técnica, destaca la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, la agilización de procedimientos, con especial incidencia en la gestión económico presupuestaria y contable, la gestión y regularización del patrimonio adscrito, tanto mueble como inmueble, la elaboración de proyectos normativos, el estudio y elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, las competencias derivadas del ejercicio de la Secretaría de la Comisión de Urbanismo, el mantenimiento de las relaciones con el Defensor del Pueblo, el ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones que corresponden a la Consejería, la publicación y registro de convenios administrativos y la resolución de los recursos administrativos, así como las relaciones con los órganos jurisdiccionales.

Otra de las funciones principales de esta Secretaría General Técnica, es la gestión de los bienes inmuebles y servicios generales de esta Consejería, cuya finalidad es garantizar el adecuado funcionamiento de todas las oficinas y servicios comunes de la misma, con el objetivo de racionalizar gastos y optimizar los recursos públicos existentes.

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos, esta Secretaría General Técnica coordina la elaboración y ejecución de los presupuestos anuales, realizando el seguimiento mensual del presupuesto de gastos y de ingresos, las contingencias derivadas de sentencias, deuda comercial y gastos específicos y todas las labores de apertura y cierre de los ejercicios presupuestarios. A todo lo anterior, ha de añadirse el asesoramiento y supervisión de los procedimientos de subvenciones, siendo la Secretaría General Técnica la competente para remitir las convocatorias a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En el ámbito de la contratación administrativa, desde esta Secretaría General Técnica, se tramitan los expedientes de contratación y de encargos a medios propios, adaptándose continuamente a los cambios del derecho comunitario y de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Es de destacar el desarrollo e impulso de la licitación electrónica para la contratación pública, lo que conlleva un continuo asesoramiento a las unidades promotoras, además del análisis y

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

detección de las incidencias que se van produciendo, en colaboración con todos los gestores de la Consejería.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior es Entidad Ejecutora de Subproyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) financiados con créditos del fondo europeo MRR. A fin de prestar apoyo a las Direcciones Generales y Entidades Instrumentales de la Consejería que participan en la ejecución de dichos subproyectos, se ha creado una unidad administrativa específica, integrada en la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Secretaría General Técnica, denominada Área de Apoyo a la Gestión de Fondos Europeos, con funciones de supervisión y asesoramiento a las Direcciones Generales y a las Entidades Instrumentales ejecutoras para asegurar el cumplimiento de los principios transversales de gestión del PRTR (HyO, etiquetado verde y digital, DNSH, prevención de fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación, y comunicación), de apoyo al Órgano Gestor del MRR de la Consejería, y de interlocución con las unidades de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con competencias en materia de coordinación y auditoría de las inversiones PRTR-MRR (Subdirección General del MRR de la Dirección General de Presupuestos e Intervención General de la Comunidad de Madrid).

También es una competencia de esta Secretaría General Técnica la gestión de los recursos humanos así como la cobertura y adecuación de los puestos de trabajo, en especial de los encuadrados en alguno de los sectores determinados como prioritarios por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo; la planificación y tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y el ejercicio de las competencias en materias propias de personal, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La cobertura de todos los empleados públicos de la Consejería a través de los seguros contratados, con el fin de poder asegurar a los trabajadores en el ejercicio de su actividad, tanto en la responsabilidad civil como en la protección contra accidentes del personal sometido a riesgo, se realiza desde esta Secretaría General. Igualmente, dentro del ámbito de la garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, se desarrollan todas las actuaciones necesarias para establecer un adecuado nivel de protección frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Por otro lado, y con objeto de procurar una mayor cualificación del personal de la Consejería, se coordinan los cursos de formación general y especializada publicados anualmente en el Plan Anual de Formación para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y se facilita y fomenta la participación de los mismos mediante la petición de que los organismos comuniquen sus necesidades, impulsando una adecuada formación del personal.

En cuanto a la atención al público y la puesta a disposición de la información accesible a la ciudadanía para su efectiva participación en los asuntos públicos, desde esta Secretaría General Técnica, se ejercen las funciones propias de la Oficina de Transparencia para el cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid en su doble vertiente: publicidad activa mediante la gestión del portal de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Respecto a la reutilización de la información del sector público, se gestionan y proponen los datos abiertos de toda la Consejería, siendo ésta la que mayor volumen de metadatos aporta al portal de datos abiertos de la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Así mismo, se garantiza el cumplimiento de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, mediante la difusión periódica de información ambiental, principalmente a través de medios telemáticos (información general, técnica, sobre trámites, procedimientos, información pública de expedientes, información cartográfica ambiental etc...), así como dando respuesta a las solicitudes de información ambiental de forma individualizada a través de diversas vías de contacto (atención telefónica y presencial, formulario web y correo electrónico).

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos queda completada con la Oficina de Hiperregulación como intermediaria de esta Consejería en la Línea Abierta contra la Hiperregulación El Centro de Documentación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio completa la función de divulgación mediante la disposición de diferentes documentos en distintos formatos. Se prevé continuar con su transformación progresiva a formatos que puedan ser utilizados por medios informáticos, así como aumentar sus fondos y ponerlos a disposición para ser consultados por los ciudadanos. Este centro, especializado en fondos cartográficos, documentales y bibliográficos en las materias en las que es competente esta Consejería, presta servicio tanto a ciudadanos, entidades, personal de nuestra Consejería y de otras Administraciones que acceden a los servicios que se prestan.

Se encarga de la gestión, custodia y difusión de sus fondos, así como de la atención a las solicitudes de información especializada. Gestiona los contenidos web en el catálogo en línea de sus documentos y de su propia página web. En cuanto a las publicaciones de esta Consejería, gestiona su edición y difusión, actualiza y mantiene los Catálogos de publicaciones y de cartografía respectivamente, y es punto de distribución y venta de las mismas.

Desde esta Secretaría General Técnica se realizan además, las funciones propias de la Oficina Web mediante la edición y gestión de todos los contenidos web de la Consejería del portal de internet comunidad.madrid, así como las derivadas de la figura que ostenta como Comisionado Web, ante la Comisión de redacción, coordinación y seguimiento de dicho portal. En la actualidad se encuentra inmerso en un proceso de transformación de contenidos a formatos accesibles para personas con discapacidad.

Por lo que se refiere a la Sociedad de la Información y el impulso de la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de los procedimientos administrativos y en la relación con el ciudadano, se sigue potenciando la implantación de la Administración Electrónica, con objeto de hacer efectivos los derechos reconocidos a los ciudadanos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, garantizando, en todo caso, la protección de datos de carácter personal. Concretamente, la Secretaría General Técnica continúa impulsando la telematización de los procedimientos incluidos en el Inventario de la Consejería.

Así mismo, se continúa trabajando, en el ámbito de la Consejería, con la utilización de los Sistemas Comunes de Tramitación Electrónica y portafirmas electrónico, así como firma digital de empleado público. En esta línea, las oficinas de Atención al Ciudadano vinculadas a la Consejería están transformándose en las nuevas oficinas 360 permitiendo a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos a través de la nueva webapp "Oficina 360" o haciendo uso de un chatbot de una forma sencilla y rápida en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, así como facilitando a los

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

ciudadanos la validación de su firma electrónica, la obtención del certificado COVID y la tramitación de sus Sugerencias y Quejas.

Finalmente, conforme al Reglamento europeo de protección de datos, que entró en vigor el 25 de mayo de 2018, se lleva a cabo una permanente labor de supervisión y coordinación en aras al cumplimiento de la normativa de protección de datos, desarrollando las obligaciones derivadas de esta normativa a través de la figura del Delegado de Protección de Datos.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**CENTRO GESTOR :** 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**ACTIVIDADES**

- Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT entre otros expedientes.
- Gestión económica, presupuestaria y contable.
- Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, concesiones de servicios públicos.
- Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.
- Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos
- Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.
- Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.
- Documentación y Biblioteca.
- Relaciones Institucionales.
- Tramitación y supervisión de subvenciones y convenios.
- Coordinación con el ente público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.
- Delegado de Protección de Datos. Cooperación con el Estado en materia de protección de datos.
- Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.
- Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.
- Gestión del Portal de Transparencia.
- Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrada en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, [www.comunidad.madrid/](http://www.comunidad.madrid/) con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.
- Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid.
- Apoyo y coordinación de las Direcciones Generales y Entidades Instrumentales en la ejecución de los fondos procedentes de la Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con fondo MRR. Realización de las competencias inherentes como órgano gestor de la Consejería como Entidad Ejecutora.





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONSULTAS ATENDIDAS AL CIUDADANO PRESENCIALES	CONSULTAS	3.700
CONSULTAS ATENDIDAS AL CIUDADANO OTROS MEDIOS	CONSULTAS	6.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	80.000
SOLICITUDES DE IINFORMACION AMBIENTAL	EXPEDIENTES	3.800
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	EXPEDIENTES	90
GESTION CONTENIDOS PORTAL WEB CENTRAL (WWW.COMUNIDAD.MADRID)	CONTENIDOS	2.500
GESTION CONTENIDOS PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA (HTTPS://WWW.COMUNIDAD.MADRID/TRANSPARENCIA)	CONTENIDOS	1.300
SOLICITUDES DE FORMACION	SOLICITUDES	4.850
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	566
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN	EXPEDIENTES	272
EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	2.722
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	117
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	182
PROYECTOS NORMATIVOS APROB. POR NUESTRA CONSEJERIA E INFOR. DE OTRAS AD. PUBL.	PROYECTOS	174
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	140
DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	18
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	170
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	8.500
NOMINA RPT'S Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	140
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	168



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		<b>S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	415.274	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	159.220	
	12	FUNCIONARIOS	11.373.104	
	13	LABORALES	2.397.736	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	31.865	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	88.540	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	282.305	
	15100	GRATIFICACIONES	68.260	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	459.404	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.714.317	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	39.463	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.029.488</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	205.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.202.297	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	280.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.931.710	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.711.007</b>
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	175.000	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>175.000</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	20.999.376	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	258.233.866	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>279.233.242</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	144.900	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	199.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	73.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>418.000</b>
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	75.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	7.564.778	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	22.066.163	
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>29.705.941</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	100.000	
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>342.372.678</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>342.372.678</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	415.274	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	35.122	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.098	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.668.242	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	947.745	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	547.192	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	198.780	
	12005	TRIENIOS	477.831	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.139.243	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.386.557	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.514	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.055.891	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.136	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	323.709	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	31.865	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	88.540	
	15006	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)	282.305	
	15100	GRATIFICACIONES	68.260	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.704.757	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	9.560	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	129.053	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	330.351	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	39.463	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.029.488</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.202.297	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	155.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	50.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	170.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	30.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	120.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	725.000	
	22101	AGUA	30.000	
	22102	GAS	500	
	22103	COMBUSTIBLE	150.000	
	22104	VESTUARIO	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	76.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	400.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.500	
	22300	TRANSPORTE	80.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	33.150	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	15.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	400.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	22.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.560	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	700.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.080.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	600.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	130.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>13.711.007</b>
	34200	INTERESES DE DEMORA	175.000	
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>175.000</b>
	41101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	20.999.376	
	44101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	258.233.866	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>279.233.242</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.800	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	600	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	25.000	
	62500	MOBILIARIO	75.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	30.500	
	62802	SEÑALIZACIÓN	4.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.500	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	6.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	12.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	60.000	
	64101	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>418.000</b>
	70301	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	75.000	
	71101	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	7.564.778	
	74101	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112	22.066.163	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>29.705.941</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	100.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 456M</b>		<b>342.372.678</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>342.372.678</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>342.372.678</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.232.126			15.232.126
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.475.146			10.475.146
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.538.109			14.538.109
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	12.753.725			12.753.725
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.277.805			92.277.805
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>145.276.911</b>			<b>145.276.911</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

**PROGRAMA:** 456N **ECONOMÍA CIRCULAR**

**Servicio:** 16015 **D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR**

---

---

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior tiene entre sus principales objetivos la promoción de la eficiencia energética y la transición hacia una economía circular, con el fin de avanzar en la descarbonización de nuestra economía para hacerla más sostenible y competitiva, logrando así un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de estos objetivos lleva a cabo la coordinación de las actividades de promoción energética con los programas nacionales y europeos y la elaboración y ejecución de estrategias para la mejora del entorno energético de la Comunidad de Madrid.

Ejerce también competencias administrativas en materia de proyectos relacionados con el sector energético.

Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas relacionadas con la calidad del aire, el cambio climático y la descarbonización, siendo competente en la adopción de las medidas que correspondan a la Comunidad de Madrid incluidas en los planes y programas adoptados al respecto.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible, por parte de esta Dirección General se pretende una mejora en los criterios de la evaluación ambiental de actividades, proyectos, planes y programas que redunde en la simplificación de la tramitación administrativa y la calidad global de los procedimientos. Con ese fin, se está abordando una revisión de los estudios ambientales de planes y proyectos con el objetivo de fijar normas y criterios generales que aseguren unos elevados estándares de calidad.

En relación con el procedimiento de evaluación ambiental de proyectos y actividades, se han adecuado los procedimientos y bases de datos a la normativa del Estado, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, cuyos anexos I, II y III fueron modificados por el Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, con la que se está trabajando y para cuyo cumplimiento se realizan las consiguientes asignaciones presupuestarias.

Además, la publicación, el 31 de diciembre de 2020, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece el marco para llevar a cabo estos proyectos de recuperación, entre los que tiene un lugar destacado los proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Así, en el año 2025 se continuará con el importante incremento de los dos últimos años en cuanto a la evaluación, tanto estratégica como ambiental, de los parques fotovoltaicos que pretenden su instalación en la Comunidad de Madrid, así como de otros proyectos relacionados con los Fondos incluidos dentro del Marco de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.



---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

En materia de autorización ambiental integrada, se ha realizado un constante seguimiento de las condiciones impuestas en las autorizaciones otorgadas. Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad para asegurar la calidad del medio ambiente industrial en la Comunidad de Madrid, se persigue cumplir de la manera más eficaz el control establecido, de la manera más fácil posible para las empresas afectadas.

También se realizan las correspondientes previsiones presupuestarias para el cumplimiento del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, con el objetivo de facilitar a las empresas el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicha norma.

Por otra parte, dentro de las competencias de la Dirección General, uno de los objetivos es el desarrollo del Programa Verde para Empresas. A través de diversas iniciativas, entre las que destacan la inscripción en el Registro EMAS y la concesión de la etiqueta ecológica europea, se pretende mejorar y facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental en el sector empresarial de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de la calidad del aire, se prosigue con la explotación de la Red, compuesta actualmente por veintiocho estaciones fijas (incrementadas en 2023) y dos unidades móviles. Se acometerán también las actuaciones y medidas que recoge la nueva «Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030» relacionadas con estas materias y se continuará con el control de las emisiones industriales a través de los procedimientos de autorización y registro regulados principalmente en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Cabe señalar que el 24 de abril de 2024 el Parlamento Europeo aprobó el texto de la nueva Directiva de calidad del aire, que establece valores límite más estrictos para los principales contaminantes atmosféricos y fija nuevos requerimientos. Asimismo, por un lado, se está realizando un proceso de revisión del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y, por otro, se ha llevado a cabo una modificación del régimen de comercio de derechos de emisión que se está incorporando a nuestro ordenamiento jurídico. Por todo ello, se prevé un incremento en la tramitación de expedientes relacionados con las emisiones a la atmósfera, así como la necesidad de adaptar la gestión de la Red de Calidad del Aire y sus procedimientos y protocolos a lo establecido en la nueva normativa.

Se dará continuidad a la revisión de los certificados de eficiencia energética de edificios presentados en la Dirección General, a las inspecciones sobre auditorías de eficiencia energética y a la tramitación de los Certificados de Ahorro Energético.

Igualmente, se pretende la realización de las actividades de investigación necesarias para el desarrollo de las «Bases científicas para la evaluación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid», con objeto de crear el conocimiento que dé soporte a la toma de decisiones en el ámbito de la calidad del aire y el cambio climático a fin de redundar en una mejora de la salud pública, sistemas productivos y ecosistemas madrileños.

Por otro lado, se atiende al desarrollo de planes de mejora de la eficiencia energética, conocidos como Planes Renove, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

ejecución de estos Planes produce un ahorro de energía y una reducción de la contaminación ambiental, lo que se traduce en una disminución de la dependencia energética y mejora de la balanza de pagos.

Además, se está consiguiendo un cambio de mentalidad de los ciudadanos y agentes económicos, implicándolos en las ventajas y necesidad de la eficiencia en el consumo de energía. En este sentido, la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030 pretende establecer un marco de actuación a medio y largo plazo para descarbonizar la economía de la Comunidad de Madrid. Este documento incluye integradamente los aspectos de Energía, Clima y Aire, por estar fuertemente interrelacionados, con la misión de facilitar el camino para favorecer la necesaria transición energética hacia un modelo que asegure el crecimiento económico y se adapte al cambio climático, mejorando la calidad de vida de toda la sociedad madrileña. La Estrategia propone elaborar un Índice Madrileño de Concienciación sobre Descarbonización (IMCD), a fin de evaluar periódicamente la evolución de esta conciencia medioambiental.

Y con el fin de continuar incentivando la movilidad sostenible en el territorio regional, tras la buena acogida por parte de los ciudadanos madrileños que han tenido las ayudas iniciadas en el año 2020, posteriormente renovadas en el ejercicio 2021 y finalmente actualizadas en el año 2024 con unas nuevas normas reguladoras que han introducido determinados cambios derivados de la evolución de las tecnologías y de la experiencia en la aplicación y gestión durante los últimos tres años, se promueve la ampliación de la convocatoria de la línea de subvenciones destinada a favorecer el achatarramiento de los vehículos de categoría M1 sin distintivo ambiental así como los desplazamientos en vehículos sin emisiones contaminantes, que rompen con la tradicional relación dicotómica entre el peatón y el vehículo a motor de combustión en las ciudades.

También se continuará con la tramitación de la línea de ayudas para la implementación de actuaciones en municipios y entidades locales de la región que tengan por finalidad mejorar la calidad del aire, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano.

Por otro lado, se continuará tramitando los expedientes de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, línea financiada con fondos aportados en su totalidad por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y recibidos en el año 2019. Y, a su vez, se continuará la tramitación de la línea de ayudas a instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Dirección General de Transición Energética y Economía Circular es el órgano competente para el diseño y aplicación de las políticas de residuos, suelos contaminados y calidad hídrica.

Con el objeto de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aúne el crecimiento económico y el respeto a los valores naturales de la Comunidad de Madrid, por parte de esta Dirección General se pretende desarrollar e implementar la Estrategia de Economía Circular y Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid (2025-2032), en la que se recogen diversas alternativas de gestión para los distintos flujos de residuos y cuyo desarrollo requerirá, si así lo estima el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de dotaciones presupuestarias extraordinarias.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

En materia de residuos la Dirección General tiene un amplio campo de actividades, que obligan a actuaciones que implican una necesaria dotación de las partidas destinadas a la gestión de residuos domésticos, residuos de construcción y demolición, residuos peligrosos, suelos contaminados y economía circular, así como a realizar los estudios y trabajos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones propiedad de la Comunidad de Madrid.

En este sentido se continuará con las siguientes actuaciones:

Autorizaciones de instalaciones de gestor de residuos sometidos a normativa específica, sistemas de responsabilidad ampliada del productor y calidad de los suelos.

Adaptación de las autorizaciones y las inscripciones a los requisitos establecidos en la normativa vigente para la transmisión de datos al MITERD a través de la plataforma e-SIR con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Actualización de los datos de actividades sometidas a comunicación previa y autorizaciones, de acuerdo con la normativa vigente que establece que las Comunidades Autónomas deben inscribir en sus respectivos registros las comunicaciones y autorizaciones, incorporando esta información al registro de producción y gestión de residuos nacional.

En materia de suelos contaminados la Dirección General tiene encomendadas las funciones de valoración de la calidad del suelo en emplazamientos sobre los que se desarrollan actividades identificadas como potencialmente contaminantes del suelo en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, incluyendo la declaración de suelos contaminados.

Asimismo, se pretende dar cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para disponer de programas de prevención de residuos y analizar la eficacia de las medidas adoptadas u sus resultados.

En relación con los residuos de construcción y demolición (RCDs) se seguirá gestionando los centros de residuos de construcción y demolición (RCD) propiedad de la Comunidad de Madrid, para asegurar la existencia de una red pública suficiente de instalaciones que garantice el adecuado tratamiento en zonas donde no llegue la iniciativa privada.

Igualmente, se gestionará administrativamente las solicitudes de particulares relacionadas con los RCDs.

Por otra parte, en relación con el Dictamen Motivado de la Comisión Europea correspondiente al Procedimiento de Infracción nº 2015/2192 relativo a vertederos de residuos inertes, se seguirán ejecutando subsidiariamente la retirada y gestión de los residuos depositados ilegalmente.

Se continuará con el servicio de operación y mantenimiento integral del conjunto de instalaciones solares fotovoltaicas propiedad de la Comunidad de Madrid, ubicadas en las instalaciones de tratamiento de residuos.

En relación con la economía circular se desarrollarán acciones específicas para el fomento de la Economía Circular en la Comunidad de Madrid, tales como:

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Trabajos para el desarrollo y mantenimiento del catálogo de buenas prácticas en Economía Circular para la Comunidad de Madrid.

Estudios para desarrollar y reforzar la circularidad en la cadena de valor principal de la Comunidad de Madrid y en las cadenas de valor prioritarias expuestas en la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

Trabajos para el impulso de la contratación pública ecológica en la región mediante la elaboración de guías y actuaciones similares.

Promover las certificaciones ambientales, en Economía Circular, y el etiquetado ecológico europeo (ECO ETIQUETA).

Guía para fomentar el compostaje doméstico y comunitario.

En lo referente a la calidad hídrica se continúa con el control ambiental de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de las aguas subterráneas.

También se dará cumplimiento al seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas, de acuerdo a lo estipulado en las Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2331/2009, de 22 de junio, y 2070/2012, de 17 de julio.

En relación con el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, recientemente revisado, se continuará con la realización de trabajos secuenciales de toma de datos, cálculo de indicadores y seguimiento de sus resultados para una correcta evaluación del estado ecológico de los humedales y el establecimiento de sus condiciones de calidad ambiental. Trabajos que servirán de apoyo necesaria para los objetivos previstos en el Plan de Actuación sobre humedales catalogados de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, indicar que también se incidirá sobre el control de los Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 10/93 y su normativa de desarrollo.

Por último, hay que señalar la gestión de las ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU.

Durante 2025 se seguirá con la tramitación y seguimiento de los expedientes correspondientes a las convocatorias de las Órdenes 458/2022, de 25 de febrero, y 2032/2023, de 19 de diciembre.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
**CENTRO GESTOR :** 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

### ACTIVIDADES

- Promoción del ahorro y la eficiencia energética a través de los Planes Renove y otras líneas de ayudas.
- Promoción de las energías renovables a través de líneas de ayudas.
- Tramitación de expedientes para la utilización o registro de instalaciones energéticas y procedimientos análogos.
- Tramitación de expedientes relacionados con la eficiencia energética (certificación energética de edificios, certificados de ahorro energético, auditorías energéticas, etc).
- Tramitación de expedientes de expropiación forzosa en el ámbito de las instalaciones energéticas.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas de planeamiento urbanístico.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de documentos de directrices para la realización de estudios de impacto ambiental de proyectos y actividades.
- Elaboración de fichas técnicas de documentos de referencia para los diferentes planes y programas elaboración de fichas técnicas de documentos de referencia para los diferentes planes y programas.
- Evaluación de la calidad del aire de la región a través de la gestión y dirección de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.
- Tramitación y resolución de expedientes de responsabilidad ambiental en materia de las competencias de la dirección general.
- Tramitación de informes de validación de datos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR).
- Tramitación de las inscripciones en el registro EMAS y concesión de la etiqueta ecológica europea.
- Suministro y explotación de equipos de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación, resolución y seguimiento de los expedientes en materia actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Tramitación, resolución y seguimiento de las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero.
- Elaboración y seguimiento de los planes y programas relacionados con la calidad del aire y el cambio climático.
- Colaboración con organismos y entidades de investigación para la realización de las bases científicas para la evaluación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid, así como la toma de muestras y estudio de los precursores de la formación de ozono troposférico.
- Elaboración del inventario de emisiones a la atmósfera de la Comunidad de Madrid.
- Realización de actividades de formación, así como estudios e informes específicos para la gestión de la calidad del aire, el cambio climático y la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
- Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios en materia de prevención de residuos.
- Aplicación de las medidas recogidas en los planes que conforman la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios sobre este tema y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.
- Planificación y control de la calidad de las aguas.
- Gestión de las instalaciones de producción de energía solar fotovoltaica propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los requerimientos de las plantas de tratamiento de RCDs propiedad de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de iniciativas de Economía Circular.
- Gestión de las ayudas para la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
**CENTRO GESTOR :** 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

ACTIVIDADES
- Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE Y OTRAS LÍNEAS DE AYUDA RELACIONADAS CON TEMAS ENERGÉTICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PLANES RENOVE	EXPEDIENTES	15.000
AYUDAS ENERGÍAS RENOVABLES	EXPEDIENTES	65
INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	EXPEDIENTES	11.000

2 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	85
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	12
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	40
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	130
EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES DE PROD. PETROLÍFEROS	UNIDADES	6
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	1.000
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	280
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	150
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	80
EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES	1.400
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	900
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	200
EXPEDIENTES INST. PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	600
INSPECCIONES DE CAMPAÑA INSTALACIONES ENERGÉTICAS	UNIDADES	150
CONTROL DE ACTIVIDADES EXTERNALIZADAS EICIS	UNIDADES	60
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	150
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES	3.200
EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	250

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES			
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES		60
EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES		120.000
EXPEDIENTES CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO	UNIDADES		75
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS DE PAGO DE TASAS	UNIDADES		90
EXPEDIENTES INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES		200

**3 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA	UNIDADES	1

**4 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA AAI Y REGISTRO PRTR**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	9
INFORMES IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	190
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	50
CONSULTAS DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSULTAS	1.000
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	AUTORIZACIONES	70
INFORMES DE SEGUIMIENTO	INFORMES	1.600
INFORMES DE VALIDACIÓN DEL PRTR	INFORMES	275
CONSULTAS IPPC	CONSULTAS	300



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

5 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REGISTRO EMAS.OB	RESOLUCIONES	150
ETIQUETA ECOLÓGICA	RESOLUCIONES	15

6 EVALUACIÓN, MEDICION, PREDICCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD ATMOSFÉRICA	UNIDADES	28
EXPEDIENTES ACTIVIDADES POTENCIALMENTE CONTAMINADORAS ATM.	UNIDADES	100
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO Y CONTROL APCA	UNIDADES	360
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	UNIDADES	310
EXPEDIENTES COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	20
EXPEDIENTES SEGUIMIENTO COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN	UNIDADES	36
EXPEDIENTES INFORMES ATMÓSFERA A OTRAS ÁREAS	UNIDADES	80

7 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
POBLACIÓN ATENDIDA	HABITANTES	163.754
		(M) 81.877
		(H) 81.877
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	77.936

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 456N ECONOMÍA CIRCULAR  
**CENTRO GESTOR :** 160150000 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES		
8 CONTROL Y ANÁLISIS ACUIFEROS COMUNIDAD DE MADRID		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ANÁLISIS AGUAS NATURALES	UNIDADES	1.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16015		<b>D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	10.964.644	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.135.427	
	13	LABORALES	637.114	
	160	CUOTAS SOCIALES	2.410.378	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.232.126</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.616	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.656.001	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	31.000	
	28	PROMOCIÓN	697.029	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.475.146</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.258.142	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	2.355.205	
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS	2.274.706	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.655.463	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	1.344.593	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>14.538.109</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	9.739.389	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.824.519	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.185.817	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.753.725</b>
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.982.264	
	77	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	89.195.541	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>92.277.805</b>
		<b>TOTAL 16015</b>		<b>145.276.911</b>
		<b>TOTAL 456N</b>		<b>145.276.911</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
456N		<b>ECONOMÍA CIRCULAR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.476.023	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	452.003	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	413.187	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	141.987	
	12005	TRIENIOS	394.652	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.143.235	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.943.557	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.135.427	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	510.034	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.045	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	96.035	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.410.378	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>15.232.126</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.616	
	20900	CÁNONES	3.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	67.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000	
	22104	VESTUARIO	16.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	16.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	65.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	9.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.587.295	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.371.939	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.215.267	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	340.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	23.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	697.029	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.475.146</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.258.142	
	46310	MANCOMUNIDAD DEL ESTE	2.355.205	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	46311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS	2.274.706	
	46312	MANCOMUNIDAD DEL SUR	2.655.463	
	46313	MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA	1.344.593	
	48145	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.650.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>14.538.109</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	9.739.389	
	62000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000	
	63108	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	1.516.669	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	307.850	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	100.000	
	64103	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.085.817	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.753.725</b>
	76301	ESTRATEGIA DE RESIDUOS	2.782.264	
	76309	CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	77301	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	100.000	
	79000	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	23.000.000	
	79909	OTRAS ACTUACIONES	66.195.541	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>92.277.805</b>
		<b>TOTAL 456N</b>		<b>145.276.911</b>
		<b>TOTAL 16015</b>		<b>145.276.911</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>145.276.911</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO			TOTAL
	<b>16.206</b>			
1 GASTOS DE PERSONAL	14.795.531			14.795.531
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.384.220			5.384.220
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.060.050			1.060.050
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	7.891.823			7.891.823
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.000			15.000
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>29.146.624</b>			<b>29.146.624</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **467A    INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

**Servicio:**         **16206  INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

Conforme con el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, corresponden a dicha Consejería, entre otras, las competencias en materia de agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural, quedando adscrito a dicha Consejería el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del precitado Decreto.

Según dispone el artículo 2 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de Creación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid, este Instituto tiene entre sus fines:

Realizar, impulsar y fomentar la investigación e innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, facilitando la transferencia rápida y eficaz de los adelantos científicos y tecnológicos, tanto en los aspectos de la producción y la transformación como en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Promover el desarrollo integral del medio rural facilitando la realización, ejecución y gestión de cuantos estudios, proyectos, servicios y colaboraciones sean necesarios para la mejora del nivel socioeconómico y la incorporación del medio rural a las nuevas tecnologías, así como todos aquellos aspectos relativos a la formación, divulgación y asistencia técnico-económica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario.

Colaborar con otras entidades de carácter público o privado, para la realización de actividades de interés común mediante convenios, contratos o proyectos, priorizando todos aquellos que promuevan el equilibrio y la cohesión social y territorial en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Ejecutar y seguir los planes de explotación y de gestión de las fincas agrarias y laboratorios de la Comunidad de Madrid adscritos al Instituto.

Para la ejecución de estos fines, desde el IMIDRA se llevan a cabo diferentes actuaciones para impulsar el desarrollo del sector agrario madrileño y su industria asociada, con el objetivo de mejorar la calidad de los productos agroalimentarios de la región, incrementar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas madrileñas, recuperar variedades hortícolas tradicionales y razas ganaderas autóctonas, conservar y mejorar los suelos agrícolas y las condiciones medioambientales, así como investigar y desarrollar nuevos cultivos, variedades, técnicas o prácticas que contribuyen a una mejor adaptación del sector agrario madrileño a los actuales retos y escenarios socio-económicos y medioambientales.

Para el ejercicio de 2025, se programan los siguientes objetivos específicos:

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

1. Apoyar el desarrollo e innovación del sector agrario, agroalimentario y medioambiental de la Comunidad de Madrid.

Se desarrollarán proyectos de investigación orientados a las necesidades y demandas del sector, en apoyo a las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid y para el desarrollo de nuevas tecnologías agrarias y alimentarias. Estas iniciativas incluirán la adaptación de cultivos al cambio climático y el aumento de sumideros de carbono, así como el apoyo a la economía circular mediante la valorización de residuos o subproductos derivados de la agricultura, ganadería y silvicultura, y de su industria asociada, con el fin de reducir residuos agrarios, forestales y agroalimentarios. También se enfocarán en la prevención de la pérdida y erosión de suelos agrarios y forestales, la reducción del consumo de insumos, y la prevención de la generación de residuos. Además, se trabajará en innovaciones en el envasado, conservación y procesado de productos agroalimentarios, el desarrollo de nuevos productos en colaboración con empresas del sector, y el aumento de la competitividad mediante cultivos multiobjetivo y el aprovechamiento de especies vegetales.

Se prevé que a lo largo de 2025 estén en marcha 50 proyectos de investigación: 39 iniciados en 2024, aquellos que finalizan en ese año y los de convocatorias europeas y nacionales concedidos en 2024 y que se resolverán en 2025, además de otros proyectos iniciados en años anteriores. En 2025, se ampliarán varios de los proyectos iniciados en 2024, incluyendo la valorización de recursos naturales del Soto del Henares y las colaboraciones con otros organismos y entidades madrileñas, en particular el proyecto PHARMACLEAN, que apoya la reutilización de agua de riego, y el proyecto de trazabilidad de productos agroalimentarios ALIVER.

Con el fin de dar a conocer y transferir al ámbito técnico-científico los resultados obtenidos en los proyectos de I+D+i desarrollados desde el IMIDRA, los investigadores y técnicos implicados en estos proyectos redactarán publicaciones científico-técnicas y participarán en jornadas técnicas y congresos científicos, nacionales e internacionales, donde se expondrán y compartirán las conclusiones de estos trabajos de investigación. Se prevé que durante 2025 investigadores y técnicos del IMIDRA participen en 45 jornadas y congresos, y se redacten 55 publicaciones.

Se desarrollará la cuarta convocatoria de ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (línea de ayudas denominada INNOBONOS), destinadas a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región. Para la convocatoria de 2025, con base a su dotación presupuestaria y en el supuesto que los beneficiarios seleccionados obtengan el máximo de importe de ayuda, se otorgarán 10 ayudas. Asimismo, durante esta anualidad se realizará el tercero y segundo de los pagos de las convocatorias 2022 y 2023, respectivamente, de esta misma línea de ayudas. En 2025, también se pretende modificar la orden de bases reguladoras de estas ayudas, con el fin de optimizar el proceso de evaluación y concesión de las mismas.

En 2025 se seguirá, con independencia de aquellos otros que lleguen a celebrarse, con el desarrollo de los convenios que tiene IMIDRA ya suscritos, con otras entidades públicas y privadas, tanto con universidades, en el marco de la cooperación educativa, como con otras organizaciones, ayuntamientos y asociaciones, para el desarrollo de determinadas líneas de actuación y de trabajos técnicos y científicos. Se prevé que a lo largo de 2025 el IMIDRA tenga 30 convenios suscritos.



## MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuará la labor de apoyo a las actuaciones de calidad diferenciada de las industrias de la Comunidad de Madrid con los medios y servicios del IMIDRA y, en particular, se creará el primer concurso regional de cata.

2.Prestar servicios al sector agrario de la Comunidad de Madrid, desde los centros de investigación.

Desde los centros de investigación se mantendrá la puesta a disposición de terceros, de distintos servicios destinados y relacionados con el sector agrario de la Comunidad de Madrid. Así se prevé la prestación de los siguientes: selección genética y la cría de 60 reproductores de ganado vacuno y ovino para su posterior entrega a ganaderos; el mantenimiento de la pureza genética y la cría de ejemplares de 180 ejemplares de ganado porcino (mini-pig) destinados a la experimentación e investigación médica en centros sanitarios; el testaje de 105 ejemplares de ganado vacuno; la producción de 8.000 dosis seminales; el análisis de 250.000 muestras de leche; el control y determinación de filiación de animales de 1.500 muestras; el análisis de 800 muestras alimentarias; el análisis de 1.300 muestras de suelos; el análisis de 3.000 muestras vegetales sospechosas de patologías; o el análisis de 600 muestras para su caracterización molecular.

Se mantendrá la producción de planta agrícola, de manera que se puedan ofertar un mayor número de especies, variedades y plantones a los agricultores madrileños, los cuales valoran muy positivamente la calidad de la planta agrícola producida en el IMIDRA. Se prevé la producción de 100.000 plantones agrícolas de distintas especies y variedades. El número de plantas hortícolas que se entregarán en 2025 se reduce considerablemente respecto años anteriores por dos motivos: La decisión de producir únicamente planta de variedades tradicionales, que son las que el IMIDRA ha recuperado y conserva, mientras que las variedades comerciales híbridas pueden encontrarse en viveros comerciales por los agricultores, evitando así duplicidad y competencia con los viveros; la segunda razón, transitoria, son los controles que la Oficina Nacional de Variedades Vegetales está realizando sobre 5 variedades de tomate, las cuales no podrán volver a producirse hasta la conclusión de los controles, que previsiblemente no ocurrirá en 2025.

Asimismo, se mantendrá la producción de los viveros forestales del Instituto, cuya planta forestal, procedente de las fuentes semilleras catalogadas por la Comunidad de Madrid y de alta calidad, es demandada por parte de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Comunidad de Madrid, para sus espacios protegidos y secciones forestales, como por parte de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que han venido aumentando su sensibilidad medioambiental y realizan frecuentes plantas y proyectos de forestación en sus municipios. Se prevé la producción de 75.000 plantones forestales de distintas especies y variedades.

Con el objetivo de que todos los laboratorios del IMIDRA que prestan un servicio público cuenten con su correspondiente acreditación, a lo largo de 2025 se solicitará a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), la acreditación del laboratorio de suelos, completándose así la acreditación de todos los laboratorios con servicio público del Instituto.

3.Conservación del patrimonio adscrito al IMIDRA (edificios e instalaciones), modernizar sus infraestructuras y medios de investigación.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Se abordarán nuevas obras de reformas y mejoras de distintas infraestructuras (edificios e instalaciones) de este Instituto, dirigidas a la mejora de su conservación y estado, de su eficiencia energética, iluminación y climatización, y mejora de la gestión de los residuos agrícolas y ganaderos, lo cual permitirá a sus trabajadores desarrollar de manera más adecuada las actividades y tareas que tienen encomendadas y, en consecuencia, ofrecer al sector agrario y a los ciudadanos en general, mejores prestaciones y servicios.

En el ámbito de obras la actuación más relevante es la reparación de la cubierta de la “Casa de la Monta”, declarada Bien de Interés Cultural (BIC), que fue objeto de una actuación de emergencia iniciada en junio de 2024.

Por otra parte, durante 2025 se realizarán las reparaciones y obras indispensables para adecuar las instalaciones a los requisitos normativos en materia de seguridad, accesibilidad y medio ambiente, como: reparación de saneamientos y drenajes en “El Encín”, así como la reparación de distintas cubiertas de edificios, la reparación del pavimento de viales y reparación de los pozos en varias fincas. Asimismo, se continuarán con las obras ya programadas y cuyo proyecto se inició en 2024, como la planta piloto de cárnicos y cervezas de “El Encín”.

Se iniciarán los proyectos para la adecuación del antiguo núcleo ganadero caprino para su uso como centro de ganado bovino y agricultura regenerativa, en “La Chimenea” y el correspondiente al traslado del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) a la nueva adecuación.

Por otra parte, se proseguirá con la modernización de la flota de vehículos y maquinaria agrícola, iniciada en el año 2021, mediante la renovación de maquinaria agrícola empleada en las fincas. Así, se prevé la adquisición de: 1 limpiadora de grano, 1 paraguas y 1 podador de frutales.

En cuanto al equipamiento científico-técnico de los laboratorios se dotará a los mismos de nuevos equipos, que bien vayan a sustituir y mejorar a otros ya obsoletos, o bien vengán a cubrir nuevas necesidades derivadas de los proyectos de investigación que se estén desarrollando. Se prevé la adquisición de: dos cromatógrafos iónicos, un microondas de extracción de aceites esenciales, un lector de placas Elisa, una centrífuga, un autoclave, una estufa de cultivo, una cámara refrigeradora, un equipo de frío para una cámara existente, una cámara de cultivo, un equipo de medida de la capacidad antioxidante y una electroforesis capilar.

4. Conservar y mejorar los espacios naturales y los centros divulgativo y de promoción agroalimentaria, gestionados por el IMIDRA.

Se dinamizará el “Complejo divulgativo agroambiental “El Encín”, y del espacio natural Soto del Henares ubicado junto a este complejo, con el fin de acercar el campo y el mundo agrario a niños y adolescentes. Para ello se prevén realizar acciones comunes, a través de acuerdos o convenios, con otras Consejerías con competencias en educación, infancia y juventud, para que desde estas Consejerías puedan desarrollar actividades educativas, de ocio y esparcimiento cultural, en el ámbito del sector agrario y medio ambiental, y en el marco del entorno natural que proporciona las instalaciones del complejo. No obstante, desde este Instituto se seguirán conservando y manteniendo las instalaciones del complejo adscritas al IMIDRA.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

En relación con los Paseos y Sotos Históricos de Aranjuez, cuya longitud suman un total de 35 Km y una superficie de 80 hectáreas, se acometerán nuevas actuaciones dirigidas al mantenimiento y conservación de estos espacios públicos, cuya gestión está adscrita al IMIDRA, y están declarados como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad. Entre estas actuaciones se prevé realizar un estudio del estado sanitario de las masas arboladas de estos Paseos y Sotos.

Respecto a la promoción agroalimentaria, desde el Centro de Innovación Gastronómica (CIG) de la Comunidad de Madrid se mantendrá el desarrollo de actuaciones que pongan en valor el potencial y la calidad de los alimentos, la gastronomía y hostelería de Madrid, poniendo la investigación y la innovación a disposición y al servicio del sector agroalimentario madrileño, con la doble finalidad de apoyar a este sector y potenciar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre el turismo y el empleo de la región. En 2025 se prevén realizar 50 actos/eventos. En dicha anualidad, el CIG será trasladado a una nueva ubicación, cuyos locales requerirán de una adecuación para lo cual será necesario redactar el proyecto, tramitar los permisos, y realizar las primeras actuaciones en la nueva ubicación.

#### 5. Transferencia de conocimiento y formación.

Se continuará con el servicio iniciado en 2021, denominado “Servicio de Asesoramiento Agro-ganadero” (AGROASESOR MADRID), destinado al asesoramiento “in situ” de los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid en sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas, con el fin de mejorar la transferencia entre la investigación y la agricultura práctica; ayudar y facilitar la toma de decisiones de los profesionales, a través de una innovación sostenible de la agricultura y la ganadería madrileña. Se estima que durante 2025 se presten un total de 8.000 horas de asesoramiento “in situ”, el incremento de horas respecto a las del año 2024 se debe al aumento del personal destinado a este servicio. Se mantendrá asimismo el asesoramiento técnico-científico, prestado por todos los investigadores del Instituto en los distintos centros y fincas del mismo, estimándose la prestación de un total de 1.000 horas.

Se mantendrán las patentes, modelos de utilidad y royalties con las que actualmente cuenta el Instituto, y se solicitarán aquellas otras que, a partir de los resultados obtenidos en los distintos proyectos de investigación, sean susceptibles de ser concedidas. A través de los nuevos instrumentos que se han puesto en marcha en 2024 y con el apoyo de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), se dará un nuevo impulso al registro de patentes y modelos de utilidad derivados de la actividad investigadora propia del IMIDRA. Para 2025 se prevé el mantenimiento de 22 patentes, modelos de utilidad y royalties, ya que se prevé la tramitación de 5 modelos, identificados en 2024, que podrían ser objeto de registro.

Se llevarán a cabo acciones de formación destinadas tanto a agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid, como a otros profesionales interesados que estén relacionadas con el sector agrario. Responden a las necesidades no cubiertas por la formación reglada que plantean los sectores agrario, alimentario y forestal y otros sectores económicos del medio rural. En este sentido en 2025 se pretende dar un importante impulso a estas acciones, con el fin de reforzar el traslado y acercamiento al sector, de las técnicas y prácticas agrarias más novedosas e innovadoras, estando previsto realizar en dicha anualidad 50 cursos de formación no reglada. Sin embargo, se incorporan nuevas actuaciones con el fin de ofrecer cursos de formación de ámbito nacional e internacional.

---

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

---

Con objeto de potenciar la formación entre jóvenes con grado de formación profesional o universitarios, se convocarán contratos de tecnólogos y predoctorales, que sustituirán a las antiguas becas formativas. Se prevé la incorporación de al menos 15 investigadores entre las convocatorias lanzadas a finales de 2024 y en el primer semestre de 2025.

#### 6. Impulsar la proyección nacional e internacional del Instituto.

Se llevarán a cabo actuaciones con el fin de dar difusión, promover los intercambios e impulsar las colecciones y bancos del Instituto. Actuaciones dirigidas a dar visibilidad al Banco de Germoplasma de Flora Silvestre “La Isla Forestal de Madrid” (BIFORMAD), en la finca de “La Isla” ubicada en Arganda del Rey. Consolidar y mantener el Banco de Germoplasma Animal, ubicado en Colmenar Viejo, el cual ya cuenta con la consideración de Banco Nacional en el arco del convenio que con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue suscrito a finales de 2023. Se reforzará el Banco de Germoplasma Vegetal en “El Encín”, promoviendo su acreditación y continuando la labor de preservación de los recursos naturales fitogenéticos, mediante el envío de semillas al Banco de Germoplasma mundial, dando continuidad a las actuaciones iniciadas en 2024. Se renovarán las colecciones de vid y se promoverá la incorporación de nuevas accesiones a través de actuaciones en colaboración con entidades nacionales e internacionales para identificar nuevas variedades. Se dará publicidad y visibilidad a la colección de levaduras al objeto de promover su explotación y generación de valor para la industria agroalimentaria.

Se promoverá las visitas de intercambio con otros centros e institutos de investigación nacionales e internacionales.

#### 7. Apoyo a través de la investigación al desarrollo rural y urbano.

Entre el patrimonio con el que dispone el IMIDRA para el desarrollo de sus fines y funciones, se encuentran fincas rústicas, ubicadas en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Las fincas rústicas adscritas al Instituto son destinadas, en su mayor parte, a la realización de proyectos de investigación de carácter agrario, desarrollándose en ellas los ensayos necesarios para la ejecución de tales investigaciones. Dentro de ese patrimonio existen fincas rústicas que, habiendo estado sin uso durante los últimos años y no teniendo previsto este Instituto desarrollar en ellas ningún tipo de actividad de investigación en los próximos años, podrían ser explotadas por particulares mediante contrato.

Para ello desde el IMIDRA durante 2025, se pretende realizar un concurso abierto para la adjudicación mediante de contrato de arrendamiento con agricultores, de aquellas fincas y parcelas que no vayan a ser objeto de uso por parte del IMIDRA en los próximos años. Se estima que la superficie agrícola que se pondrá a disposición de los agricultores será de 230 hectáreas. Los citados contratos de arrendamiento comenzarían no antes de abril de 2026, dado que, hasta marzo de ese año, no concluyen gran parte de los contratos que actualmente están vigentes.

Por otra parte, se realizarán actuaciones con los municipios madrileños al objeto de dinamizar los proyectos de investigación del Instituto, como, por ejemplo: la contribución al proyecto de creación de espacios verdes en MADRID NUEVO NORTE, apoyo a los municipios que participan en el proyecto de la “Garbancera”, apoyo a los municipios de la “Reserva de la Biosfera”; contribución al proyecto

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

del paisaje cultural de Aranjuez, valorización de los recursos naturales de los pueblos con menor potencial agrícola, como la “jara pringosa”.



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

### ACTIVIDADES

- Realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en los ámbitos agrario, agroalimentario y medio ambiental.
- Publicación de folletos, libros y memorias, así como de publicaciones científicas y de divulgación especializadas.
- Participación en exposiciones y jornadas científico-técnicas en las que se difunden los resultados obtenidos de la investigación y experimentación.
- Ejecución de la línea de ayudas, denominada INNOBONOS, destinada a incentivar y promover la investigación y la innovación en la parte privada del sector agrario de la región.
- Desarrollo de convenios y actividades conjuntas con Ayuntamientos, Universidades, Institutos y otros Centros de Investigación y Experimentación, para promover la colaboración y la transferencia de la investigación e innovación.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas al apoyo de la calidad diferenciada de las industrias agroalimentarias madrileñas.
- Conservación de razas autóctonas ovinas y caprina de la Comunidad de Madrid en peligro de extinción. Apoyo a la selección, producción y mejora genética de la cabaña ganadera, en especial de las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Centro Nacional de Referencia para la producción y del Banco Nacional de Germoplasma Animal.
- Producción de animales de experimentación para el apoyo a la investigación biomédica.
- Control de rendimiento cárnico en los centros de testaje.
- Producción de dosis seminales y control genético de paternidades mediante estudios en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras.
- Análisis de muestras de leche, alimentos, vegetales, suelos y de ADN.
- Producción de plantones agrícolas de distintas especies y variedades.
- Multiplicación de especies forestales mediante embriogénesis somática, conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos.
- Reproducción de especies forestales partiendo de semillas recolectadas en los montes de la Comunidad de Madrid, para asegurar la adaptabilidad de las poblaciones vegetales que se implanten y para aumentar la biodiversidad de las repoblaciones con arbustos que enriquecen el ecosistema.
- Gestión y mantenimiento de los laboratorios del Instituto: Genética Animal, Control Lechero, Reproducción Animal, Sanidad Vegetal, Genotipado de la Vid, Alimentario, Suelos, Cromatografía, Microbiología y Enología.
- Conservación de los bienes inmuebles adscritos al Instituto, entre ellos, la "Casa de la Monta", declarada como Bien de Interés Cultural (BIC).
- Renovación y adquisición de la maquinaria agrícola.
- Renovación y adquisición del equipamiento técnico-científico.
- Dinamización del "Complejo Agroambiental Soto del Henares", promoviendo para ello acciones comunes con otras consejerías con competencias en educación, infancia y juventud para que desde aquéllas puedan desarrollar actividades educativas, de ocio y esparcimiento cultural.
- Mantenimiento, conservación y mejora de los Paseos Arbolados y Sotos Históricas de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Desarrollo de actividades en el Centro de Innovación Gastronómica de la Comunidad de Madrid, para poner la investigación y la innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño.
- Prestación del "Servicio de Asesoramiento Agroganadero" (AGROASESOR MADRID), dirigido al asesoramiento directo in situ, en sus propias fincas y explotaciones, de los agricultores y ganaderos de nuestra región.
- Asesoramiento técnico y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento y transferencia de la investigación e innovación al sector.

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**PROGRAMA :** 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**CENTRO GESTOR :** 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

#### **ACTIVIDADES**

- Mantenimiento de patentes, modelos de utilidad y royalties, derivados de aquellos resultados obtenidos en los diferentes proyectos de investigación que sean susceptibles de aquéllas.
- Acciones de formación no reglada a través de cursos dirigidos a profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.
- Potenciar la formación entre jóvenes, mediante la convocatoria de contratos para tecnólogos y predoctorales, contratos que sustituirán a las antiguas becas.
- Difusión de la actividad desarrollada por este Instituto desde sus distintos bancos de germoplasma y colecciones agrarias.
- Puesta a disposición de los agricultores de tierras agrícolas, adscritas a este Instituto y en las que no se prevea el desarrollo de proyectos de investigación en los próximos años.
- Actuaciones dirigidas a fortalecer áreas rurales y urbanas, trasladando e implantado sobre ellas, resultados que se hubieran obtenido en los proyectos de investigación y fueran idóneos y adecuados para tales áreas.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYAR EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, ALIMENTARIO Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	50
JORNADAS Y CONGRESOS	JORNADAS	45
PUBLICACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS	PUBLICACIONES	55
AYUDAS A I+D+I MEDIANTE INNOBONOS	AYUDAS A ENTIDADES	10
CONVENIOS	CONVENIOS	30
ACTUACIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA	LÍNEAS	1

2 PRESTAR SERVICIOS AL SECTOR AGRARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS DE GANADO	60
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS DE GANADO	180
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS DE GANADO	105
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	8.000
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	250.000
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	1.500
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	800
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.300
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	DETERMINACIONES	3.000
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	600
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	100.000
PRODUCCIÓN PLANTA FORESTAL	PLANTAS	75.000
ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS	UNIDADES	1



SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO AL IMIDRA (EDIFICIOS E INSTALACIONES), MODERNIZAR SUS INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS DE INVESTIGACIÓN**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REHABILITACIÓN DE LA "CASA DE LA MONTA"	ACCIONES	1
REFORMA DE OTROS EDIFICIOS E INSTALACIONES	ACCIONES	8
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA REPUESTA	VEHÍCULOS	3
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	EQUIPOS	12

**4 CONSERVAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS NATURALES E IMPULSAR LOS CENTROS DIVULGATIVO Y DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA, GESTIONADOS POR EL IMIDRA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DINAMIZACIÓN SOTO DEL HENARES Y COMPLEJO DIVULGATIVO AGROAMBIENTAL EL ENCIN	ACCIONES	1
GESTIÓN DE LOS PASEOS ARBOLADOS Y SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	KILÓMETROS	35
DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ACCIONES	50

**5 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
CONTRATOS DE TECNÓLOGOS Y PREDOCTORALES	CONTRATOS	15
SERVICIO "AGROASESOR" (IN SITU)	HORAS	8.000
ASESORAMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO	HORAS	1.000
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	UNIDADES	22
FORMACIÓN NO REGLADA	CURSOS	50

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**6 IMPULSAR LA PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL INSTITUTO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE	ACCIONES	10
PROMOCIÓN DE INTERCAMBIOS CON OTROS CENTROS DE I+D+I	ACCIONES	1

**7 APOYO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN AL DESARROLLO RURAL Y URBANO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS	HECTÁREAS	230
FORTALECIMIENTO DE ÁREAS RURALES Y URBANAS	LÍNEAS	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16206		<b>INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
	10	ALTOS CARGOS	84.563	
	12	FUNCIONARIOS	5.298.132	
	13	LABORALES	6.052.333	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	64.020	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235.940	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.048.893	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.795.531</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	411.745	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	542.123	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	505.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.618.352	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	200.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.384.220</b>
	47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.051.709	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.341	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.060.050</b>
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	320.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	480.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.081.823	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.010.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.891.823</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.000</b>
		<b>TOTAL 16206</b>		<b>29.146.624</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>29.146.624</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
467A		<b>INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.563	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.053.627	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	370.603	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	165.574	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	60.149	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	18.375	
	12005	TRIENIOS	285.999	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.024.279	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.315.557	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	3.969	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.547.764	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.414	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	498.155	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	64.020	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.029.687	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	19.206	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.140	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>14.795.531</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	542.123	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	235.869	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	32.500	
	20900	CÁNONES	118.376	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	190.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	155.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	12.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.927	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000	
	22101	AGUA	30.700	
	22102	GAS	20.000	
	22103	COMBUSTIBLE	150.000	

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	105.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	132.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	350.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.070	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	19.225	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	569.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	538.552	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	322.378	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	200.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.384.220</b>
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.051.709	
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	8.341	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.060.050</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	320.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	62306	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	100.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	50.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.375.039	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	174.961	
	63306	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	451.823	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	35.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000	
	64000	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3.900.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	100.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.891.823</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.000</b>
		<b>TOTAL 467A</b>		<b>29.146.624</b>
		<b>TOTAL 16206</b>		<b>29.146.624</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>29.146.624</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 16.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.625.064			2.625.064
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	386.000			386.000
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>3.011.064</b>			<b>3.011.064</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**     **9320   ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO**

**Servicio:**       **16001   S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

---

El programa 9320 tiene como función el ejercicio de las competencias en materia de juego, y depende orgánicamente de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 d) del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Orden 388/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior (BOCM de 9 de agosto) se aprobó la delegación de competencias en materia de ordenación y control del juego de la persona titular de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en la persona titular de la Dirección General de Suelo.

Los objetivos para el año 2025 de este programa, son los siguientes:

### 1. Ordenación del Juego.

El objetivo de la ordenación del juego es adaptar el régimen jurídico que lo regula a las constantes innovaciones que se producen en esta actividad, con la finalidad de garantizar el orden público, así como la seguridad, y la salud de los ciudadanos, en particular la de aquellos colectivos más vulnerables a la práctica de estas actividades y que requieren una especial protección como son los menores y las personas inscritas en el RIAJ, velando por la transparencia y la prevención del fraude.

### 2. Gestión del Juego.

La actividad del juego es una actividad reglada sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo. Esta intervención administrativa viene justificada por la protección del interés general y, en particular, de los jugadores, así como de los menores y de aquellos sectores de la población más sensibles a esta actividad, así como por razones de orden público, seguridad y salud pública, con la finalidad de garantizar su transparencia, prevenir el fraude y velar por un juego responsable.

El ejercicio de todas las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid requiere de autorización expresa en los términos establecidos reglamentariamente. Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades empresariales y establecimientos destinados al juego, como a todo tipo de material y sistemas técnicos con los que se desarrolla y comercializa.

Pieza básica de este régimen normativo es el Registro del Juego, que es el instrumento oficial de publicidad y control de las actividades relacionadas con la organización y explotación de juegos y apuestas, mediante la inscripción obligatoria previa de todas las empresas que pretendan realizar actividades de juego, así como del material homologado con el que se practica. La inscripción en el Registro constituye un presupuesto del lícito ejercicio de la actividad a cuyo efecto haya sido practicada y un requisito de los actos autorizatorios de la misma a que en virtud del régimen jurídico del juego venga sujeto su ejercicio.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**3. Control e inspección de las actividades de juego. Régimen sancionador.**

El control del juego autorizado es uno de los objetivos prioritarios de la función de control e inspección del juego, para comprobar que se efectúa en las condiciones y con los requisitos autorizados y con el material homologado.

Durante el ejercicio 2025 se continuará incidiendo en el control de las nuevas medidas y limitaciones adoptadas en relación con los salones de juego y los locales de apuestas. Como prioridad, se seguirá llevando a cabo una especial vigilancia de los controles de admisión a los locales de juego para comprobar su correcta llevanza y funcionamiento.

También seguirá siendo objeto de control, por su volumen e importancia, el juego desarrollado mediante máquinas. Por último, se supervisará el desarrollo del resto de juegos presenciales, como los juegos colectivos de dinero y azar y los de casinos, así como aquellos otros que se practiquen a través de medios electrónicos o de comunicación a distancia.

Por último, se vigilará la posible existencia de juego ilegal o prohibido, a fin de asegurar una actividad de juego lícita, ordenada, transparente y en libre competencia con los operadores autorizados.

En cuanto al régimen sancionador, se impondrán las sanciones que procedan como consecuencia de los expedientes sancionadores incoados que originen las actas de infracción levantadas en las inspecciones realizadas.





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

**SECCIÓN :** 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
**PROGRAMA :** 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO  
**CENTRO GESTOR :** 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**ACTIVIDADES**

- Elaboración de propuestas normativas en materia de juego.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Homologación e inscripción de material de juego en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid.
- Homologación e inscripción en el Registro del Juego de sistemas técnicos para la práctica de juegos y apuestas presenciales, sistemas de control de acceso a los locales y sistemas para la comercialización de juegos desarrollados a distancia.
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
- Autorización para la comercialización de los distintos juegos y de todos los establecimientos donde se practican los mismos.
- Autorización para la explotación e instalación de máquinas de juego.
- Tramitación de procedimientos de sustitución y devolución de garantías.
- Inspección de la actividad, de los establecimientos, empresas y material de juego.
- Ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de la normativa de juego.
- Tramitación y resolución de recursos administrativos en materia de juego.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ELABORACION DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE JUEGO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NORMAS JURÍDICAS	1

**2 GESTIÓN DEL JUEGO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS)	REGISTROS	250
HOMOLOGACIÓN MATERIAL DE JUEGO	UNIDADES	200
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	7.000
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	EXPLOTACIONES	12.000
COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	EMPLAZAMIENTOS	25.000
GESTIÓN DE GARANTIAS	UNIDADES	180

**3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO.REGIMEN SANCIONADOR**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2025
INSPECCIÓN CASINOS	INSPECCIONES	15
INSPECCIÓN JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	150
INSPECCIÓN MAQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	7.000
INSPECCIÓN DE SALONES Y LOCALES DE APUESTAS	INSPECCIONES	3.000
INSPECCIÓN APUESTAS HIPICAS	INSPECCIONES	5
INSPECCIÓN COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	100
ACTIVIDAD SANCIONADORA	ACTIVIDADES	400



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

( Euros )				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
16001		<b>S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>		
	12	FUNCIONARIOS	2.157.827	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	47.135	
	160	CUOTAS SOCIALES	420.102	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.625.064</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	378.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>386.000</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>3.011.064</b>
		<b>TOTAL 9320</b>		<b>3.011.064</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

SERVICIO : 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9320		<b>ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	316.089	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	262.455	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	33.503	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	56.796	
	12005	TRIENIOS	106.720	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	407.031	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	975.233	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	47.135	
	16000	CUOTAS SOCIALES	420.102	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.625.064</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.500	
	22103	COMBUSTIBLE	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	375.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.500	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>386.000</b>
		<b>TOTAL 9320</b>		<b>3.011.064</b>
		<b>TOTAL 16001</b>		<b>3.011.064</b>
		<b>TOTAL 16</b>		<b>3.011.064</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

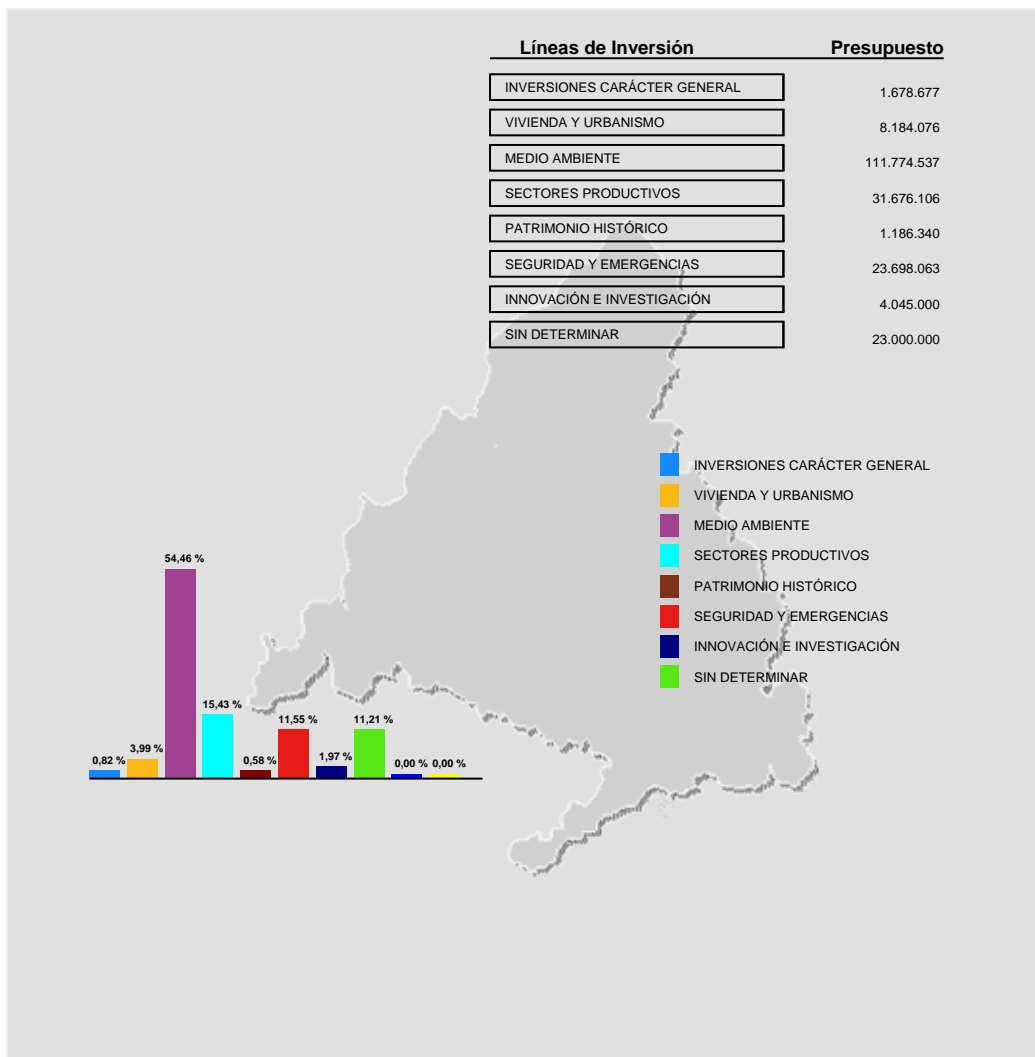
**2025**

**Proyectos de inversión:  
Resumen por capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

# PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

## 16-MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	276.980.881	38,64 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	139.334.888	19,44 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	175.000	0,02 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.216.747	13,14 %		
6-INVERSIONES REALES	86.007.787	12,00 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.235.012	16,63 %		
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>715.950.315</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	865.000	0,12 %		
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>865.000</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>716.815.315</b>			





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	1.678.677
<b>001 PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.121.727
<b>001A PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.121.727
2025/000043 NAVE PARA ANIMALES EN EL CIAAM	700.000
2025/000176 OBRAS DE MEJORA EN LAS EDIFICACIONES DEL IMIDRA	421.727
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	556.950
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	556.950
2025/000044 INSTALACION DE ACUMULADORES LARSA	10.000
2025/000045 INSTALACION DE PLACAS SOLARES LARSA	20.000
2025/000046 MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2025/000051 REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	10.000
2025/000169 INSTALACIÓN PLACAS SOLARES IMIDRA	200.000
2025/000172 CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO EN EL ENCÍN	50.000
2025/000175 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	30.000
2025/000177 MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
2025/000181 ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS DATOS Y DISPOST. AUX. MEMORIA	500
2025/000197 REPOSICIÓN MOBILIARIO	20.000
2025/000201 INVERSIONES EN FINCAS Y EDIFICACIONES EN SITUAC DE ARRENDAM	100.000
2025/000365 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2025/000366 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000
2025/000367 EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	9.000
2025/000368 OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS	8.000
2025/000369 MOBILIARIO PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	5.100
2025/000370 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000371	MEJORAS DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100
2025/000372	REPARACIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000
2025/000373	REPARACIÓN O MEJORAS DE OTRAS INSTALACIONES	18.000
2025/000374	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250
2025/000375	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
<b>03 VIVIENDA Y URBANISMO</b>		<b>8.184.076</b>
<b>032 ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO</b>		<b>8.184.076</b>
<b>032A CONTROLES Y MECANIS. DE ACTUAC. ADQUIS. DE SUELO</b>		<b>2.000.000</b>
2025/000150	ACTUACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE SUELO	2.000.000
<b>032B ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		<b>1.882.068</b>
2022/000278	FOTOGRAFÍAS AÉREAS Y ORTOFOTOS	27.588
2024/000295	FOTOGRAFÍA AÉREA Y ORTOFOTOS	189.632
2025/000207	VUELO PROCES. IMÁGENES 0BTEN.ORTOF ÁREA METROPOL.INCL.GEMELO	411.398
2025/000208	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA(BTA)	210.000
2025/000217	ESTUDIOS ELABORAR PLANEAMIENTO TERRITORIAL ZONAS COMARCAS	474.750
2025/000219	ESTUD. CAPACIDAD ACOGIDA SUELO CENTROS DATOS INSTRUM.PLTO.	484.000
2025/000220	ESTUDIO CRITERIOS INDICADORES SOSTENIB.INST.PLTO.URBAN.	84.700
<b>032C ACTUACIONES EN URBANISMO</b>		<b>4.302.008</b>
2019/000174	CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	177.166
2022/000283	DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	95.514
2022/000713	CAÑADA REAL GALIANA	220.000
2022/000714	ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	580.150
2024/000217	OBRAS URBANIZACIÓN ESCORIAL ELECTRIFICACIÓN Y SANEAMIENTO	2.300.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000376	DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	35.880
2025/000189	DECLARACIÓN CRÉDITO 2025,ANUALIDAD 2025 REDAC.INST.PTO.GRAL	675.000
2025/000194	ACTUACIONES MANTENITO. SIST. REGIONAL INFORMAC.URBAN.SIUR	18.149
2025/000209	DISEÑO, CONSTRUCC. IMPLANTAC.CONJUNTO CUADRO MANDOS DGU	90.000
2025/000210	TRABAJOS EVOLUCIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIT)	92.000
2025/000211	ACTUALIZ. PLATAFORMA GEMELO DIGITAL ADECUARLA NUEVAS NECESID	18.149
<b>04</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>111.774.537</b>
<b>040</b>	<b>ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS VERDES</b>	<b>22.105.083</b>
<b>040A</b>	<b>ESPACIOS PROTEGIDOS</b>	<b>12.936.357</b>
2021/001237	ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	146.300
2021/001296	CONSERVACION Y GESTIONAL PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	206.313
2022/000466	MRR-EJECUCIÓN DIRECTA PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	1.041.443
2022/001232	CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	134.710
2023/000585	MRR- ACCIONES DIRECTAS RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	173.798
2023/000776	CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	740.478
2023/000873	MRR-ENCARGOS INVERSIONES PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	538.310
2023/000934	CONS. MANTEN. SYS, GESTIÓN RESIDUOS, EXTR. EXOTICAS ARCO VER	1.845.835
2023/001040	CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUE VALDEBERNARDO	2.007.783
2023/001067	CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	803.312
2023/001202	COORD. SYS Y ASIST.TÉCNICA SOTO CUEVAS ARANJUEZ	9.435
2024/000624	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA BOSQUESUR	844.325
2024/000851	CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	990.000
2024/000852	SERVICIO DE MANTENIMIENTO COTOS	186.000
2024/000855	TRAGSA. CONS. MANT. P. REG. CURSO MEDIO GUADARRAMA	1.271.122
2024/000856	CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	1.617.193

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000173	ORDENACIÓN DE MONTES DE U.P. PARQUE NACIONAL	30.000
2025/000235	AYUDAS ACTIV.INTER.ÁREA INFLU.SOCIOEC.PNS GUADARRAMA	250.000
2025/000294	ESTUDIOS TECNICOS E INVESTIGACIÓN RES.BIOSFERA SIERRA RINCÓN	100.000
<b>040B</b>	<b>ÁREAS VERDES Y PARQUES FORESTALES</b>	<b>3.989.111</b>
2021/001231	MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	1.115.915
2022/000607	MRR-ENCARGOS ARCO VERDE E HIDROFORES(C04.I3)	968.983
2023/001066	APOYO PARA LA MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	296.975
2024/000704	INSTALACIÓN CONTENEDORES EN ÁREAS RECREATIVAS C. MADRID	33.760
2024/000843	ENC.TRAGSA APOYO T CATÁL. MONTES UTILIDAD PÚBLICA	3.000
2024/000857	CONSERV Y MANTENIM COMARCA FORESTAL VIII	740.478
2025/000188	CONVENIO REINTRODUCCIÓN LINCE MONTE EL PARDO	135.000
2025/000218	OBR. MEJ. PISTAS FORESTALES E INFRASTRUCT. ASOCIADAS	100.000
2025/000221	MEJORA INFRAESTRUCTURA VERDE PARLA/CANTUEÑA	45.000
2025/000288	PERFECCIONAMIENTO RED SENDAS VERDES COMUNIDAD DE MADRID	50.000
2025/000509	PROYECTO ARCO VERDE II FASE	500.000
<b>040C</b>	<b>OTROS ESPACIOS NATURALES</b>	<b>5.179.615</b>
2021/001239	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	185.000
2023/000831	MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	450.850
2023/000832	MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	186.045
2024/000391	EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	101.620
2024/000699	CONVOCAT.AYUDAS A TITULARES PRIVADOS MONTES 2024-2025	815.000
2024/000701	LIMP.MANTEN. Y APOYO ORDENACION USO PÚBLICO PNG PARQUE NAC	1.507.600
2024/000842	ENCARGO REVIS. AJUSTE CARTOGRAFÍA MONTES PRESERVADOS CM	80.000
2024/000858	REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO ACT. PLAN HUMEDALES	18.100
2025/000151	MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO I	100.000
2025/000152	MEJORA TERRENOS FORETALES SERVICIO II	120.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000153 MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO III	100.000
2025/000168 ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	320.000
2025/000171 SERVICIO AT REDACCIÓN DOCUMENTOS PLANIF. FORESTAL 2025 2026	50.000
2025/000187 SEGURIDAD Y SALUD OBRAS SG GESTIÓN TERRITORIAL	48.400
2025/000253 ACTUACIONES PLAN DE HUMEDALES	80.000
2025/000254 COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD PLAN HUMEDALES	17.000
2025/000510 PROYECTO HIDROFOREST II FASE	1.000.000
<b>041 RESIDUOS</b>	<b>64.720.304</b>
<b>041A RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>	<b>64.159.277</b>
2020/000489 LINEA AYUDAS MIN. TRANSIC.ECOLÓGICA PIMA RESIDUOS 2020	100.000
2021/001291 PIMA RESIDUOS Y PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021	100.000
2022/000740 PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUO	31.766.857
2025/000346 ESTRATEGIA DE RESIDUOS. MANCOMUNIDAD ESTE	2.782.264
2025/000556 IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS PROY ESTRATEGICOS	29.410.156
<b>041E PLANIFICACIÓN Y CONTROL</b>	<b>382.877</b>
2022/001328 ESTRATEGIA FOMENTO ECONOMÍA CIRCULAR 2025-2030	382.877
<b>041F GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>178.150</b>
2025/000347 AYUDAS MICRO Y PYMES ECODISEÑO	100.000
2025/000351 SUSTITUCIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO DEPÓSITO SAN FERNANDO HENA	60.000
2025/000352 DESMANTELAMIENTO INSTALACIÓN TRATAMIENTO PILAS DEP. SAN FERN	18.150
<b>042 CONTAMINACIÓN</b>	<b>10.423.559</b>
<b>042B SANEAMIENTO ATMOSFÉRICO</b>	<b>665.090</b>
2020/000485 CONVENIO UPM CALIDAD DEL AIRE	100.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/001164	MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	307.850
2023/001165	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	257.240
<b>042C</b>	<b>CONTAMINACIÓN DE AGUAS</b>	<b>164.080</b>
2023/000983	CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	164.080
<b>042D</b>	<b>CONTAMINACIÓN DE SUELOS</b>	<b>9.594.389</b>
2023/000678	REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	9.594.389
<b>043</b>	<b>PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL</b>	<b>3.664.617</b>
<b>043A</b>	<b>FORESTACIÓN Y MEJORA DE LA CUBIERTA VEGETAL</b>	<b>195.000</b>
2024/000378	PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	145.000
2025/000212	SEGUIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES SIGULARES	50.000
<b>043B</b>	<b>DEFENSA DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES</b>	<b>835.755</b>
2021/001225	ORDENACION MONTES EN ESPACIOS PROTEGIDOS	164.640
2021/001406	CONTROL DE ESCOLITIDOS	53.540
2022/000596	EVALUACION RED SESMAF Y CONTAMINACION DE PINARES	65.235
2022/000597	SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	74.125
2023/000555	CONTROL DE FAUNA EN ÁREAS VERDES (LEISHMANIA)	52.215
2023/001121	ORDENACIÓN MONTES UTILIDAD PUBLICA GESTIONADOS A.CONSERVACIÓ	207.300
2023/001130	MEJORAS GANADERAS EN MONTES SERVICIO GESTION FORESTAL III	138.700
2023/001131	RESTAURACIÓN DAÑOS EN MONTES GESTIONADOS ÁREA CONSEV.MONTES	80.000
<b>043C</b>	<b>PROTECCIÓN FLORA Y FAUNA</b>	<b>2.589.862</b>
2018/000450	ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	749.810
2021/000435	AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	36.375
2022/000390	TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	186.455

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000608	MRR-CORREC.TENDIDOS ELECTRICOS PROTECCION AVIFAUNA	206.370
2022/001070	AYUDAS AGRICULTURA AVES ESTEPARIAS RED NATURA 2000	29.747
2022/001296	ACTUACIONES POBLACIÓN ÁGUILA IMPERIAL	82.125
2023/001116	POYECTO GESTIÓN CENTRO RECUPERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES	737.315
2023/001254	AYUDAS PROG.AGROAMIENTALES 2024-2028 FOMENTO ESTEPARIAS	387.663
2025/000182	MEDIOS PARA APLICACION DE INSECTICIDAS	60.000
2025/000185	COLOCACIÓN TRAMPAS FERONOMA PARA CAPTURAS DE PROCESIONARIA	30.000
2025/000186	CONST. ESTAC. METEOROL. CONTROL PLAGAS	28.002
2025/000190	INYECCIONES PLAGAS ARBOLADO	6.000
2025/000229	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES DEL SERVICIO GF III PLURIA	50.000
<b>043D</b>	<b>RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS</b>	<b>9.000</b>
2024/000860	SEGURIDAD Y SALUD RESTAURACIÓN ANTIGUA CANTERA GOLONDRINA	9.000
<b>043E</b>	<b>ÁREAS DE USO PÚBLICO</b>	<b>35.000</b>
2025/000042	CONTROL LEISHMANIA	35.000
<b>044</b>	<b>EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>570.275</b>
<b>044A</b>	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>440.275</b>
2014/000575	PROGRAMA BOSQUESUR	232.275
2024/000870	PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS CEA ACCESIBILIDAD	88.000
2025/000179	NATURALIZ. ÁREAS BIODIVERSIDAD EN RED CENTROS EDU AMBIENTAL	40.000
2025/000228	OTROS TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS CENTROS EDUCACIÓN AMBI	80.000
<b>044C</b>	<b>INFORMACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>50.000</b>
2025/000149	ACTUALIZACIÓN CARTELERÍA SEÑALIZACIÓN MONTES GESTION CM	50.000
<b>044E</b>	<b>ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>80.000</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000227 PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS RED CEAMBIENTAL. EFIC.ENERGETICA	80.000
<b>049 OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>10.290.699</b>
<b>049A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>10.290.699</b>
2021/001250 MRR-AYUDAS AIS ENTIDADES AREA INF.PARQUE N GUADARRAMA	748.520
2021/001266 MRR-AYUDAS DENTOR AREA INFL.SOCIOEC.RESERVAS BIOSFERA	798.572
2022/000926 APOYO TECNICO PARA INFORMES TERRIT.RED NATURA Y AFECC.EE NAT	494.200
2022/000935 CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES (CVEN)	478.580
2023/000888 TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	479.920
2024/000793 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA TODOS	5.018.528
2024/000847 SEGURIDAD Y SALUD ARCO VERDE	18.000
2025/000052 PATENTES Y MARCAS	10.000
2025/000105 INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2025/000106 INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2025/000107 INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	25.000
2025/000108 MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2025/000109 EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2025/000110 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2025/000111 EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2025/000112 EQUIPAMIENTO CULTURAL	30.500
2025/000113 SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2025/000114 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2025/000115 MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2025/000116 CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100
2025/000117 CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2025/000118 MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2025/000119 MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000120	MEJORA MOBILIARIO	100.000
2025/000121	PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000
2025/000122	INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2025/000123	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2025/000142	EQUIPO FRIO CONGELADOR CRAS	6.000
2025/000143	RENOVACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EN EL CRAS	6.000
2025/000145	SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	75.000
2025/000147	CALIBRADORES PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDOS	12.360
2025/000154	ADQUISICIÓN CARRET. ELEVADORA ARBORETO LUIS CEBALLOS	9.500
2025/000160	SENTENCIAS, JUSTIPRECIOS, ANUNCIOS, PROYECTOS EXPROPIACIÓN	1.000
2025/000167	REPOS. CASETA APEROS HUERTOS DE OCIO CASERÍO DEL HENARES	80.000
2025/000223	ANTEPROYECTO CASA DE LA MADERA	18.000
2025/000348	REDACCIÓN PROYECTOS	110.000
2025/000349	DESMANTELAMIENTO PLANTA FÍSICO QUÍMICA	70.000
2025/000350	CONSERVACIÓN FIRMES VIALES INSTALACIONES DE RESIDUOS	1.438.519
<b>08 SECTORES PRODUCTIVOS</b>		<b>31.676.106</b>
<b>086 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS</b>		<b>8.666.610</b>
<b>086A CONCENTRACIÓN PARCELARIA</b>		<b>1.620.242</b>
2023/000775	APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	40.997
2024/000750	PDR-OBRA CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	1.476.000
2025/000202	CONCENTRACIÓN PARCELARIA TIELMES	50.000
2025/000203	CONCENTRACIÓN PARCELARIA OLMEDA DE LAS FUENTES	53.245
<b>086D VÍAS PECUARIAS</b>		<b>2.450.000</b>
2025/000039	OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000041	ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.100.000
2025/000124	PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS	100.000
2025/000125	PLAN DE USO Y GESTIÓN VÍAS PECUARIAS - PLAN TERRA	50.000
2025/000236	NUEVAS ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	400.000
2025/000237	ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA HUMANES	200.000
<b>086E</b>	<b>REGADÍOS</b>	<b>1.796.368</b>
2022/000240	PROYECTO DE REGADÍO DE LA POVEDA	13.049
2024/000228	CONVENIO REGADÍO DE LA POVEDA	1.783.319
<b>086F</b>	<b>OTRAS INVERSIONES EN INFRAEST. AGRARIAS</b>	<b>2.800.000</b>
2024/000639	AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2023	2.200.000
2024/000935	AYUDAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS CCRR 2024	500.000
2025/000170	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	100.000
<b>087</b>	<b>OTRAS INVERSIONES AGRARIAS</b>	<b>3.243.096</b>
<b>087B</b>	<b>OTRAS INVERSIONES AGRARIAS</b>	<b>3.243.096</b>
2023/001065	AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	50.000
2024/000335	INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.953.312
2024/000336	OBRAS MEJORA DE OTRA INSTALACIONES	174.961
2025/000047	MEJORA EDIFICIO LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	10.000
2025/000049	EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	70.000
2025/000050	MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	50.000
2025/000053	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2025/000084	TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN CON EL MAPA	108.000
2025/000085	PLAN DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	110.000
2025/000192	REPOSICIÓN MAQUINARIA IMIDRA	25.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2025/000193	MEJORAS EN INSTALACIONES GANADERAS E INVERNADEROS DEL IMIDRA	451.823
2025/000198	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REGÍSTRO VITÍCOLA	45.000
2025/000200	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SIGPAC	180.000
<b>088</b>	<b>PROMOCIÓN AGRICOLA Y GANADERA</b>	<b>19.766.400</b>
<b>088A</b>	<b>ADAPTACIÓN ESTRUCTURAS AGRARIAS</b>	<b>9.100.000</b>
2024/000350	AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	2.500.000
2024/000353	AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	500.000
2024/000643	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2024	6.100.000
<b>088C</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS AGRARIOS</b>	<b>3.800.000</b>
2024/000637	AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2024	3.500.000
2024/000865	FOMENTO INV OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA IND. AGROALIMENTARIA	300.000
<b>088E</b>	<b>PROTECCIÓN Y SANIDAD ANIMAL</b>	<b>2.000.000</b>
2022/000070	AYUDAS A LA APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	50.000
2024/000326	AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	85.000
2024/000327	AYUDAS ASOCIACIONES RAZAS AUTOCTONAS ESPAÑOLAS	160.000
2024/000347	APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	200.000
2025/000048	AYUDAS PARA PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL.	450.000
2025/000054	INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	150.000
2025/000055	RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCOTNAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	180.000
2025/000056	REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	20.000
2025/000057	AYUDAS AL CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO EN RUMIANTES	80.000
2025/000059	AYUDAS PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000
2025/000089	AGROAMBIENTAL BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL	175.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>088F OTRAS AYUDAS AGRARIAS</b>	4.866.400
2023/001062 OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	920.000
2024/000215 INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES (CONV. 2023)	1.250.000
2024/000706 OLIVAR TRADICIONAL PROGRAMA 24-28	500.000
2024/000957 AYUDAS A LA COOPERACIÓN DE LOS GRUPOS OPERATIVOS	246.400
2025/000086 ZONAS DE MONTAÑA #ZLN - PEPAC 2023-2027	1.200.000
2025/000088 RECURSOS AGROAMBIENTAL	100.000
2025/000126 AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRIC.PAGO INICIAL CONV.2025	450.000
2025/000128 AYUDAS INCORPORACIÓN NUEVOS AGRICULTORES. FEADER-PEPAC	100.000
2025/000129 AYUDAS A LA COOPERACIÓN DE LA SUCESIÓN DE EXPLOTACIONES. FEA	100.000
<b>14 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	1.186.340
<b>140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	1.186.340
<b>140A INMUEBLE</b>	1.186.340
2025/000364 REP. Y CONSV. DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO PZ. VENTAS	1.186.340
<b>15 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b>	23.698.063
<b>150 PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	23.698.063
<b>150A SEGURIDAD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES</b>	1.572.260
2024/000380 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	96.000
2024/000381 OTRAS INSTALACIONES	48.000
2024/000431 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	975.260
2024/000432 ADQUISICION VEHICULOS DG SEGURIDAD	55.000
2024/000437 ADQUIS EQUIPOS IMPRESION DG SEGURIDAD	18.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2024/000440	REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	105.000
2024/000441	REP Y MEJORA INSTALACIONES CLIMATIZACION DG SEGURIDAD	48.000
2025/000559	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	85.000
2025/000560	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	142.000
<b>150B</b>	<b>PARQUES DE BOMBEROS</b>	<b>816.832</b>
2023/000914	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARQUES DE BOMBEROS	30.000
2025/000553	SEÑALIZACIÓN	10.000
2025/000554	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	415.832
2025/000555	RESOSICIÓN O MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PBB	138.000
2025/000561	OTRAS INSTALACIONES	5.000
2025/000562	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	40.000
2025/000563	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	30.000
2025/000564	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	148.000
<b>150C</b>	<b>EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ</b>	<b>107.649</b>
2019/000447	MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	35.427
2021/000936	REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	68.722
2024/000358	ADQ. DIVERSOS VEHÍCULOS EMERGENCIAS	3.500
<b>150D</b>	<b>OTRAS INVERSIONES PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	<b>21.201.322</b>
2022/000434	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	289.191
2023/000256	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300
2023/000259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000
2023/000275	REPOSICIÓN O MEJORA DEL MOBILIARIO	265.000
2023/000276	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000
2023/000277	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.150
2023/000279	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/000280	ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO DIRECCIÓN G. DE EMERGENCIAS	110.600
2023/000286	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y/O CLIMATIZACIÓN	183.000
2023/000287	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	206.400
2023/000289	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	45.000
2023/000310	MAQUINARIA PESADA ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES	1.803.776
2023/000316	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	828.069
2023/000327	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	858.037
2023/000331	SISTEMA ACTIVACIÓN (SYC) EN PARQUES DE BOMBEROS	109.648
2023/000335	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	304.485
2023/000337	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	61.000
2023/000339	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	10.417.572
2023/000346	OTRAS ACTUAC. DE REP. Y MEJORA PPBB Y AAFP	1.849.421
2023/000351	MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	1.132.571
2024/000973	PREVENCIÓN DE DAÑOS FORESTALES FONDOS FEADER PEPAC	1.075.441
2025/000257	HERRAMIENTAS GESTIÓN EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS	130.700
2025/000258	INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN SISTEMA 112	242.000
2025/000259	CENTRO EMERGENCIAS 112	562.091
2025/000260	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS EMERGENCIAS	374.870
2025/000261	MOBILIARIO CENTRO EMERGENCIAS PROTECCIÓN CIVIL	131.000
2025/000262	VEHÍCULO ERIVE	80.000
<b>16</b>	<b>INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	<b>4.045.000</b>
<b>161</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>4.045.000</b>
<b>161C</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>4.045.000</b>
2022/000377	PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	160.890
2024/000369	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	1.783.317

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2025**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2025/000174 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	100.000
2025/000196 REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	35.000
2025/000199 PATENTES Y MARCAS	10.000
2025/000204 CONFERENCIA SECTORIAL MAGRAMA	105.000
2025/000205 IMPUTACIÓN GASTOS PROYECTOS FP IMIDRA (SIN PERSONAL)	1.800.223
2025/000206 PROYECTO EUROPEO GOV4ALL	50.570
<b>99 SIN DETERMINAR</b>	<b>23.000.000</b>
<b>999 SIN DETERMINAR</b>	<b>23.000.000</b>
<b>9999 SIN DETERMINAR</b>	<b>23.000.000</b>
2019/000426 AUTOCONSUMO EN EMPRESAS INDUSTRIALES 2019	2.500.000
2022/000988 MRR- INCENTIVOS INSTALACIONES ENERG.RENOV.TÉRMICAS-INCENT.1	20.000.000
2022/000989 MRR- INCENTIVOS ENERGÍAS RENOV. TÉRMICAS. INCENTIVO 2	500.000
<b>TOTAL MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR</b>	<b>205.242.799</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Proyectos de inversión  
por municipio**



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000172-CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO EN EL ENCÍN	50.000
<b>Total Municipio: Alcalá de Henares</b>	<b>50.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	289.796
<b>Total Municipio: Alcobendas</b>	<b>289.796</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 010 Alpedrete

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	112.713
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	18.605
<b>Total Municipio: Alpedrete</b>	<b>131.317</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 013 Aranjuez

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	18.586
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	112.713
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	18.605
2023-001202-Coord. SyS y Asist.Técnica Soto Cuevas Aranjuez	9.435
2025-000168-ACTUACIONES EN LOS SOTOS HISTÓRICOS DE ARANJUEZ	320.000
<b>Total Municipio: Aranjuez</b>	<b>479.338</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000678-REDACCIÓN PROYECTO FASE 2 RECUPERACIÓN AMB LAGUNA ARGANDA	9.594.389
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	72.641
<b>Total Municipio: Arganda del Rey</b>	<b>9.667.030</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 022 Boadilla del Monte

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	31.379
<b>Total Municipio: Boadilla del Monte</b>	<b>31.379</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 040 Ciempozuelos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	83.304
<b>Total Municipio: Ciempozuelos</b>	<b>83.304</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 045 Colmenar Viejo

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	352.554
2025-000043-NAVE PARA ANIMALES EN EL CIAAM	700.000
2025-000044-INSTALACION DE ACUMULADORES LARSA	10.000
2025-000045-INSTALACION DE PLACAS SOLARES LARSA	20.000
2025-000046-MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	3.000
2025-000047-MEJORA EDIFICIO LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	10.000
2025-000049-EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	70.000
2025-000050-MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	50.000
2025-000051-REPOSICIÓN DEL MOBILIARIO DEL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL	10.000
2025-000350-CONSERVACIÓN FIRMES VIALES INSTALACIONES DE RESIDUOS	1.208.356
<b>Total Municipio: Colmenar Viejo</b>	<b>2.433.910</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 049 Coslada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	148
<b>Total Municipio: Coslada</b>	<b>148</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 052 Chinchón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	9.478
<b>Total Municipio: Chinchón</b>	<b>9.478</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 054 Escorial, EI

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000217-Obras urbanización Escorial electrificación y saneamiento	2.300.000
2024-000870-PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS CEA ACCESIBILIDAD	44.000
2025-000154-ADQUISICIÓN CARRET. ELEVADORA ARBORETO LUIS CEBALLOS	9.500
<b>Total Municipio: Escorial, EI</b>	<b>2.353.500</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	88.600
2024-000624-Conservación y limpieza BOSQUESUR	25.330
<b>Total Municipio: Fuenlabrada</b>	<b>113.930</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 060 Fuentidueña de Tajo

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000240-PROYECTO DE REGADÍO DE LA POVEDA	13.049
2024-000228-CONVENIO REGADÍO DE LA POVEDA	1.783.319
<b>Total Municipio: Fuentidueña de Tajo</b>	<b>1.796.368</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 065 Getafe

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	54.943
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	293.488
2024-000624-Conservación y limpieza BOSQUESUR	126.649
<b>Total Municipio: Getafe</b>	<b>475.080</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 069 Hiruela, La

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	28.850
<b>Total Municipio: Hiruela, La</b>	<b>28.850</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 071 Horcajuelo de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	29.024
<b>Total Municipio: Horcajuelo de la Sierra</b>	<b>29.024</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 072 Hoyo de Manzanares

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	16.613
<b>Total Municipio: Hoyo de Manzanares</b>	<b>16.613</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 073 Humanes de Madrid

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000237-ACTUACIONES CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA HUMANES	200.000
<b>Total Municipio: Humanes de Madrid</b>	<b>200.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 074 Leganés

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2014-000575-PROGRAMA BOSQUESUR	232.275
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	158.742
2023-001067-CONSERVACION PARQUE POLVORANCA 2024-2026	803.312
2024-000624-Conservación y limpieza BOSQUESUR	591.028
<b>Total Municipio: Leganés</b>	<b>1.785.356</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 078 Madarcos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	28.850
<b>Total Municipio: Madarcos</b>	<b>28.850</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 079 Madrid

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	20.363
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	221.500
2023-001040-CONSERV. Y MANTENIMIENTO PARQUE VALDEBERNARDO	2.007.783
2023-001116-Proyecto gestión Centro Recuperación de Animales Silvestres	737.315
2025-000112-EQUIPAMIENTO CULTURAL	30.500
2025-000188-CONVENIO REINTRODUCCIÓN LINCE MONTE EL PARDO	135.000
2025-000349-DESMANTELAMIENTO PLANTA FÍSICO QUÍMICA	70.000
2025-000364-REP. Y CONSV. DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO Pz. VENTAs	1.186.340
2025-000365-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2025-000366-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	18.000
2025-000367-EQUIPAMIENTO MÉDICO y de REHABILITACIÓN	9.000
2025-000368-OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS	8.000
2025-000369-MOBILIARIO PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	5.100
2025-000370-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000
2025-000371-MEJORAS DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN y CLIMATIZACIÓN	5.100
2025-000372-REPARACIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000
2025-000373-REPARACIÓN O MEJORAS DE OTRAS INSTALACIONES	18.000
2025-000374-REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN y REPRODUCCIÓN	4.250

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000375-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES

5.000

<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>4.519.251</b>
--------------------------------	------------------

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 082 Manzanares el Real

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2022-000466-MRR-EJECUCIÓN DIRECTA PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	1.041.443
<b>Total Municipio: Manzanares el Real</b>	<b>1.041.443</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 084 Mejorada del Campo

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	7.775
<b>Total Municipio: Mejorada del Campo</b>	<b>7.775</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 088 Montejo de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	29.024
<b>Total Municipio: Montejo de la Sierra</b>	<b>29.024</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 093 Navacerrada

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	90.170
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	130.232
2024-000860-SEGURIDAD Y SALUD RESTAURACIÓN ANTIGUA CANTERA GOLONDRINA	9.000
<b>Total Municipio: Navacerrada</b>	<b>229.402</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 101 Olmeda de las Fuentes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000203-CONCENTRACIÓN PARCELARIA OLMEDA DE LAS FUENTES	53.245
<b>Total Municipio: Olmeda de las Fuentes</b>	<b>53.245</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 104 Paracuellos de Jarama

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	9.229
<b>Total Municipio: Paracuellos de Jarama</b>	<b>9.229</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 106 Parla

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	25.842
2025-000221-MEJORA INFRAESTRUCTURA VERDE PARLA-CANTUEÑA	45.000
<b>Total Municipio: Parla</b>	<b>70.842</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 113 Pinto

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	58.942
2024-000624-Conservación y limpieza BOSQUESUR	101.319
2025-000350-CONSERVACIÓN FIRMES VIALES INSTALACIONES DE RESIDUOS	230.163
<b>Total Municipio: Pinto</b>	<b>390.424</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exóticas Arco Ver	7.383
2025-000257-Herramientas Gestión Emergencias extraordinarias	130.700
2025-000258-Inteligencia Artificial en Sistema 112	242.000
2025-000259-Centro emergencias 112	562.091
2025-000260-Sistemas de Gestión de Llamadas Emergencias	374.870
2025-000261-Mobiliario Centro emergencias Protección Civil	131.000
2025-000262-Vehículo Erive	80.000
<b>Total Municipio: Pozuelo de Alarcón</b>	<b>1.528.044</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 117 Prádena del Rincón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	29.024
<b>Total Municipio: Prádena del Rincón</b>	<b>29.024</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 118 Puebla de la Sierra

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000585-MRR- Acciones directas RESERVA BIOSFERA SIERRA RINCÓN	29.024
<b>Total Municipio: Puebla de la Sierra</b>	<b>29.024</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 120 Rascafría

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000852-SERVICIO DE MANTENIMIENTO COTOS	186.000
<b>Total Municipio: Rascafría</b>	<b>186.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	109.739
2023-000831-MRR-ENCARGOS RESTAURACION ANTIGUOS HUECOS MINEROS -MA	135.255
2023-000832-MRR-CONTRATOS RESTAURACIÓN HUECOS MINEROS -C04.I03	18.605
2024-000378-PROYECTO MEDIDAS COMPENSATORIAS AMPL. VERTEDERO DE PINTO	145.000
<b>Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid</b>	<b>408.598</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 127 Rozas de Madrid, Las

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000327-CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS	858.037
<b>Total Municipio: Rozas de Madrid, Las</b>	<b>858.037</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 130 San Fernando de Henares

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	30.286
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	31.379
2024-000870-PERFECCIONAMIENTO EDIFICIOS CEA ACCESIBILIDAD	44.000
2025-000167-Repos. caseta aperos huertos de ocio Caserío del Henares	80.000
2025-000351-SUSTITUCIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO DEPÓSITO SAN FERNANDO HENA	60.000
2025-000352-DESMANTELAMIENTO INSTALACIÓN TRATAMIENTO PILAS DEP. SAN FERN	18.150
<b>Total Municipio: San Fernando de Henares</b>	<b>263.815</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 132 San Martín de la Vega

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	206.075
<b>Total Municipio: San Martín de la Vega</b>	<b>206.075</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	278.721
<b>Total Municipio: San Sebastián de los Reyes</b>	<b>278.721</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000202-CONCENTRACIÓN PARCELARIA TIELMES	50.000
<b>Total Municipio: Tielmes</b>	<b>50.000</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 147 Titulcia

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	15.920
<b>Total Municipio: Titulcia</b>	<b>15.920</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	148
<b>Total Municipio: Torrejón de Ardoz</b>	<b>148</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 151 Torrelaguna

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000750-PDR-OBRAS CONCENTRACIÓN PARCELARIA TORRELAGUNA	1.476.000
<b>Total Municipio: Torrelaguna</b>	<b>1.476.000</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	18.290
<b>Total Municipio: Valdemoro</b>	<b>18.290</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 166 Valverde de Alcalá

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000775-APOYO GESTIÓN CP VALVERDE	40.997
<b>Total Municipio: Valverde de Alcalá</b>	<b>40.997</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 167 Velilla de San Antonio

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000776-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL SURESTE	33.840
<b>Total Municipio: Velilla de San Antonio</b>	<b>33.840</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 181 Villaviciosa de Odón

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000934-Cons. manten. SyS, gestión residuos, extr. exoticas Arco Ver	40.608
<b>Total Municipio: Villaviciosa de Odón</b>	<b>40.608</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 903 Tres Cantos

Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000142-EQUIPO FRIO CONGELADOR CRAS	6.000
2025-000143-RENOVACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS EN EL CRAS	6.000
<b>Total Municipio: Tres Cantos</b>	<b>12.000</b>



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 996 Gasto no territorializable

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2019-000447-MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	35.427
2021-000435-Ayudas agricultura aves esteparias Red Natura 2000	36.375
2021-001291-PIMA RESIDUOS Y PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021	100.000
2022-000596-EVALUACION RED SESMAF Y CONTAMINACION DE PINARES	65.235
2022-000597-SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAGAS FORESTALES	74.125
2022-000740-PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDU	31.766.857
2022-000988-MRR- INCENTIVOS INSTALACIONES ENERG.RENOV.TÉRMICAS-INCENT.1	20.000.000
2022-000989-MRR- INCENTIVOS ENERGÍAS RENOV. TÉRMICAS. INCENTIVO 2	500.000
2022-001070-Ayudas agricultura aves esteparias Red Natura 2000	29.747
2022-001328-ESTRATEGIA FOMENTO ECONOMÍA CIRCULAR 2025-2030	382.877
2023-000310-MAQUINARIA PESADA ACTUACIONES INCENDIOS FORESTALES	1.803.776
2023-000316-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	828.069
2023-000331-SISTEMA ACTIVACIÓN (SYC) EN PARQUES DE BOMBEROS	109.648
2023-000335-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO CUERPO DE BOMBEROS	304.485
2023-000337-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO AGENTES FORESTALES	61.000
2023-000339-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS DE LA C.MADRID	10.417.572
2023-000346-OTRAS ACTUAC. DE REP. Y MEJORA PPBB Y AAFF	1.849.421
2023-000351-MEJORA VEHÍCULOS AGENT. FORES. Y CUERPO BOMBEROS	1.132.571

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2023-000983-CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS C. M. (2024-2026)	164.080
2023-001165-ASESORAMIENTO TÉCNICO EN MATERIA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	257.240
2024-000369-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN NO COFINANCIADOS	1.783.317
2024-000380-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	96.000
2024-000381-OTRAS INSTALACIONES	48.000
2024-000391-EVALUACIÓN ESTADO DE LAS AGUAS HUMEDALES CATALOGADOS CM	101.620
2024-000431-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA DG SEGURIDAD	975.260
2024-000432-ADQUISICION VEHICULOS DG SEGURIDAD	55.000
2024-000437-ADQUIS EQUIPOS IMPRESION DG SEGURIDAD	18.000
2024-000440-REPOS Y MEJORA INSTALAC SEGURIDAD PARA EL IFISE	105.000
2024-000441-REP Y MEJORA INSTALACIONES CLIMATIZACION DG SEGURIDAD	48.000
2024-000793-MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA TODOS	5.018.528
2025-000052-PATENTES Y MARCAS	10.000
2025-000084-TRABAJOS ESTADÍSTICOS CONVENIO COLABORACIÓN CON EL MAPA	108.000
2025-000108-MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	75.000
2025-000109-EQUIPO DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA	3.000
2025-000110-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	4.000
2025-000111-EQUIPOS INFORMÁTICOS SEDES CONSEJERÍA	1.000
2025-000113-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	4.000
2025-000114-CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	60.000
2025-000115-MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	3.500
2025-000116-CONSERVACIÓN CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS	6.100

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000117-CONSERVACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS	10.000
2025-000118-MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EDIFICIOS	8.000
2025-000119-MEJORA OTRAS INSTALACIONES	12.000
2025-000120-MEJORA MOBILIARIO	100.000
2025-000121-PROPIEDAD INDUSTRIAL	10.000
2025-000122-INVERSIONES EN BIENES ARRENDADOS	60.000
2025-000123-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	3.500
2025-000145-SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	75.000
2025-000160-SENTENCIAS, JUSTIPRECIOS, ANUNCIOS, PROYECTOS EXPROPIACIÓN	1.000
2025-000169-INSTALACIÓN PLACAS SOLARES IMIDRA	200.000
2025-000170-ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	100.000
2025-000174-ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	100.000
2025-000175-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	30.000
2025-000176-OBRAS DE MEJORA EN LAS EDIFICACIONES DEL IMIDRA	421.727
2025-000177-MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA INSPECCIÓN	3.000
2025-000181-ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS DATOS Y DISPOST. AUX. MEMORIA	500
2025-000192-REPOSICIÓN MAQUINARIA IMIDRA	25.000
2025-000197-REPOSICIÓN MOBILIARIO	20.000
2025-000198-ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL REGÍSTRO VITÍCOLA	45.000
2025-000199-PATENTES Y MARCAS	10.000
2025-000200-ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SIGPAC	180.000
2025-000204-CONFERENCIA SECTORIAL MAGRAMA	105.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000205-IMPUTACIÓN GASTOS PROYECTOS FP IMIDRA (SIN PERSONAL)	1.800.223
2025-000206-PROYECTO EUROPEO GOV4ALL	50.570
2025-000346-ESTRATEGIA DE RESIDUOS. MANCOMUNIDAD ESTE	2.782.264
2025-000347-AYUDAS MICRO Y PYMES ECODISEÑO	100.000
2025-000348-REDACCIÓN PROYECTOS	110.000
2025-000554-REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	415.832
2025-000556-IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS PROY ESTRATEGICOS	29.410.156
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>114.630.602</b>

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

Municipio: 998 Supramunicipal

## Sección: 16 -MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000450-ESTUDIO, CONTROL Y MEJORA FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA	749.810
2019-000174-CONVOCATORIA CONCURSO SUBVENCIONES PLANEAMTO. MUNICIPAL 2019	177.166
2019-000426-AUTOCONSUMO EN EMPRESAS INDUSTRIALES 2019	2.500.000
2020-000485-CONVENIO UPM CALIDAD DEL AIRE	100.000
2020-000489-LINEA AYUDAS MIN. TRANSIC.ECOLÓGICA PIMA RESIDUOS 2020	100.000
2021-000936-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	68.722
2021-001225-ORDENACION MONTES EN ESPACIOS PROTEGIDOS	164.640
2021-001231-MEJORA MONTES GESTIONADOS POR AREA DE MONTES 2022	1.115.915
2021-001237-ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA	146.300
2021-001239-ACONDICIONAMIENTO CAMINOS EN MONTES SECCIONES I,II Y III	185.000
2021-001250-MRR-AYUDAS AIS ENTIDADES AREA INF.PARQUE N GUADARRAMA	748.520
2021-001266-MRR-AYUDAS DENTOR AREA INFL.SOCIOEC.RESERVAS BIOSFERA	798.572
2021-001296-CONSERVACION Y GESTIONAL PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	206.313
2021-001406-CONTROL DE ESCOLITIDOS	53.540
2022-000070-AYUDAS A LA APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD	50.000
2022-000278-FOTOGRAFÍAS AÉREAS Y ORTOFOTOS	27.588
2022-000283-DECLARACIÓN CRED. CONV. 2022 SUBV. REDAC.PLANEAMIENTO GENER	95.514
2022-000377-PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	160.890

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2022-000390-TRABAJOS RED NATURA 2000 MEJORA DE ESPECIES ANIMALES Y VEGET	186.455
2022-000434-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	289.191
2022-000607-MRR-ENCARGOS ARCO VERDE E HIDROFORES(C04.I3)	968.983
2022-000608-MRR-CORREC.TENDIDOS ELECTRICOS PROTECCION AVIFAUNA	206.370
2022-000713-CAÑADA REAL GALIANA	220.000
2022-000714-ACUERDO MARCO HONORARIOS EN CAÑADA REAL	580.150
2022-000926-APOYO TECNICO PARA INFORMES TERRIT.RED NATURA Y AFEC.C.EE NAT	494.200
2022-000935-CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES (CVEN)	478.580
2022-001232-CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	134.710
2022-001296-Actuaciones población Águila Imperial	82.125
2023-000256-ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.300
2023-000259-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	46.000
2023-000275-REPOSICIÓN O MEJORA DEL MOBILIARIO	265.000
2023-000276-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000
2023-000277-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46.150
2023-000279-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000
2023-000280-ADQUISICIÓN NUEVO MOBILIARIO DIRECCIÓN G. DE EMERGENCIAS	110.600
2023-000286-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y-O CLIMATIZACIÓN	183.000
2023-000287-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	206.400
2023-000289-EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	45.000
2023-000555-Control de fauna en áreas verdes (leishmania)	52.215
2023-000873-MRR-ENCARGOS INVERSIONES PARQUE NACIONAL GUADARRAMA	538.310

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2023-000888-TRABAJOS TÉCNICOS APOYO DE ACTIVA MONTES	479.920
2023-000914-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARQUES DE BOMBEROS	30.000
2023-001062-OLIVAR TRADICIONAL PEPAC 2023-2027	920.000
2023-001065-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTOCTONAS PROGR.2023-2027	50.000
2023-001066-Apoyo para la movilización de aprovechamientos forestales	296.975
2023-001121-Ordenación Montes Utilidad Publica gestionados A.Conservació	207.300
2023-001130-Mejoras ganaderas en montes Servicio Gestion Forestal III	138.700
2023-001131-Restauración daños en montes gestionados Área Consev.montes	80.000
2023-001164-MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN RED	307.850
2023-001254-AYUDAS PROG.AGROAMIENTALES 2024-2028 FOMENTO ESTEPARIAS	387.663
2024-000215-INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES (CONV. 2023)	1.250.000
2024-000295-FOTOGRAFÍA AÉREA Y ORTOFOTOS	189.632
2024-000326-AYUDAS MEJORA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MIEL	85.000
2024-000327-AYUDAS ASOCIACIONES RAZAS AUTOCTONAS ESPAÑOLAS	160.000
2024-000335-INVERSIONES EN OBRAS DE MEJORA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1.953.312
2024-000336-OBRAS MEJORA DE OTRA INSTALACIONES	174.961
2024-000347-APICULTURA PARA LA BIODIVERSIDAD 2023-2027 PEPAC	200.000
2024-000350-AYUDAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA 2024-2028	2.500.000
2024-000353-AYUDAS MANTENIMIENTO RAZAS AUTÓCTONAS PROGRAMA 2024-2028	500.000
2024-000358-ADQ. DIVERSOS VEHÍCULOS EMERGENCIAS	3.500
2024-000376-DECLARACIÓN CRÉDITO 2024,ANUALIDAD 2024 REDAC.INST.PTO.GRAL	35.880
2024-000637-AYUDAS INVERSIONES INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS CONV.2024	3.500.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2024-000639-AYUDAS INVERSIONES INFRAEST.AGRARIAS USO COMÚN CONV.2023	2.200.000
2024-000643-INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS CONVOCATORIA 2024	6.100.000
2024-000699-CONVOCAT.AYUDAS A TITULARES PRIVADOS MONTES 2024-2025	815.000
2024-000701-LIMP.MANTEN. Y APOYO ORDENACION USO PÚBLICO PNG PARQUE NAC	1.507.600
2024-000704-Instalación contenedores en áreas Recreativas C. Madrid	33.760
2024-000706-OLIVAR TRADICIONAL PROGRAMA 24-28	500.000
2024-000842-Encargo revis. ajuste cartografía montes preservados CM	80.000
2024-000843-Enc.Tragsa Apoyo T Catál. MONTES UTILIDAD PÚBLICA	3.000
2024-000847-SEGURIDAD Y SALUD ARCO VERDE	18.000
2024-000851-CONSERVACION Y GESTION PARQUE REGIONAL CM GUADARRAMA	990.000
2024-000855-TRAGSA. CONS. MANT. P. REG. CURSO MEDIO GUADARRAMA	1.271.122
2024-000856-CONSERV.Y GESTION CUENCA ALTAS MANZANARES PRCAM 2022-2023	1.617.193
2024-000857-CONSERV Y MANTENIM COMARCA FORESTAL VIII	740.478
2024-000858-REDACCIÓN PROYECTO TÉCNICO ACT. PLAN HUMEDALES	18.100
2024-000865-FOMENTO INV OBJETIVOS AMBIENTALES EN LA IND. AGROALIMENTARIA	300.000
2024-000935-AYUDAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS REGADÍOS CCRR 2024	500.000
2024-000957-AYUDAS A LA COOPERACIÓN DE LOS GRUPOS OPERATIVOS	246.400
2024-000973-PREVENCIÓN DE DAÑOS FORESTALES FONDOS FEADER PEPAC	1.075.441
2025-000039-OPERACIONES DE LIMPIEZA DE VÍAS PECUARIAS	600.000
2025-000041-ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	1.100.000
2025-000042-CONTROL LEISHMANIA	35.000
2025-000048-AYUDAS PARA PROTECCIÓN ANIMAL A LAS CCLL.	450.000



# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000053-INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	15.000
2025-000054-INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO DE GANADO. PROG.NAL.ERRADIC.ENF	150.000
2025-000055-RECUPERACIÓN DE RAZAS AUTÓCOTNAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	180.000
2025-000056-REPOSICIÓN DE GANADO POR SACRIFICIO OBLIGATORIO	20.000
2025-000057-AYUDAS AL CONTROL DEL RENDIMIENTO LECHERO EN RUMIANTES	80.000
2025-000059-AYUDAS PROTECCIÓN ANIMAL ASOCIACIONES PROTECTORAS	450.000
2025-000085-PLAN DE FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	110.000
2025-000086-ZONAS DE MONTAÑA #ZLN - PEPAC 2023-2027	1.200.000
2025-000088-RECURSOS AGROAMBIENTAL	100.000
2025-000089-AGROAMBIENTAL BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL	175.000
2025-000105-INSTALACIONES SEGURIDAD EN LAS SEDES DE LA CONSEJERÍA	1.800
2025-000106-INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	600
2025-000107-INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN SEDES DE LA CONSEJERÍA	25.000
2025-000124-PROYECTOS DE DESLINDES EN LAS VÍAS PECUARIAS	100.000
2025-000125-PLAN DE USO Y GESTIÓN VÍAS PECUARIAS - PLAN TERRA	50.000
2025-000126-AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRIC.PAGO INICIAL CONV.2025	450.000
2025-000128-AYUDAS INCORPORACIÓN NUEVOS AGRICULTORES. FEADER-PEPAC	100.000
2025-000129-AYUDAS A LA COOPERACIÓN DE LA SUCESIÓN DE EXPLOTACIONES. FEA	100.000
2025-000147-CALIBRADORES PARA EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RUIDOS	12.360
2025-000149-ACTUALIZACIÓN CARTELERÍA SEÑALIZACIÓN MONTES GESTION CM	50.000
2025-000150-ACTUACIONES PUBLICAS EN MATERIA DE SUELO	2.000.000
2025-000151-MEJORA TERRENOS FORESTALES SERVICIO I	100.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000152-MEJORA TERRENOS FORETALES SERVICIO II	120.000
2025-000153-MEJORA TERRENOS FORETALES SERVICIO III	100.000
2025-000171-Servicio AT redacción documentos planif. forestal 2025 2026	50.000
2025-000173-Ordenación de montes de U.P. Parque Nacional	30.000
2025-000179-Naturaliz. áreas Biodiversidad en red centros edu ambiental	40.000
2025-000182-MEDIOS PARA APLICACION DE INSECTICIDAS	60.000
2025-000185-COLOCACI3N TRAMPAS FERONOMA PARA CAPTURAS DE PROCESIONARIA	30.000
2025-000186-CONST. ESTAC. METEOROL. CONTROL PLAGAS	28.002
2025-000187-SEGURIDAD Y SALUD OBRAS SG GESTI3N TERRITORIAL	48.400
2025-000189-DECLARACI3N CR3DITO 2025,ANUALIDAD 2025 REDAC.INST.PTO.GRAL	675.000
2025-000190-INYECCIONES PLAGAS ARBOLADO	6.000
2025-000193-MEJORAS EN INSTALACIONES GANADERAS E INVERNADEROS DEL IMIDRA	451.823
2025-000194-ACTUACIONES MANTENITO. SIST. REGIONAL INFORMAC.URBAN.SIUR	18.149
2025-000196-REPOSICI3N DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	35.000
2025-000201-INVERSIONES EN FINCAS Y EDIFICACIONES EN SITUAC DE ARRENDAM	100.000
2025-000207-VUELO PROCES. IMÁGENES 0BTEN.ORTOF ÁREA METROPOL.INCL.GEMELO	411.398
2025-000208-ACTUALIZACI3N DE LA BASE TOPOGRÁFICA ARMONIZADA(BTA)	210.000
2025-000209-DISEÑO, CONSTRUCC. IMPLANTAC.CONJUNTO CUADRO MANDOS DGU	90.000
2025-000210-TRABAJOS EVOLUCI3N SISTEMA DE INFORMACI3N TERRITORIAL (SIT)	92.000
2025-000211-ACTUALIZ. PLATAFORMA GEMELO DIGITAL ADECUARLA NUEVAS NECESID	18.149
2025-000212-SEGUIMIENTO Y CONSERVACI3N DE LOS ÁRBOLES SIGULARES	50.000
2025-000217-ESTUDIOS ELABORAR PLANEAMIENTO TERRITORIAL ZONAS COMARCAS	474.750

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000218-OBR. MEJ. PISTAS FORESTALES E INFRASTRUCT. ASOCIADAS	100.000
2025-000219-ESTUD. CAPACIDAD ACOGIDA SUELO CENTROS DATOS INSTRUM.PLTO.	484.000
2025-000220-ESTUDIO CRITERIOS INDICADORES SOSTENIB.INST.PLTO.URBAN.	84.700
2025-000223-ANTEPROYECTO CASA DE LA MADERA	18.000
2025-000227-Perfeccionamiento edificios Red CEAmbiental. Efic.Energetica	80.000
2025-000228-OTROS TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS CENTROS EDUCACIÓN AMBI	80.000
2025-000229-Tratamientos selvícolas en montes del Servicio GF III pluria	50.000
2025-000235-Ayudas activ.inter.área influ.socioec.PNS Guadarrama	250.000
2025-000236-NUEVAS ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS PECUARIAS	400.000
2025-000253-ACTUACIONES PLAN DE HUMEDALES	80.000
2025-000254-COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD PLAN HUMEDALES	17.000
2025-000288-PERFECCIONAMIENTO RED SENDAS VERDES COMUNIDAD DE MADRID	50.000
2025-000294-Estudios tecnicos e investigación Res.Biosfera Sierra Rincón	100.000
2025-000509-PROYECTO ARCO VERDE II FASE	500.000
2025-000510-PROYECTO HIDROFOREST II FASE	1.000.000
2025-000553-SEÑALIZACIÓN	10.000
2025-000555-RESOSICIÓN O MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PBB	138.000
2025-000559-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	85.000
2025-000560-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	142.000
2025-000561-OTRAS INSTALACIONES	5.000
2025-000562-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	40.000
2025-000563-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	30.000

# Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025

2025-000564-ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS

148.000

<b>Total Municipio: Supramunicipal</b>	<b>58.783.147</b>
--	-------------------



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Programa: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	ARRENDAMIENTO 2023-2032 EDIFICIO C/ALCALA,16	20200	7.707.138
2023	ARRENDAMIENTO PLAZAS GARAJE ALCOBEND	20200	4.356
2024	ARRENDAMIENTO LOCAL 45B CAMINO DE HORMIGUERAS, 152	20200	5.119
2024	ARRENDAMIENTO EN C/ VENTURA RODRIGUEZ ,7	20200	141.644
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>7.858.257</b>
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	15.511
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	29.160
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	33.355
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>78.026</b>
2023	SUMINISTRO MULTIFUNCIÓN-2022	20500	44.237
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCIÓN	20500	1.146
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>45.383</b>
2022	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN C. MEDIO AMBIENTE	21300	1.407
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.407</b>
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCIÓN SG ORDENACIÓN JUEGO	21500	1.659
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>1.659</b>
2021	LIMPIEZA DIVERSAS DEPENDENCIAS CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	22700	630.378

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16001      S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Programa: 456M      DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		630.378
2020	VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEPENDENCIAS C. MEDIO AMBIENTE	22701	362.363
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		362.363
	<b>PROGRAMA 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO</b>		8.977.473

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Programa: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2025</b>
2022	COLABORACIÓN INSPECCIÓN MÁQUINAS JUEGO	22709	29.011
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		29.011
	<b>PROGRAMA 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO</b>		29.011
	<b>CENTRO GESTOR 16001</b>		9.006.484



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	4.067
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	53.160
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>57.227</b>
2022	SERVICIO VIGILANCIA PARQUE POLVORANCA	22701	374.253
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>374.253</b>
2019	Sº TOMA MUESTRAS / DETERMINAC.ANALITIC MEDIO ATMOSF.	22709	67.696
2022	Sº TOMA MUESTRAS/DETERMINAC.ANALITICA MATRIZ LIQUIDA	22709	33.972
2022	PROGRAMA AMBIENTAL BOSQUE SUR Y CENTRO POLVORANCA	22709	370.178
2022	FEADER PROGR. FUNCIONAMIENTO C. VISITANTES GUADARRAMA	22709	760.934
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL EL AGUILA	22709	271.950
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL EL CAMPILLO	22709	314.749
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL CASERIO HENARES	22709	245.504
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL VALLE LOZOYA	22709	241.079
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL ARBORETO	22709	262.322
2022	FEADER PROGRAMA CENTRO EDUCACIÓN AMBIENTAL GUADARRAMA	22709	165.718
2023	ANALÍTICAS DIRIMENTE MUESTRAS LIQUIDAS	22709	35.956
2024	FEADER PROGRAMA CONSERVACIÓN DESARROLLO SIERRA RINCÓN	22709	255.321
2024	PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL CENTROS EDUCATIVOS	22709	73.922

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	RETIRADA RESIDUOS CONTENEDORES ÁREAS RECREATIVAS	22709	109.251
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>3.208.552</b>
2024	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRA FASE 2 ARCO VERDE	60106	1.725
2024	MRR OBRAS FASE 2 ARCO VERDE	60106	46.019
<b>TOTAL ÁREAS VERDES</b>			<b>47.744</b>
2021	SERVICIO CONTROL ESCOLÍTIDOS	60107	53.538
2022	EVALUACIÓN RED SESMAF Y CONTAMINACIÓN PINARES	60107	65.234
2022	SEGUIMIENTO PLAGAS FORESTALES Y EVALUACIÓN POBLACIONES	60107	22.130
2022	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD OBRAS SG DE RECURSOS NAT	60107	48.331
2023	PRTR RESTAURACIÓN EMBALSES	60107	913.583
2023	MRR-SERVICIO ASISTENCIA TECNICA DIRECCIÓN OBRA	60107	39.002
2023	MRR.OBRAS TRATAMIENTOS SELVÁTICOS SIERRA GUADARRAMA - LOTES)	60107	347.352
2024	FEADER MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	60107	116.715
<b>TOTAL REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES</b>			<b>1.605.885</b>
2022	PLAN ACTUACIONES ÁGUILA IMPERIAL	60111	4.583
2022	CONSERV Y MANT RESERVA CAZA SONSAZ Y OTROS MONTES	60111	139.966
2024	FEADER GESTIÓN CENTRO RECUPERACIÓN ANIMALES	60111	159.265
<b>TOTAL ACTUACIONES DE FLORA Y FAUNA</b>			<b>303.814</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS VIARIA EN MONTES	61104	20.139
	<b>TOTAL ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS</b>		<b>20.139</b>
2022	FEADER CONSERVACIÓN ESPACIOS NAT.PROTEGIDOS IX Y XVI.	61105	206.313
2022	FEADER CONSERVACIÓN PARQUE CUENCA ALTA MANZANARES	61105	134.711
2023	FEADER CONSERVACIÓN PARQUE REGIONAL DEL SURESTE	61105	740.478
2023	MRR OBRAS RESTAURACIÓN LAGUNA DEL CAMPILLO	61105	136.159
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>		<b>1.217.661</b>
2019	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA PARQUE POLVORANCA	61106	148.741
2020	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA BOSQUE SUR	61106	232.271
2023	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA PARQUE POLVORANCA	61106	1.080.520
2023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARQUE FORESTAL VALDEBERNARDO	61106	512.449
2023	CONSOLIDACIÓN ARCO VERDE	61106	1.845.835
2023	PLAN ACTUACIÓN CONTROL LEPÓRIDOS VARIOS MUNICIPIOS	61106	52.212
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:ÁREAS VERDES</b>		<b>3.872.028</b>
2022	MEJORA MONTES 2023-2025 ( 3 LOTES)	61107	834.281
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA:MASAS FORESTALES</b>		<b>834.281</b>
2024	MRR OBRAS MEJORA BANCO REPRODUCTOR	62899	276.399
	<b>TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>276.399</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ACCESIBILIDAD CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTALCASERIO HENARES	63100	40.094
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>			40.094
2022	CENTRAL DE VALORACIONES ECOSISTEMAS NATURALES	64103	478.580
2022	APOYO TÉCNICO IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO RED NATURA	64103	494.195
2023	CONTROL SANITARIO FAUNA SILVESTRE	64103	749.810
2023	APOYO ACTIVACIÓN GESTIÓN FORESTAL	64103	342.754
2023	APOYO MOVILIZACIÓN APROVECHAMIENTOS FORESTALES	64103	296.980
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			2.362.319
2021	VALORACIÓN USOS NO FORESTALES MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.	64104	164.646
2024	PLANIFICACIÓN FORESTAL (2 LOTES)	64104	211.798
<b>TOTAL ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL</b>			376.444
2021	FOMENTO AGRICULTURA COMPATIBLE CONSERVACIÓN AVES ESTEPARIAS	77306	36.371
2022	FOMENTO AGRICULTURA COMPATIBLE CONSERVACIÓN AVES ESTEPARIAS	77306	29.747
2023	FOMENTO AGRICULTURA COMPATIBLE CONSERVACIÓN AVES ESTEPARIAS	77306	392.200
<b>TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS</b>			458.318

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16010 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
 Programa: 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	AYUDAS INVERSIONES FORESTALES MONTES TITULARIDAD PRIVADA	79909	815.000
	<b>TOTAL OTRAS ACTUACIONES</b>		<b>815.000</b>
	<b>PROGRAMA 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES</b>		<b>15.870.158</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16010</b>		<b>15.870.158</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16012 D.G. DE URBANISMO  
 Programa: 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	8.220
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>8.220</b>
2023	DIGITALIZACIÓN Y ORTORECTIFICACIÓN VUELOS FOTOGRAFOMETRICOS	64101	27.588
2024	CAPTURA IMÁGENES AÉREAS Y ORTOFOTOGRAFÍAS	64101	72.445
2024	INVENTARIO CLASIF INFORMAC GEOGRAF PARA INCORP BTA	64101	10.579
	<b>TOTAL INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA</b>		<b>110.612</b>
2021	SUBV. AYOS. REDACCIÓN INSTRUMENTO PLANEAMIENTO MUNICIPAL	76309	23.033
2022	SUBV. AYOS. REDACCIÓN INSTRUMENTO PLANEAMIENTO MUNICIPAL	76309	81.309
2023	SUBV. AYOS. REDACCIÓN INSTRUMENTO PLANEAMIENTO MUNICIPAL	76309	14.205
2024	SUBV. AYOS. REDACCIÓN INSTRUMENTO PLANEAMIENTO MUNICIPAL	76309	5.880
	<b>TOTAL CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>124.427</b>
	<b>PROGRAMA 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA</b>		<b>243.259</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16012</b>		<b>243.259</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	17.880
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>17.880</b>
2024	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN SEDES DELEGACIONES AGRICULTURA	21300	1.750
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>1.750</b>
2023	SUMINISTRO MATERIAL LABORATORIO REGIONAL SANIDAD ANIMAL	22107	30.491
	<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS</b>		<b>30.491</b>
2023	ACTUACIONES GRABACIÓN BASES DE DATOS	22703	32.209
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>32.209</b>
2022	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PCR Y OTRAS	22705	31.184
2023	REALIZACIÓN ANÁLISIS LABORATORIO REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL	22705	129.255
2023	ACTUACIONES SANITARIAS EXPLOTACIONES GANADERAS	22705	78.494
2024	APOYO TECNICO Y ADMVO GESTION MOVIMIENTO ANIMAL	22705	132.541
2024	APOYO RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ANIMALES	22705	36.398
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>407.872</b>
2023	FEADER GESTIÓN AYUDAS ÁREA FEADER NO SIC I	22706	92.589
2023	APOYO TÉCNICO CONTROLES CAMPAÑA 2024	22706	21.404

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	APOYO TÉCNICO A 6 DELEGACIONES DE AGRICULTURA	22706	238.473
2024	FEADER GESTIÓN AYUDAS ÁREA FEADER NO SIC II	22706	142.439
2024	FEADER EVALUACIÓN PEPAC	22706	27.020
2024	FEADER GESTIÓN CONVOCATORIA AYUDAS PEPAC	22706	129.330
2024	RECOPILACIÓN NORMATIVA AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUST AGR.	22706	56.095
2024	APOYO TÉCNICO PROGRAMA CONTROL LEY CADENA ALIMENTARIA	22706	8.940
2024	ACTUACIONES PROTECCIÓN BIENESTAR ANIMAL	22706	161.060
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>877.350</b>
2024	PATROCINIO PUBLICITARIO PREMIOS MADRID ALIMENTA	28001	56.080
2024	PATROCINIO PUBLICITARIO CONGRESO GASTRONOMIA	28001	349.991
<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>			<b>406.071</b>
2023	FEADER APOYO EXPROPIACIONES LA POVEDA	61108	13.049
2024	OBRA MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA RIEGO POVEDA	61108	1.109.931
2024	COORD SEGURIDAD SALUD MODERNIZACIÓN INFRAEST. RIEGO POVEDA	61108	8.168
2024	DIRECCIÓN AMBIENTAL MODERNIZACIÓN INFR. RIEGO LA POVEDA	61108	8.283
2024	SEGUIMIENTO ARQUEOLOG MODERNIZACIÓN INFRAS. RIEGO POVEDA	61108	15.488
2024	DIRECCIÓN OBRAS MODERNIZACIÓN INFRAEST. RIEGO POVEDA	61108	9.069



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	FEADER OBRA MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURA RIEGO POVEDA	61108	360.728
	<b>TOTAL REPOS.O MEJ.INFR.Y BIENES USO G.GEST.PARA OTR.ENT.</b>		<b>1.524.716</b>
2023	FEADER GESTIÓN CONCENTRACIÓN PARCELARIA	64103	40.997
2023	GESTIÓN MODIFICACIONES BASES DATOS SIGPAC	64103	124.994
	<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>165.991</b>
2024	FEADER.AYUDAS A INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	76309	2.200.000
	<b>TOTAL CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>2.200.000</b>
2023	FEADER AYUDAS A LA APICULTURA	77303	50.000
2024	FEADER AYUDAS A LA APICULTURA	77303	200.000
2024	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS	77303	160.000
	<b>TOTAL DESARROLLO GANADERO</b>		<b>410.000</b>
2023	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO OLIVAR TRADICIONAL	77306	920.000
2023	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO DE RAZAS AUTOCTONAS	77306	50.000
2024	FEADER AYUDAS INVERS.PRODUCT.MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	77306	1.500.000
2024	FEADER AYUDA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICA	77306	2.500.000
2024	FEADER AYUDAS INVERS. NO PRODUCT MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	77306	100.000
2024	FEADER AYUDAS INCORPORACIÓN JÓVENES AGRICULTORES	77306	1.250.000
2024	FEADER AYUDAS MTO RAZAS AUTOCTONAS RIESGO EROSIÓN	77306	407.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16014 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
 Programa: 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	FEADER AYUDAS MANTENIMIENTO OLIVAR TRADICIONAL	77306	500.000
2024	FEADER AYUDAS MODERNIZACIÓN Y MEJORA EXPLOTACIONES AGRARIAS	77306	4.500.000
<b>TOTAL ACTUACIONES AGRÍCOLAS</b>			<b>11.727.000</b>
2024	FEADER.AYUDAS INVERS.OBJET.AMBIENTALES INDUSTRIA ALIMENT	79000	300.000
2024	AYUDAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS AGRARIOS	79000	3.500.000
<b>TOTAL MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA</b>			<b>3.800.000</b>
<b>PROGRAMA 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN</b>			<b>21.601.330</b>
<b>CENTRO GESTOR 16014</b>			<b>21.601.330</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
 Programa: 456N ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULO	20400	5.616
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>5.616</b>
2024	MANTENIMIENTO SOLARES FOTOVOLTAICAS	21300	4.133
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>4.133</b>
2022	EXPLOTACIÓN SERVICIOS TRATAMIENTO DE RESIDUOS	22704	263.707
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		<b>263.707</b>
2020	SEGUIMIENTO ESTRATEGIAS MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	22706	84.853
2021	MEJORA VALIDACIÓN DATOS REGISTRO EMISIONES CONTAMINANTES	22706	131.079
2022	GESTIÓN AUTORIZACIONES INSTALACIONES GESTIÓN RESIDUOS	22706	121.124
2022	TRABAJOS DERIBADOS DEL REGISTRO EMAS	22706	94.508
2022	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN RESIDUOS.	22706	44.585
2023	ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE RESIDUOS	22706	185.856
2023	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED CALIDAD AIRE	22706	1.027.170
2023	TRAMITACIONES LEY 21/2013 EVALUACIÓN AMBIENTAL	22706	107.204
2023	APOYO TÉCN. SEGUIM. AUTORIZAC.AMBIENTALES	22706	221.099
2024	ELABORACIÓN INFORMES TÉCNICOS RESIDUOS CONSTRUCCIÓN	22706	62.409
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>2.079.887</b>
2022	GESTIÓN EXPEDIENTES FOMENTO MOVILIDAD CERO EMISIONES	22709	15.518

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16015 D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
 Programa: 456N ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	ANÁLISIS EXPEDIENTES TRANSPORTE ENERGIA ELÉCTRICA	22709	129.837
2023	GESTIÓN EXPEDIENTES FOMENTO MOVILIDAD CERO EMISIONES 2023	22709	27.749
2024	ANÁLISIS RECLAMACIONES SUMINISTRO ENERGIA ELÉCTRICA	22709	41.840
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>214.944</b>
2023	CONVENIO DE COLABORACIÓN UPM CREACIÓN CÁTEDRA	22809	20.000
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>20.000</b>
2023	RECUPERACIÓN AMBIENTAL ARGANDA DEL REY FASE 2	60105	7.294.389
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			<b>7.294.389</b>
2023	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN RED CALIDAD AIRE	63308	239.415
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>239.415</b>
2022	ELABORACIÓN ESTRATEGIA FOMENTO ECONOMIA CIRCULAR	64103	382.877
2023	ASESORAMIENTO EMISIONES ATMOSFÉRICAS. 2024-2	64103	259.838
2023	CONTROL AMBIENTAL AGUAS SUBT Y CUMPLIMIENTO D91/676	64103	164.080
<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>			<b>806.795</b>
2022	MRR-AYUDAS RENOVABLES TÉRMICAS-PROGR. INCENTIVOS 1	79000	15.032.034
2022	MRR-AYUDAS RENOVABLES TÉRMICAS-PROGR. INCENTIVOS 2	79000	70.000
2024	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPR	79000	2.500.000
<b>TOTAL MODERNIZACIÓN,DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA</b>			<b>17.602.034</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16015      D.G.DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR  
 Programa: 456N      ECONOMÍA CIRCULAR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>PROGRAMA 456N ECONOMÍA CIRCULAR</b>		28.530.920
	<b>CENTRO GESTOR 16015</b>		28.530.920

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16018      D.G. DE SUELO  
Programa: 2610      SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULO	20400	8.460
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>8.460</b>
2024	REDACCIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO VALDEBEBAS	22706	7.406
2024	REDACCIÓN PLAN ESPECIAL USO VIVIENDA ALCORCÓN	22706	9.801
2024	REDACCIÓN PLAN ESPECIAL USO VIVIENDA MADRID-VALDEBEBAS	22706	9.003
2024	SERVICIO DE ASISTENCIA FISCAL Y CONTABLE A LA DG DE SUELO	22706	7.009
2024	REDACCIÓN DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATEGICO ALCORCÓN	22706	9.801
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>43.020</b>
<b>PROGRAMA 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS</b>			<b>51.480</b>
<b>CENTRO GESTOR 16018</b>			<b>51.480</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 16                              MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16020                      CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS  
Programa: 334D                        ASUNTOS TAURINOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	MANTENIMIENTO ASCENSOR MUSEO TAURINO 2024	21300	576
2024	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN CENTRO ASUNTOS TAURINOS 2024	21300	1.080
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.656</b>
2024	MANTENIMIENTO NEBULIZADORES CAT 2024	21500	719
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>719</b>
2024	RENOVACIÓN CONTROL DE PLAGAS LAS VENTAS	22700	300
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>300</b>
2024	APOYO TÉCNICO OBRAS PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	22709	51.489
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>51.489</b>
<b>PROGRAMA 334D ASUNTOS TAURINOS</b>			<b>54.164</b>
<b>CENTRO GESTOR 16020</b>			<b>54.164</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 132A      SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2021	Sº AUXILIARES Y MANTENIMIENTO IFISE	21200	184.225
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>184.225</b>
2022	SºLIMPIEZA INSTALACIONES IFISE	22700	220.130
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>220.130</b>
2024	Sº VIGILANCIA Y SEGURIDAD IFISE	22701	698.187
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>698.187</b>
2023	Sº ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA IFISE	22706	46.464
2024	TRAMITACIÓN EXPEDIENTES REGISTRO ASOCIACIONES	22706	159.440
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>205.904</b>
2022	CONVENIO Mº INTERIOR VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EDIFICIOS	22809	1.795.166
2022	CONVENIO ENCOMIENDA GESTION VIGILANCIA EDIFICIOS	22809	2.721.926
2023	DOTACIÓN VESTUARIO A ESCOLTAS	22809	20.400
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>4.537.492</b>
<b>PROGRAMA 132A SEGURIDAD</b>			<b>5.845.938</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2014	RENTING AUTOBOMBAS FORESTALES	20400	378.711
2015	RENTING AUTOBOMBAS FORESTALES	20400	936.540
2017	RENTING AUTOESCALERAS AUTOMÁTICA	20400	695.341
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	211.441
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	208.592
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>2.430.625</b>
2023	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES	21200	601.443
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>601.443</b>
2023	MANTENIMIENTO EPIS RESCATE	21300	55.608
2023	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES	21300	902.164
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRABAJO	21300	796.698
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 3-LOTES	21300	76.413
2024	MANTENIMIENTO EXPLOSÍMETROS CC.BB.	21300	18.148
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>1.849.031</b>
2019	MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS DIR.GRAL. EMERGENCIAS	21400	125.607
2021	MANTENIMIETO VEHÍCULOS AUTOBOMBA	21400	202.603
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	21400	41.048
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>			<b>369.258</b>
2023	SUMINISTRO UNIFORMES U2 CBB	22104	3.199.482

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		3.199.482
2024	SUMINISTRO COMIDA Y BEBIDA AUTOCALENTABLE CBB	22105	31.496
	<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>		31.496
2023	SUMINISTRO DE ESPUMÓGENO CUERPO BOMBEROS	22107	101.127
	<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS</b>		101.127
2023	SUMINISTRO MATERIAL DROGUERÍA	22109	38.802
	<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>		38.802
2024	SERVICIO DE HELICÓPTEROS 3- LOTES	22300	7.599.134
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		7.599.134
2019	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EPIS	22700	21.569
2023	LIMPIEZA OFICINAS AGENTES FORESTALES	22700	146.275
2023	LIMPIEZA PUESTOS DE BOMBEROS Y SEDE DGE	22700	549.366
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		717.210
2021	PREVENCIÓN Y APOYO EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	22706	28.049.930
2022	APOYO SERVICIO SISTEMA DE COMUNICACIONES	22706	43.530
2022	GESTION DE FLOTAS E INTERVENCIONES CBB	22706	68.430
2022	RETIRADA Y GESTIÓN RESIDUOS	22706	12.467

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2023	APOYO TRAMITACION EXPEDIENTES ÁREA DE PREVENCIÓN	22706	53.226
2024	TRAMITES GESTORÍA ANTE LA DG DE TRÁFICO	22706	11.774
2024	GESTIÓN LOGÍSTICA ALMACÉN Y TALLER	22706	424.111
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>28.663.468</b>
2023	SERVICIO DE GESTIÓN DE ALMACÉN	22709	25.047
2023	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EMISORA AGENTES FORESTALES	22709	45.504
2024	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EMISORA AGENTES FORESTALES	22709	501.489
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>572.040</b>
2022	PRÓRROGA CONVENIO CON FED. MADRILEÑA ESPELEOLOGOS	22802	10.000
2022	CONVENIO AGRUPACIÓN DEPORTIVA DE BOMBEROS COMUNIDA	22802	14.000
2023	CONVENIO BUSQUEDA Y SALVAMENTO CON UNIDAD CANINA	22802	3.400
<b>TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>27.400</b>
2022	SERVICIO FUNCIONAMIENTO DISPOSITIVO PREVENCIÓN CEGIF 2023-24	60105	26.271
2023	MANTENIMIENTO ÁREAS CORTAFUEGOS CON PASTOREO	60105	60.000
2024	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS CON MAQUINARIA PESADA	60105	1.161.389
2024	SERVICIO FUNCIONAMIENTO DISPOSITIVO PREVENCIÓN CEGIF 2025-26	60105	262.921

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134A      EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			1.510.581
2024	LEGALIZACIÓN INSTALACIONES TÉRMICAS ALDEA DEL FRESNO	62301	182.409
<b>TOTAL INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN</b>			182.409
2024	SUMINISTRO 24 VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	62401	927.393
2024	ADQUISICIÓN CENTRALIZADA 6 PICK UP CCBB	62401	540.869
2024	SUMINISTRO 13 VEHÍCULOS BOMBA RURAL PESADA	62401	5.350.403
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO</b>			6.818.665
2024	OBRA AMPLIACIÓN HELIPUERTO PARQUE CENTRAL DE LAS ROZAS	63100	459.752
2024	REFORMA RITE PARQUE BOMBEROS S.MARTÍN VALDEIGLESIAS	63100	155.168
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>			614.920
2019	Sº MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS DIR.GRAL. EMERGENCIAS	63401	35.428
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL VEHÍCULOS BOMBA RURAL PESADA	63401	57.145
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS AUTOESCALERAS	63401	11.578
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.</b>			104.151
<b>PROGRAMA 134A EMERGENCIAS</b>			55.431.242

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
Programa: 134B      PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	25.020
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>25.020</b>
2020	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDA MADRID 112	21300	6.148
2023	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES SEDE MADRID 112	21300	266.092
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>272.240</b>
2024	SUMINISTRO LICENCIAS CIBERSEGURIDAD	21600	24.130
2024	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA	21600	3.026.638
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>3.050.768</b>
2023	ENCOMIENDA SERVICIO RADIOTELEFONIA MÓVIL TETRA	22209	1.342.682
<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>			<b>1.342.682</b>
2023	SEGURIDAD PRIVADA MADRID 112	22701	239.444
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>239.444</b>
2023	ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO RIESGOS POTENCIALES	22706	41.608
2024	ACTUALIZACIÓN PLAN PROTECCIÓN TTE MERCANCIAS PELIGROSAS	22706	18.906
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>60.514</b>
2022	APOYO TELEFÓNICO Y DE COMUNICACIÓN CECOM	22709	40.573
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>40.573</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134B      PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2022	CONVENIO AYTO FRESNEDILLAS OLIVA INCOPORACIÓN CECOM	22801	11.429
2022	CONVENIO AYTO LAS ROZAS INCORPORACIÓN CECOM	22801	11.429
2022	CONVENIO AYTO ALCOBENDAS INCORPORACIÓN CECOM	22801	11.429
2022	CONVENIO AYTO S.SEBASTIAN REYES INCORPORACIÓN CECOM	22801	22.858
2023	CONVENIO AYTO DE MADRID INCORPORACIÓN CECOM	22801	66.854
2023	CONVENIO AYTO S. LORENZO ESCORIAL INCORPORACIÓN CECOM	22801	11.429
2024	CONVENIO AYTO NAVALAGAMELLA INCORPORACIÓN CECOM	22801	11.429
<b>TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES</b>			<b>146.857</b>
<b>PROGRAMA 134B PROTECCIÓN CIVIL MADRID 112</b>			<b>5.178.098</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120 AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2014	ARRENDAMIENTO OFICINA AGENTES FORESTALES FRESNEDILLAS OLIVA.	20200	4.299
2021	ARRENDAMIENTO OFICINAS C) ALCALÁ ,4	20200	122.760
2023	ARRENDAMIENTO 4 PLAZAS DE GARAGE	20200	3.977
2023	ARRENDAMIENTO OFICINA AGENTES FORESTALES S. MARTIN VEGA	20200	14.520
2023	ARRENDAMIENTO LOCAL PARA ALMACÉN AGENTES FORESTALES	20200	4.945
2024	ARRENDAMIENTO OFICINAS C/ALCALÁ, 4	20200	119.715
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>270.216</b>
2022	ARENAMIENTO VEHÍCULO	20400	5.031
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>5.031</b>
2022	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS	22004	87.380
<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>			<b>87.380</b>
2023	SUMINISTRO GAS PROPANO	22102	160.774
<b>TOTAL GAS</b>			<b>160.774</b>
2019	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS AGENTES FORESTALES	22103	16.575
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS AGENTES FORESTALES	22103	40.775
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE DG SEGURIDAD	22103	24.870
2024	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS PARQUES BOMBEROS	22103	864.337
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			<b>946.557</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Sección: 16      MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16120      AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 Programa: 134N      GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2019	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	22701	130.453
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		130.453
2023	APOYO OFICINA TÉCNICA SEGUIMIENTO OBRAS	22706	19.360
2024	APOYO OFICINA TÉCNICA SEGUIMIENTO OBRAS	22706	217.587
2024	SERVICIO GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS HELIPUERTOS	22706	13.794
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		250.741
2024	REDACCION PROYECTO NUEVO PARQUE BOMBEROS GETAFE	62101	221.631
	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS</b>		221.631
	<b>PROGRAMA 134N GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA ASEM 112</b>		2.072.783
	<b>CENTRO GESTOR 16120</b>		68.528.061



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2020	ARRENDAMIENTO FINCA PARA "MERCARURAL"	20200	70.785
2023	ARRENDAMIENTO. SEDE CIG EDIFICIO PLATEA	20200	103.656
2024	ARRENDAMIENTO SEDE SOCIAL IMIDRA	20200	218.275
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>392.716</b>
2020	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	41.080
2021	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	7.785
2024	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS	20400	18.840
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>67.705</b>
2021	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	15.740
2024	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCION	20500	14.141
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>29.881</b>
2024	MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	21300	24.098
2024	INSTALACIÓN ALARMAS Y CCTV	21300	37.490
2024	MANTENIMIENTO ELEVADORES Y OTRAS INSTALACIONES	21300	10.456
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>72.044</b>
2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS LABORATORIO -10 LOTES	21800	72.645
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO</b>			<b>72.645</b>
2024	SUSCRIPCIÓN BASE DATOS REVISTAS CIENTÍFICAS	22002	5.927

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
<b>TOTAL PRENSA Y REVISTAS</b>			5.927
2023	SUMINISTRO PIENSOS 2023-2025	22105	30.053
2024	SUMINISTRO PIENSOS GANADO VACUNO	22105	53.947
<b>TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>			84.000
2022	SUMINISTRO NITRÓGENO LÍQUIDO	22109	34.032
<b>TOTAL OTROS SUMINISTROS</b>			34.032
2024	PÓLIZA DAÑOS MATERIALES	22409	19.225
<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>			19.225
2022	LIMPIEZA IMIDRA	22700	116.846
2023	LIMPIEZA SOTOS HISTÓRICOS ARANJUEZ	22700	113.146
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			229.992
2020	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2020-2022	22701	79.552
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			79.552
2024	MANTENIMIENTO COMPLEJO EL ENCÍN	22704	241.783
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			241.783
2023	CONTROL PLAGAS	22709	32.176

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	AUDITORIA CUENTAS IMIDRA	22709	24.805
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>56.981</b>
2022	AYUDAS PROYECTOS INVESTIGACIÓN EMPRESAS AGROALIMENTARIAS	47399	383.072
2023	AYUDAS PROYECTOS INVESTIGACIÓN EMPRESAS AGROALIMENTARIAS	47399	168.638
	<b>TOTAL OTRAS EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>551.710</b>
2022	CONVOCATORIA BECAS DE FORMACIÓN	48209	8.341
	<b>TOTAL FORMACIÓN NO COFINANCIADA</b>		<b>8.341</b>
2024	MEDIDAS CORRECTORAS LINEAS ALTA TENSIÓN EL ENCÍN	63302	174.961
	<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		<b>174.961</b>
2022	CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO DE APOYO	64003	46.373
2022	CONTRATO PREDOCTORAL	64003	34.521
2024	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES NIVEL 10	64003	415.188
2024	CONTRATACIÓN TITULADOS SUPERIORES NIVEL 9	64003	781.696
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICOS ESPECIALISTAS I NIVEL 6	64003	122.506
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICOS ESPECIALISTAA NIVEL 5	64003	87.284
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICO GRADO MEDIO NIVEL 9	64003	43.489
2024	CONTRATACIÓN TÉCNICO GRADO MEDIO NIVEL 8	64003	43.488

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1013 INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Sección: 16 MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
 Orgánica: 16206 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO  
 Programa: 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2025
2024	CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	64003	300.642
2024	CONTRATACIÓN AYUDANTE INVESTIGACIÓN	64003	49.082
	<b>TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>1.924.269</b>
	<b>PROGRAMA 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y</b>		<b>4.045.764</b>
	<b>CENTRO GESTOR 16206</b>		<b>4.045.764</b>
	<b>SECCIÓN 16</b>		<b>147.931.620</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>147.931.620</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS,  
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Organismos Autónomos  
Mercantiles**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

---

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>180.000</b>
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		180.000
c) Trabajos realizados por otras entidades		0
<b>3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>20.179.751</b>
a) Gastos de personal		<b>14.559.591</b>
a.1) Sueldos y salarios		11.510.698
a.2) Cargas sociales		3.048.893
b) Prestaciones sociales		<b>235.940</b>
c) Dotaciones para amortizaciones		<b>0</b>
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		<b>0</b>
e) Otros gastos de gestión		<b>5.384.220</b>
e.1) Servicios exteriores		5.383.220
e.2) Tributos		1.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		<b>0</b>
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		<b>0</b>
h) Diferencias negativas de cambio		<b>0</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>1.060.050</b>
a) Transferencias corrientes		<b>0</b>
b) Subvenciones corrientes		<b>1.060.050</b>
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		1.060.050
c) Transferencias de capital		<b>0</b>
d) Subvenciones de capital		<b>0</b>
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
<b>5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	<b>AHORRO</b>	<b>7.884.522</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>29.304.323</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>180.000</b>
a) Ventas		180.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>240.425</b>
a) Ingresos tributarios		34.425
b) Reintegros		4.500
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		201.500
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>28.883.898</b>
<b>a) Transferencias corrientes</b>		<b>20.999.376</b>
a.1) De la Comunidad de Madrid		20.999.376
a.2) Otras		0
<b>b) Subvenciones corrientes</b>		<b>0</b>
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
<b>c) Transferencias de capital</b>		<b>7.667.778</b>
c.1) De la Comunidad de Madrid		7.564.778
c.2) Otras		103.000
<b>d) Subvenciones de capital</b>		<b>216.744</b>
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		216.744
<b>5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	<b>DESAHORRO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>29.304.323</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS APLICADOS</b>	
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>21.419.801</b>
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	180.000
c) Servicios exteriores	5.383.220
d) Tributos	1.000
e) Gastos de personal	14.559.591
f) Prestaciones sociales	235.940
g) Transferencias y subvenciones	1.060.050
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>0</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>7.906.823</b>
a) Destinadas al uso general	320.000
b) I. inmateriales	3.910.000
c) I. materiales	3.661.823
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.000
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>29.326.624</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS OBTENIDOS</b>	
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>29.319.124</b>
a) Ventas	180.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	0
f) Transferencias y subvenciones	28.898.699
g) Ingresos financieros	34.425
h) Otros ingresos de gestión corrientes	206.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>7.500</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	7.500
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>29.326.624</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO MADR. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	13.092.881	14.795.531
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.819.590	5.384.220
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.120.000	1.060.050
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	5.990.000	7.891.823
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.000	15.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>26.037.471</b>	<b>29.146.624</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	40.425	40.425
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.792.046	20.999.376
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	200.000	200.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.891.275	7.899.323
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	113.725	7.500
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes Públicos**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CANAL DE ISABEL II**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la RED y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	39
Plantilla a 31-12-2024:	39
Plantilla a 31-12-2025:	46



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>67.507.778</b>	<b>75.684.629</b>
- Prestación de servicios	67.507.778	75.684.629
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.759.266</b>	<b>1.758.312</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.759.266	1.758.312
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	1.453.939	1.453.150
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	305.327	305.162
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.753.688</b>	<b>-3.339.357</b>
- Sueldos y salarios	-2.107.311	-2.525.318
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-538.699	-705.830
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-65.167	-65.167
- Otros gastos sociales	-42.511	-43.042
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.753.213</b>	<b>-1.828.344</b>
- Servicios exteriores	-1.026.246	-1.147.792
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-306.629	-320.445
<i>Reparaciones y conservación</i>	-201.587	-206.223
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-144.235	-147.552
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-2.623	-2.639
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-591	-605
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-62.429	-63.865
<i>Otros servicios</i>	-308.152	-406.463
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-651.967	-651.802
<i>Otros tributos</i>	-651.967	-651.802
- Otros gastos de gestión corriente	-75.000	-28.750
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.510.041</b>	<b>-1.491.193</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-24.806	-24.806
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.485.235	-1.466.387
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-17.906.386</b>	<b>-19.281.680</b>
- Provisión obras PRISMA	-17.906.386	-19.281.680
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>45.343.716</b>	<b>51.502.367</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>43.421</b>	<b>43.421</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	43.421	43.421
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.438.917</b>	<b>-3.148.251</b>
- Por deudas con terceros	-3.438.917	-3.148.251
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.395.496</b>	<b>-3.104.830</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>41.948.220</b>	<b>48.397.537</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-825.949</b>	<b>-809.445</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>41.122.271</b>	<b>47.588.092</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>41.122.271</b>	<b>47.588.092</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>63.365.893</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>48.397.537</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>23.942.870</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.491.193
- Variación de provisiones (+/-)	19.346.847
- Ingresos financieros (-)	-43.421
- Gastos financieros (+)	3.148.251
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-5.869.684</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-543.863
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-680.439
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-4.645.382
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.104.830</b>
- Pagos de intereses (-)	-3.148.251
- Cobros de intereses (+)	43.421
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-4.852.217</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-19.614.122</b>
- Inmovilizado material (-)	-15.975.635
- Inversiones inmobiliarias (-)	-3.595.066
- Otros activos financieros (-)	-43.421
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>14.761.905</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	14.761.905
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-63.878.932</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-16.563.070</b>
- Emisión	-1.801.165
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	-1.801.165
- Devolución y amortización	-14.761.905
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-14.761.905
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-47.315.862</b>
- Dividendos (-)	-47.315.862
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-5.365.256</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>41.118.746</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	35.753.490

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.342.435.782</b>	<b>2.344.819.642</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	3.728.143	18.796.937
- Inversiones inmobiliarias	37.329.563	39.458.242
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.300.683.047	2.285.921.142
- Inversiones financieras a largo plazo	665.067	643.321
- Activos por impuesto diferido	29.962	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>64.700.113</b>	<b>59.878.720</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.739.033	8.282.896
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	139.161	139.161
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.591.533	2.135.396
- <i>Otros deudores</i>	6.008.339	6.008.339
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.782.372	15.782.372
- Inversiones financieras a corto plazo	200	200
- Periodificaciones a corto plazo	59.762	59.762
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.118.746	35.753.490
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.407.135.895</b>	<b>2.404.698.362</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.203.057.781</b>	<b>2.203.330.011</b>
- Fondos Propios	2.202.976.530	2.203.248.760
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.324.870.729	1.324.870.729
- <i>Reservas</i>	876.019.694	876.019.694
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	2.086.107	2.086.107
- <i>Resultado del ejercicio</i>	41.122.271	47.588.092
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-41.122.271	-47.315.862
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	81.251	81.251
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>158.463.335</b>	<b>143.701.430</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	158.463.335	143.701.430
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	152.628.060	137.866.155
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	5.835.275	5.835.275
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>45.614.779</b>	<b>57.666.921</b>
- Provisiones a corto plazo	23.357.171	38.565.373
- Deudas a corto plazo	17.572.763	15.771.598
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	15.766.152	15.766.152
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.806.611	5.446
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.582.828	1.582.828
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.648.078	1.747.122
- Periodificaciones a corto plazo	1.453.939	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.407.135.895</b>	<b>2.404.698.362</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.589.543	3.274.190
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.753.213	1.828.344
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	44.807.230	50.464.113
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	31.330.740	38.852.381
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	43.421	43.421
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>95.286.052</b>	<b>109.224.354</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	80.524.147	94.462.449
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	14.761.905	14.761.905
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CANAL EXTENSIA, S.A.U.**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Canal Extensia pertenece al Grupo Canal de Isabel II, S.A que ha venido desarrollado el plan estratégico que afectará directamente a los objetivos a medio y largo plazo del grupo. No obstante, los objetivos corporativos de Canal Extensia son los de ofrecer y optimizar la máxima calidad del servicio a las comunidades latinoamericanas.

Dentro de las actividades que el Grupo Extensia desarrolla es la continua la eficiencia de los procesos y la optimización de los recursos, así como un exhaustivo control de los gastos. Este enfoque estratégico ha implicado que el Grupo Canal Extensia haya decidido simplificar su estructura organizacional y desde la sociedad matriz se intensificará el seguimiento y control de las empresas del Grupo en Latinoamérica.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Durante 2025, la Dirección de la compañía continuará reforzando los procesos de control y gestión financiera de las empresas del Grupo en Latinoamérica.

A lo largo de este ejercicio, la Dirección de la compañía continuará trabajando en la defensa de su participación en Triple A de Barranquilla después que el 3 de octubre de 2018 las autoridades Colombianas decretaran como medida cautelar la extinción de dominio de la sociedad. Asimismo, la Dirección continuará a lo largo del 2025 en el emprendimiento de todas acciones legales necesarias para la recuperación de la compañía, así como de los saldos pendientes de cobro derivados de la Asistencia Técnica a Triple A de Barranquilla. Adicionalmente se continuará con la defensa de los procesos judiciales que las sociedades Latinoamericanas tienen abiertos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	1
Plantilla a 31-12-2024:	1
Plantilla a 31-12-2025:	1

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>747.154</b>	<b>763.061</b>
- Prestación de servicios	747.154	763.061
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-82.079</b>	<b>-90.292</b>
- Sueldos y salarios	-62.717	-70.049
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-19.362	-20.243
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.659.834</b>	<b>-2.051.911</b>
- Servicios exteriores	-1.102.320	-1.549.421
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.054.487	-1.488.418
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-3.823	-3.823
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-279	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-7.944	-17.180
<i>Otros servicios</i>	-35.787	-40.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-557.356	-502.490
<i>Otros tributos</i>	-557.356	-502.490
- Otros gastos de gestión corriente	-158	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-994.759</b>	<b>-1.379.142</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>7.205.197</b>	<b>6.323.922</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	14.957	11.930
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.190.240	6.311.992
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-3.439.813</b>	<b>-3.154.433</b>
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-3.439.813	-3.154.433
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-2.312.354</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.453.030</b>	<b>3.169.489</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>458.271</b>	<b>1.790.347</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>305.653</b>	<b>-69.912</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>763.924</b>	<b>1.720.435</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>763.924</b>	<b>1.720.435</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.015.086</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.790.347</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-2.744.498</b>
- Ingresos financieros (-)	-6.323.922
- Gastos financieros (+)	3.154.433
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	424.991
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-3.039.007</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-645.132
- Otros activos corrientes (+/-)	-2.393.875
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>10.008.244</b>
- Pagos de intereses (-)	-5.772.696
- Cobros de dividendos (+)	11.930
- Cobros de intereses (+)	18.034.932
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-2.265.922
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>18.364.696</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>18.364.696</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	18.364.696
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-20.978.065</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-20.978.065</b>
- Emisión	2.393.875
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	2.393.875
- Devolución y amortización	-23.371.940
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-23.371.940
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>3.401.717</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	71.260
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.472.977

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>119.312.553</b>	<b>103.258.745</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	118.942.150	102.888.342
- Inversiones financieras a largo plazo	370.403	370.403
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>34.616.766</b>	<b>26.293.017</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.069.918	1.715.050
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	988.253	1.633.385
- <i>Otros deudores</i>	81.665	81.665
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	33.378.765	21.008.167
- Inversiones financieras a corto plazo	96.822	96.822
- Periodificaciones a corto plazo	1	1
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.260	3.472.977
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>153.929.319</b>	<b>129.551.762</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>102.037.674</b>	<b>103.758.109</b>
- Fondos Propios	102.037.674	103.758.109
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	64.321.055	64.321.055
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-43.647.305	-42.883.381
- <i>Resultado del ejercicio</i>	763.924	1.720.435
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.090.683</b>	<b>7.030.423</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	24.090.683	7.030.423
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>27.800.962</b>	<b>18.763.230</b>
- Deudas a corto plazo	1.514	1.514
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.514	1.514
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	27.687.692	18.649.960
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	111.756	111.756
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>153.929.319</b>	<b>129.551.762</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	160.937	90.292
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.976.373	4.317.833
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	5.772.696
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	23.371.940
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.137.310</b>	<b>33.552.761</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	427.149	15.188.065
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	18.364.696
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	1.710.161	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Plan Estratégico de Canal de Isabel II 2018-2030 define nuestros objetivos a largo plazo y las estrategias necesarias para lograrlos. Este Plan afronta nuestros retos de modernización y sostenibilidad, y mantiene e impulsa los niveles tecnológicos y de excelencia en el servicio. Los pilares básicos de este Plan son:

**SER LA EMPRESA ESPAÑOLA LIDER Y DE REFERENCIA EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA**

Reenfocaremos nuestra estrategia de crecimiento, innovación y diversificación para convertirnos en la empresa pública de referencia y el estímulo de la economía madrileña y española para cualquier desarrollo en el sector del ciclo integral del agua y la economía circular. Las propuestas concretas del Plan se articulan en 10 grandes líneas estratégicas, que se desarrollan dentro de 35 planes estratégicos y 90 acciones. Estas 10 Líneas Estratégicas son las siguientes:

- 1. ASEGURAR LA GARANTÍA DE SUMINISTRO: Mantener el nivel de garantía de suministro actual en los escenarios previsibles de cambio climático y con un aumento de población sostenido equivalente a la media de los últimos 15 años.
- 2. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO: Garantizar la calidad del agua desde su origen, preservando nuestras fuentes de suministro, hasta el punto de consumo.
- 3. FORTALECER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Asegurar la continuidad del servicio ante posibles fallos que afecten a las redes, a la calidad del agua suministrada o a los sistemas de información de Canal.
- 4. IMPULSAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: Fomentar la economía circular y el desarrollo sostenible, abordando los retos asociados al cambio climático mediante los planes de adaptación y mitigación correspondientes.
- 5. DESARROLLAR LA COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE MADRID: Promover la gestión integral de Canal en la totalidad de los municipios, consolidando el modelo más eficiente de gestión supramunicipal.
- 6. REFORZAR EL COMPROMISO Y LA CERCANÍA CON EL USUARIO: Maximizar la «experiencia cliente» en todos los contactos con nuestros usuarios, mejorando la eficiencia en los procesos comerciales y operacionales.
- 7. POTENCIAR LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y EL COMPROMISO CON LA SOCIEDAD: Garantizar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad como empresa pública que presta un servicio básico esencial.
- 8. FOMENTAR EL TALENTO, EL COMPROMISO Y LA SALUD DE NUESTROS PROFESIONALES: Apoyar a nuestros profesionales atrayendo, reteniendo y fomentando el talento y el conocimiento, para ser la mejor empresa donde desarrollar una carrera profesional en nuestro sector.
- 9. LIDERAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO: Innovar en nuestras actuaciones para ser referencia de nuestro sector y desarrollar las tecnologías y servicios que demanden nuestros clientes en el futuro.
- 10. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN: Realizar una gestión pública rigurosa, eficiente y transparente, asegurando el adecuado equilibrio económico y social.
- COMPLETAR LA INTEGRACION MUNICIPAL: con la integración municipal perseguiremos incorporar a la empresa a todos los municipios de la Comunidad de Madrid para que pasen a ser accionistas, consolidando el mejor y más eficiente de los modelos de gestión integral del agua, de carácter público y supramunicipal.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Canal de Isabel II, S.A. (M.P.) tiene como objetivo para 2025, en el marco de su actividad, seguir contribuyendo a la reactivación económica de la Comunidad de Madrid y al incremento del empleo directo e indirecto a través del impulso y el desarrollo del Plan Estratégico de la empresa, mediante la



fijación de los objetivos concretos a corto plazo que desarrollan los objetivos establecidos a medio y largo plazo, entre los que se incluyen los relativos a:

-Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales), y optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas, fraudes, etc.

-Incrementar significativamente la renovación de redes de distribución, tanto para mejorar en la calidad como para la reducción de roturas.

-Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento para la mejora de la calidad de los vertidos de las EDAR.

-Avanzar en la ejecución de los planes directores de alcantarillado, mediante la colaboración con las entidades locales. Continuación del Plan Sanea.

-Seguir avanzando en la implantación del proyecto de Telelectura de contadores.

-Impulsar el uso de nuevas tecnologías (IoT, TIC, etc)

-Utilización de energías renovables y el potenciar el autoconsumo de energía eléctrica. A destacar en este punto el Plan Solar, focalizado en la creación de nuevas plantas foto-voltaicas y el proyecto de construcción de una planta de hidrógeno verde, ubicado en la EDAR de Arroyo Culebro cuenca media-alta.

-Extender el uso del agua regenerada a nuevos municipios y clientes.

-Impulsar una mejora de los procesos de gestión comercial de la empresa, con el objetivo de incrementar la satisfacción del usuario.

-Continuación del proyecto de implantación del nuevo sistema comercial (YARA).

-Impulsar la estrategia de I+D+I

-Reducción de la siniestralidad y refuerzo del compromiso y motivación de los empleados.

-Reforzar los sistemas de control, potenciar la transparencia, el compromiso social y el buen gobierno.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 3444

Plantilla a 31-12-2024: 3445

Plantilla a 31-12-2025: 3408

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025**

**PROYECTO: LE 01 - ASEGURAR LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO 32.970.864**

Las inversiones asociadas a la Línea Estratégica 1 son todas aquellas cuyo objetivo es mantener el nivel de garantía de suministro actual en los escenarios previsibles de cambio climático y con un aumento de población sostenido equivalente a la media de los últimos 15 años. Engloba inversiones en aseguramiento del recurso (captación de aguas subterráneas, presas), ampliación de la regulación local (depósitos, canales, arterias). Para el ejercicio 2025 adquiere especial importancia la extensión y mejora de las redes de abastecimiento y distribución, las obras a realizar en el depósito de Getafe y el refuerzo de la 2ª arteria en la cintura Sur-Leganés.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>22.848.925</b>
(202) CONCESIONES	<b>9.312.295</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>809.644</b>

**PROYECTO: LE 02 - GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO 99.571.606**

La Línea Estratégica 2 tiene como objetivo garantizar la calidad del agua desde su origen, preservando las fuentes de suministro hasta el punto de consumo. Por ello, las inversiones asociadas a esta línea incluyen todas aquellas en materia de renovación de redes para garantizar la calidad de los suministros, tanto en redes de titularidad Canal como municipal. Igualmente se incluyen las inversiones para mejora y afino en diversas ETAPS y otras actuaciones destinadas a la adecuación de las instalaciones de tratamiento existentes a los requisitos legales y medioambientales. Las principales inversiones de 2025 se destinarán a la fase 1 de la remodelación de la ETAP de Colmenar, a diversas mejoras en las ETAP de Torrelaguna, Griñón y Majadahonda y a las obras en el 2º anillo en los Tramos V y VI.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>41.546.260</b>
(202) CONCESIONES	<b>37.594.173</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>20.431.173</b>

**PROYECTO: LE 03 - FORTALECER LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO 20.447.700**

Las inversiones asociadas a la Línea Estratégica 3 tienen como objetivo asegurar la continuidad del servicio ante posibles ataques que afecten a las redes, a la calidad del agua suministrada o a los sistemas de información de Canal de Isabel II. Por lo tanto, engloba inversiones en la seguridad de los sistemas de información y operación, así como para la seguridad física de las instalaciones y el personal. Los principales trabajos de 2025 se realizarán en la Arteria Principal del Este y en la instalación de sistemas electrónicos de seguridad.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>16.094.611</b>
(202) CONCESIONES	<b>4.353.089</b>

**PROYECTO: LE 04 - IMPULSAR CALIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 49.946.515**

El objetivo de la Línea Estratégica 4 es fomentar la economía circular y el desarrollo sostenible, abordando los retos asociados al cambio climático mediante los planes de adaptación y mitigación correspondientes. Entre sus planes se incluye potenciar la excelencia en la depuración, la eficiencia energética, el fomento de la economía circular y el desarrollo de las energías limpias. En cuanto a las principales inversiones para 2025, se incluyen fundamentalmente el despliegue del plan solar a través de la puesta en funcionamiento de plantas fotovoltaicas, la adecuación y mejora en distintas EDARES como la de Galapagar- Torreledones, el Plantío y Guatén. Respecto al desarrollo de nuevas energías limpias, se contempla la inversión en una planta de Hidrógeno verde.

<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>13.429.257</b>
(202) CONCESIONES	<b>36.517.258</b>
<b>PROYECTO: LE 05 - DESARROLLAR LA COOPERACIÓN CON MUNICIPIOS DE MADRID</b>	<b>52.013.142</b>
<p>La Línea Estratégica 5 pretende promover la gestión integral de Canal en la totalidad de los municipios, consolidando el modelo más eficiente de gestión supramunicipal, y extendiendo la gestión de todos los servicios a aquellos municipios o urbanizaciones en los que no se están prestando. Las inversiones contempladas en 2025 incluyen la extensión del Plan Sanea en el alcantarillado, la realización de obras en urbanizaciones, y ampliación, renovación, reposición y mejoras en los sistemas de colectores y emisarios, como por ejemplo el del colector de Villalbilla a la EDAR de Torres de la Alameda.</p>	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>15.599.017</b>
(202) CONCESIONES	<b>8.427.958</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>27.986.167</b>
<b>PROYECTO: LE.06-REFORZAR EL COMPROMISO Y LA CERCANÍA CON EL USUARIO</b>	<b>62.180.299</b>
<p>El objetivo de la Línea Estratégica 6 es maximizar la «experiencia cliente» en todos los contactos con los usuarios de Canal, y mejorar la eficiencia en los procesos comerciales y operacionales. Esta Línea incluye en 2025 la inversión en el proyecto del nuevo sistema comercial, y cuyo objetivo es la transformación digital en las relaciones con los clientes y usuarios (con una orientación al cliente), así como en los procesos internos del área comercial. Otra de las principales inversiones en ese año corresponde a la instalación de acometidas y contadores por la continuación en el despliegue del Plan de telelectura.</p>	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>1.086.484</b>
(202) CONCESIONES	<b>61.093.815</b>
<b>PROYECTO: LE.07-POTENCIAR TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO</b>	<b>1.282.691</b>
<p>La Línea 7 del Plan Estratégico busca potenciar la transparencia, el buen gobierno y el compromiso con la sociedad. Las inversiones que se han asociado a esta línea son aquellas que, más allá de las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa, contribuyen a reforzar el compromiso social y cultural de Canal con los ciudadanos.</p>	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>1.282.691</b>
<b>PROYECTO: LE.08-FOMENTAR TALENTO, COMPROMISO Y SALUD DE PROFESIONALES</b>	<b>2.750.318</b>
<p>En la Línea 8 del Plan Estratégico de Canal se engloban todas las actuaciones destinadas a fomentar el talento, el compromiso y la salud de sus profesionales. Aunque los proyectos de inversión contemplados en otras líneas estratégicas llevan incorporadas las actuaciones necesarias en materia de prevención laboral que asegura la salud de los trabajadores y contratistas, en esta línea se incluyen inversiones adicionales para mejorar y asegurar los entornos seguros y en mejores condiciones de trabajo, como obras en centros de trabajo, dotación de medidas y equipos de seguridad.</p>	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>1.599.470</b>
(202) CONCESIONES	<b>1.150.848</b>
<b>PROYECTO: LE.09-LIDERAR LA INNOVACION Y EL DESARROLLO</b>	<b>5.182.925</b>
<p>En su Línea 9, el Plan Estratégico de Canal tiene como objetivo innovar en sus actuaciones para ser referencia en el sector del ciclo integral del agua, y desarrollar las tecnologías y servicios que demanden los clientes en el futuro. Aunque muchos proyectos innovadores relativos al ciclo del agua se incluyen en sus</p>	

correspondientes líneas, según su contribución o destino final, tenemos que destacar las inversiones de industria 4.0 en depuración y la digitalización de los sistemas de automáticos.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>698.867</b>
(202) CONCESIONES	<b>4.484.058</b>

**PROYECTO: LE.10-ASEGURAR SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTION** **416.302**

La Línea 10 del Plan Estratégico tiene como objetivo realizar una gestión pública rigurosa, eficiente y transparente, asegurando el adecuado equilibrio económico y social. A esta línea se han asignado inversiones en servicios generales que, sin ser asignables a otras líneas estratégicas específicas, contribuyen al objetivo de mejorar en la eficiencia de los procesos internos, en general implantación de sistemas de gestión administrativa.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES	<b>416.302</b>
-------------------	----------------

**PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS** **8.355.721**

Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES	<b>8.355.721</b>
-------------------	------------------

**PROYECTO: INVERSIONES EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES** **2.459.185**

Inversiones en infraestructuras correspondientes a la concesión del servicio de abastecimiento y saneamiento en el municipio de Cáceres.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>2.459.185</b>
---	------------------

**PROYECTO: GESTIÓN PATRIMONIAL Y OTRAS ACTUACIONES** **778.453**

Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario de Canal de Isabel II, SA MP; fundamentalmente terrenos y actuaciones de mejoras en edificios.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>1.320</b>
(202) CONCESIONES	<b>777.133</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>935.223.593</b>	<b>938.415.069</b>
- Prestación de servicios	935.223.593	938.415.069
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>52.021.549</b>	<b>57.419.084</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-311.419.353</b>	<b>-340.510.977</b>
- Consumo de mercaderías	-1.253.342	-1.282.169
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-153.929.193	-174.942.050
- Trabajos realizados por otras empresas	-156.236.818	-164.286.758
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>41.853.942</b>	<b>52.283.776</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	41.413.243	51.843.077
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	2.925.246	2.992.526
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	38.487.997	48.850.551
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	440.699	440.699
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	440.699	440.699
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-202.350.768</b>	<b>-222.862.299</b>
- Sueldos y salarios	-148.494.249	-165.969.281
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-45.669.339	-49.059.124
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-5.142.267	-5.654.438
- Otros gastos sociales	-3.044.913	-2.179.456
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-187.353.813</b>	<b>-188.965.935</b>
- Servicios exteriores	-143.898.946	-143.441.246
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-3.760.561	-4.988.718
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-30.973.261	-34.250.419
<i>Reparaciones y conservación</i>	-75.788.360	-70.423.351
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-15.235.563	-15.585.981
<i>Transportes</i>	-224.905	-230.078
<i>Primas de seguros</i>	-6.919.311	-6.919.767
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.122.671	-1.148.492
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.644.348	-3.467.589
<i>Suministros</i>	-1.172.048	-1.197.328
<i>Otros servicios</i>	-5.057.918	-5.229.523
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-26.687.199	-27.862.690
<i>Otros tributos</i>	-26.687.199	-27.862.690
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-3.493.126	-3.503.069
- Otros gastos de gestión corriente	-13.274.542	-14.158.930
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-127.134.459</b>	<b>-133.630.981</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-126.624.508	-133.178.103
- Amortización de inmovilizado material	-67.399	-10.326
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-442.552	-442.552

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>19.536.054</b>	<b>20.686.574</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-69.124.809</b>	<b>-72.038.278</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	2.555.132	2.516.500
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-71.679.941	-74.554.778
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-8.236.095</b>	<b>-1.667.725</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	-8.236.095	-1.667.725
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>-3.983.355</b>	<b>-4.055.355</b>
- Otras subvenciones y aportaciones	-3.983.355	-4.055.355
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>139.032.486</b>	<b>105.072.953</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>33.987.910</b>	<b>23.340.988</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	33.987.910	23.340.988
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-24.013.233</b>	<b>-27.966.015</b>
- Por deudas en empresas del grupo y asociadas	-3.431.717	-3.140.048
- Por deudas con terceros	-8.603.246	-13.484.916
- Por actualización de provisiones	-6.215.585	-5.316.166
- Otros gastos financieros	-5.762.685	-6.024.885
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>9.974.677</b>	<b>-4.625.027</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>149.007.163</b>	<b>100.447.926</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-1.813.843</b>	<b>-1.941.906</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>147.193.320</b>	<b>98.506.020</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>147.193.320</b>	<b>98.506.020</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>198.295.467</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>100.447.926</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>99.504.780</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	133.630.981
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.503.069
- Variación de provisiones (+/-)	-28.521.690
- Imputación de subvenciones (-)	-20.686.574
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1.667.725
- Ingresos financieros (-)	-23.340.988
- Gastos financieros (+)	22.649.849
- Otros ingresos y gastos (+/-)	10.602.408
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>2.596.007</b>
- Existencias (+/-)	-1.641.244
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	734.353
- Otros activos corrientes (+/-)	394.932
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.107.966
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.253.246</b>
- Pagos de intereses (-)	-22.649.849
- Cobros de intereses (+)	20.210.446
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.813.843
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-172.053.090</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-226.069.891</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	0
- Inmovilizado intangible (-)	-173.765.341
- Otros activos financieros (-)	-49.226.984
- Otros activos (-)	-3.077.566
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>54.016.801</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	23.478.065
- Inversiones inmobiliarias (+)	9.486.058
- Otros activos financieros (+)	21.052.678
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-142.052.647</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>46.261.476</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	46.261.476
<i>Otras</i>	46.261.476
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-129.337.953</b>
- Emisión	392.535.185
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	450.000.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<i>Otras deudas (+)</i>	-57.464.815
- Devolución y amortización	-521.873.138
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	-500.000.000
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-14.761.905
<i>Otras deudas (-)</i>	-7.111.233
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-58.976.170</b>
- Dividendos (-)	-58.976.170
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-115.810.270</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	303.992.724
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	188.182.454



EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.630.446.257</b>	<b>4.653.949.723</b>
- Inmovilizado intangible	4.124.067.015	4.160.954.253
- Inmovilizado material	7.121.081	7.110.755
- Inversiones inmobiliarias	11.726.460	3.830.125
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	260.954.948	233.373.870
- Inversiones financieras a largo plazo	226.378.547	248.482.514
- Activos por impuesto diferido	198.206	198.206
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>552.182.776</b>	<b>433.506.010</b>
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.408	1.408
- Existencias	15.603.904	17.245.148
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	203.920.572	199.683.150
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	138.160.843	138.632.320
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	1.508.120	1.508.120
- <i>Otros deudores</i>	64.251.609	59.542.710
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.777.253	12.901.867
- Inversiones financieras a corto plazo	9.762.156	9.367.224
- Periodificaciones a corto plazo	6.124.759	6.124.759
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	303.992.724	188.182.454
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.182.629.033</b>	<b>5.087.455.733</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.813.600.312</b>	<b>3.878.705.064</b>
- Fondos Propios	3.031.032.297	3.070.562.147
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	735.774.977	750.395.467
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	147.193.320	98.506.020
- <i>Dividendo a cuenta</i>	0	73.596.660
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	782.568.015	808.142.917
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>389.941.762</b>	<b>821.098.427</b>
- Provisiones a largo plazo	142.603.853	136.426.148
- Deudas a largo plazo	81.344.980	533.441.255
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	450.000.000
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	81.344.980	83.441.255
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	152.619.047	137.857.142
- Pasivos por impuesto diferido	1.901.046	1.901.046
- Periodificaciones a largo plazo	11.472.836	11.472.836
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>979.086.959</b>	<b>387.652.242</b>
- Provisiones a corto plazo	128.363.259	100.364.836
- Deudas a corto plazo	666.803.938	100.131.615
- <i>Obligaciones y bonos</i>	500.000.000	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	166.803.938	100.131.615
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	17.596.215	17.724.278

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	158.965.015	162.072.981
- Periodificaciones a corto plazo	7.358.532	7.358.532
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.182.629.033</b>	<b>5.087.455.733</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	209.338.406	217.207.861
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	521.536.258	518.826.522
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	93.134.848	81.626.019
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.224.762	4.055.355
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	418.101.818	289.128.737
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	66.358.637	52.304.550
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	16.152.236	514.761.905
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.328.846.965</b>	<b>1.677.910.949</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385.562	440.699
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.242.702.747	1.125.003.010
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.215.298	9.486.058
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.253.908	46.261.476
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	45.281.881	44.530.743
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	2.007.569	452.188.963



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

---

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó el 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el 1 de junio de 2013.

La Sociedad mantiene su objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantizar un servicio público de calidad. Para ello se han venido incorporando los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Los objetivos de la sociedad para el próximo ejercicio son:

- Continuidad y mejora en la garantía y mantenimiento del suministro y la calidad de este a toda la población de la isla.
- Refuerzo en la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Optimización de los procesos de apoyo y gestión empresarial.
- Fomento del uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización del recurso.

El Presupuesto 2025 se ha elaborado considerando la continuidad en la mejora de la eficiencia y la estabilidad en los procesos, manteniendo la prudencia en la expectativa de ingresos, y considerando el entorno de incertidumbre para estimar los precios futuros de la energía.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	184
Plantilla a 31-12-2024:	192
Plantilla a 31-12-2025:	192

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025</b>	
<b>PROYECTO: Sistema de Gestión Comercial</b>	<b>500.000</b>
Inversión nuevo sistema de gestión comercial.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	<b>500.000</b>
<b>PROYECTO: Renovación activos propios</b>	<b>400.000</b>
Inversiones sobre el sistema de agua potable, saneamiento y reutilización en relación a las necesidades detectadas y actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del servicio.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	<b>400.000</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>67.163.096</b>	<b>51.104.966</b>
- Prestación de servicios	67.163.096	51.104.966
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-21.897.098</b>	<b>-23.584.996</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-16.361.794	-17.922.379
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.535.304	-5.662.617
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.022.032</b>	<b>2.978.554</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.022.032	2.978.554
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	3.022.032	2.978.554
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-10.458.289</b>	<b>-11.369.558</b>
- Sueldos y salarios	-7.659.769	-8.258.461
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.778.520	-3.071.097
- Otros gastos sociales	-20.000	-40.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-6.896.701</b>	<b>-6.274.940</b>
- Servicios exteriores	-5.425.292	-4.978.757
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.642.897	-1.500.710
<i>Reparaciones y conservación</i>	-569.597	-547.891
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-2.026.495	-1.723.833
<i>Transportes</i>	-36.609	-37.451
<i>Primas de seguros</i>	-214.326	-216.016
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-71.617	-73.264
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-36.509	-37.348
<i>Suministros</i>	-272.465	-278.732
<i>Otros servicios</i>	-554.777	-563.512
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.219.850	-1.038.838
<i>Otros tributos</i>	-1.219.850	-1.038.838
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-226.342	-231.548
- Otros gastos de gestión corriente	-25.217	-25.797
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-3.945.138</b>	<b>-4.027.788</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-3.945.138	-4.027.788
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>26.987.902</b>	<b>8.826.238</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-9.549.244</b>	<b>-8.035.465</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-9.549.244	-8.035.465
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-9.549.244</b>	<b>-8.035.465</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>17.438.658</b>	<b>790.773</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-60.050</b>	<b>-299.913</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>17.378.608</b>	<b>490.860</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.378.608</b>	<b>490.860</b>



EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2025
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.502.188</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>790.773</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>12.419.347</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	4.027.788
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	231.548
- Variación de provisiones (+/-)	124.546
- Gastos financieros (+)	8.035.465
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>1.327.533</b>
- Existencias (+/-)	10.495
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-282.560
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.599.598
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-8.035.465</b>
- Pagos de intereses (-)	-8.035.465
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-887.676</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-900.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-900.000
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>12.324</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	0
- Otros activos financieros (+)	12.324
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-3.876.091</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-3.876.091</b>
- Emisión	7.320.379
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	7.317.959
<i>Otras deudas (+)</i>	2.420
- Devolución y amortización	-11.196.470
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-11.193.345
<i>Otras deudas (-)</i>	-3.125
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.738.421</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>107.451</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.845.872</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>93.994.851</b>	<b>90.854.739</b>
- Inmovilizado intangible	93.854.381	90.726.593
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	114.693	102.369
- Activos por impuesto diferido	25.777	25.777
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.803.803</b>	<b>9.282.828</b>
- Existencias	763.014	752.519
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.034.769	6.085.781
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	5.159.404	5.200.546
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	875.365	885.235
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	898.569	598.656
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	107.451	1.845.872
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>101.798.654</b>	<b>100.137.567</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>-46.604.868</b>	<b>-46.114.008</b>
- Fondos Propios	-46.604.868	-46.114.008
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	-126.165	-126.165
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-63.917.311	-46.538.703
- <i>Resultado del ejercicio</i>	17.378.608	490.860
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>122.045.803</b>	<b>119.672.769</b>
- Provisiones a largo plazo	271.416	395.962
- Deudas a largo plazo	261.387	263.807
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	261.387	263.807
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	121.513.000	119.013.000
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>26.357.719</b>	<b>26.578.806</b>
- Deudas a corto plazo	86.464	83.339
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	86.464	83.339
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	8.693.345	7.317.959
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.577.910	19.177.508
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>101.798.654</b>	<b>100.137.567</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.038.361	11.369.558
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.929.240	29.628.388
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	10.632.146	8.035.465
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	800.000	900.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	7.000.000	2.500.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>59.399.747</b>	<b>52.433.411</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	59.393.401	52.418.667
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.126	12.324
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	4.220	2.420



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Consorticios**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Desarrollar, gestionar y ejecutar de forma cooperativa entre el Ayuntamiento de Getafe y la Administración de la Comunidad de Madrid el planeamiento urbanístico de los terrenos del término municipal de Getafe situados entre el aeropuerto y la carretera de Andalucía en el sentido oeste-este, limitado al norte por las instalaciones de la compañía Airbus Defence and Space, S.A.U. y el polígono San Marcos y al sur por el arroyo Culebro.

-Ejecutar las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

**OBJETIVOS PARA 2025**

-Expropiaciones de los terrenos: toda vez que ha finalizado el procedimiento expropiatorio relativo al Proyecto de Delimitación y Expropiación de los Bienes y Derechos afectados por el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe, el Consorcio Urbanístico tiene presupuestado para el ejercicio 2025 unos gastos por la expropiación de los terrenos de la 2ª fase por importe de 3.200.000-€.

-Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2ª Fase) del PGOU de Getafe.

-Enajenación de parcelas del sector del Parque Empresarial de "La Carpetania" (Segunda Fase).

-Licitación para inicio de las obras de urbanización del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de La Carpetania (2º Fase) del PGOU de Getafe.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	1
Plantilla a 31-12-2024:	2
Plantilla a 31-12-2025:	2

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>
- Ventas	0	5.000.000
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>5.767.956</b>	<b>500.000</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.675.000</b>	<b>-3.200.000</b>
- Terrenos (Consumos)	-3.675.000	-3.200.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-139.043</b>	<b>-140.697</b>
- Sueldos y salarios	-108.993	-109.655
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-30.050	-31.042
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.765.163</b>	<b>-1.306.163</b>
- Servicios exteriores	-1.265.163	-806.163
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.250.000	-791.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-11.000	-11.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-250	-250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.413	-2.413
<i>Otros servicios</i>	-1.500	-1.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-500.000	-500.000
<i>Otros tributos</i>	-500.000	-500.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>188.750</b>	<b>853.140</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>35.250</b>	<b>100.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	35.250	100.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-224.000</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	-224.000	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-188.750</b>	<b>100.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>953.140</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>953.140</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>953.140</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.453.140</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	953.140
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-100.000
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-100.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	500.000
- Existencias (+/-)	500.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	100.000
- Cobros de intereses (+)	100.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.453.140</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.560.047
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.013.187

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>392.350.928</b>	<b>393.304.068</b>
- Existencias	387.723.868	387.223.868
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	67.013	67.013
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	67.013	67.013
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.560.047	6.013.187
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>392.350.928</b>	<b>393.304.068</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>388.061.865</b>	<b>389.015.005</b>
- Fondos Propios	388.061.865	389.015.005
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	363.465.119	363.465.119
- <i>Reservas</i>	231.754	231.754
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	38.958.253	38.958.253
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	953.140
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-14.593.261	-14.593.261
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.216.947</b>	<b>2.216.947</b>
- Provisiones a largo plazo	2.216.947	2.216.947
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.072.116</b>	<b>2.072.116</b>
- Provisiones a corto plazo	67.614	67.614
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.004.502	2.004.502
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>392.350.928</b>	<b>393.304.068</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO PARQUE EMPRESARIAL DE LA CARPETANIA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	139.043	140.697
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.440.163	4.506.163
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5.579.206</b>	<b>4.646.860</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	5.579.206	4.646.860
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista" fue constituido en Madrid el 27 de julio de 2004 por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Getafe (Madrid). El objeto del mismo es el desarrollo, gestión y ejecución sobre los terrenos situados en los ámbitos constituidos por los Sectores de Suelo Urbanizable Sectorizado "02 Los Molinos" y "03 Buenavista" del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe. El Consorcio, en su condición de beneficiario de la expropiación de los terrenos, actuará como propietario de los suelos, obras o servicios que, conforme a sus Estatutos, han sido respectivamente comprometidos y se vayan atendiendo por cada uno de sus miembros constituyentes.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Del estado actual y desarrollo de las actuaciones previstas en los Sectores PP-02 "Los Molinos" y PP-03 "Buenavista" de uso residencial en el término municipal de Getafe, que se gestiona y desarrolla a través del Consorcio Urbanístico, el ejercicio 2025 se puede resumir en los siguientes campos de actuación y aspectos contenidos:

**PLANEAMIENTO URBANÍSTICO:**

El Plan Especial de Infraestructuras de Saneamiento, para ejecución de los proyectos constructivos de las conexiones exteriores de la cuenca norte del Sector PP-02 "Los Molinos", finalmente no fue formulado por la negativa de conexión del Ayuntamiento de Madrid al colector Butarque II, el posterior Informe del Canal de Isabel II determina que se amplíen y mejoren las infraestructuras existentes. En este sentido, se espera del Ayuntamiento de Getafe una contestación urbanística afirmativa sobre su compatibilización e implantación.

**GESTIÓN DE SUELO:**

Convocatoria pública para la enajenación de las parcelas titularidad del Consorcio, y adjudicación directa de cuotas proindivisas a solicitud de propietarios, en cumplimiento de requisitos establecidos, así como la continuidad de suscripción de Actas de Entrega de Cuotas Indivisas de Aprovechamientos Urbanísticos en diversas parcelas de Uso Residencial Unifamiliar y Multifamiliar Libre, derivadas de las Actas de Ocupación en Pago en pago por la Expropiación.

**OBRAS DE URBANIZACIÓN:**

Continuidad en las Obras de ejecución de los Proyectos Constructivos de la Conexión Viaria Norte (CV Nº1) del PP-03 "Buenavista", así como su definición y construcción para la conversión en Tramo Urbano de la M-406 comprendido entre la A-42 y la glorieta Eduardo Torroja de Leganés; en el Sector PP-02 Los Molinos, se pretende iniciar parcialmente la construcción de las infraestructuras de saneamiento.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

Plantilla a 31-12-2025:

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>33.752</b>	<b>619.645</b>
- Ventas	33.752	619.645
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-14.076</b>	<b>-558.477</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-5.377.000</b>	<b>-4.650.000</b>
- Terrenos (Consumos)	-2.027.000	-230.000
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-3.350.000	-4.420.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>251.009</b>	<b>4.306.254</b>
- Servicios exteriores	-62.100	-62.100
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-10.000	-10.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-20.000	-20.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-30.000	-30.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-100	-100
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.000	-1.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-1.000	-1.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-250.000	-250.000
<i>Otros tributos</i>	-250.000	-250.000
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	563.109	4.618.354
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-59</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-59	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.106.374</b>	<b>-282.578</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.000.000	500.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.000.000</b>	<b>500.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-4.106.374</b>	<b>217.422</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>5.133</b>	<b>-543</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-4.101.241</b>	<b>216.879</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4.101.241</b>	<b>216.879</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.747.455</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	217.422
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	<b>-5.348.354</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	0
- Variación de provisiones (+/-)	-4.848.354
- Ingresos financieros (-)	-500.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	<b>883.477</b>
- Existencias (+/-)	558.477
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	95.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	230.000
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	<b>500.000</b>
- Cobros de intereses (+)	500.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	<b>0</b>
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-3.747.455</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	<b>38.638.686</b>
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	<b>34.891.231</b>



EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>43.541</b>	<b>42.998</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	43.541	42.998
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>42.476.656</b>	<b>38.075.724</b>
- Existencias	2.314.637	1.756.160
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.523.333	1.428.333
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	1.523.333	1.428.333
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.638.686	34.891.231
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>42.520.197</b>	<b>38.118.722</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.558.134</b>	<b>8.775.013</b>
- Fondos Propios	8.558.134	8.775.013
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	3.333.333	3.333.333
- <i>Reservas</i>	75.788.042	71.686.801
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-4.101.241	216.879
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-66.462.000	-66.462.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.203.514</b>	<b>973.514</b>
- Provisiones a largo plazo	1.203.514	973.514
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32.758.549</b>	<b>28.370.195</b>
- Provisiones a corto plazo	16.729.945	12.341.591
- Deudas a corto plazo	16.028.604	16.028.604
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	16.028.604	16.028.604
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>42.520.197</b>	<b>38.118.722</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LOS MOLINOS-BUENAVISTA</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.557.500	4.962.100
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.557.500</b>	<b>4.962.100</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.557.500	4.962.100
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Móstoles Sur", constituido en 2001 a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, con una participación del 50% de cada institución. Comprende el área de actuación denominada PAU-4 "Móstoles Sur", cuyo uso característico es el residencial con más de 8.000 viviendas de las cuales el 75% son protegidas. El ámbito está finalizado interiormente y la práctica totalidad de las viviendas ejecutadas.

Por ello los objetivos a medio y largo plazo deben ser, una vez finalizados los fines por los que se constituyó, la liquidación del Consorcio para ello únicamente queda pendiente la finalización de las obras de conexión pendientes con la R5.

**OBJETIVOS PARA 2025**

El objetivo para el ejercicio 2025 es el inicio de la ejecución de las obras del acceso al PAU 4 desde la Autopista R cuyo proyecto de trazado fue aprobado en mayo de 2024.

En cuanto a la venta de suelo únicamente queda en el patrimonio para la venta la parcela de uso comercial de 10.800 m<sup>2</sup>s , última parcela del Consorcio.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

Plantilla a 31-12-2025:

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>2.742</b>	<b>63.850</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-66.458</b>	<b>-4.508.935</b>
- Trabajos realizados por otras empresas	-66.458	-4.508.935
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-132.819</b>	<b>-130.719</b>
- Servicios exteriores	-117.819	-115.719
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-90.579	-84.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-10.263	-10.469
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-8.745	-250
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-3.232	-6.000
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-5.000	-15.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-15.000	-15.000
<i>Otros tributos</i>	-15.000	-15.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>196.536</b>	<b>2.901.100</b>
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	196.536	2.901.100
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>116.288</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	116.288	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>116.289</b>	<b>-1.674.704</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>812.712</b>	<b>646.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	812.712	646.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>812.712</b>	<b>646.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>929.001</b>	<b>-1.028.704</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>929.001</b>	<b>-1.028.704</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>929.001</b>	<b>-1.028.704</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.993.654</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.028.704
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.547.100
- Variación de provisiones (+/-)	-2.901.100
- Ingresos financieros (-)	-646.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-63.850
- Existencias (+/-)	-63.850
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	646.000
- Cobros de intereses (+)	646.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-3.993.654</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	24.255.595
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	20.261.941

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>35.726.823</b>	<b>31.797.019</b>
- Existencias	986.932	1.050.782
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.462.975	10.462.975
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	3.641.272	3.641.272
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	5.423.933	5.423.933
- <i>Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</i>	1.397.770	1.397.770
- Inversiones financieras a corto plazo	17.082	17.082
- Periodificaciones a corto plazo	4.239	4.239
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.255.595	20.261.941
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>35.726.823</b>	<b>31.797.019</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>32.611.819</b>	<b>31.583.115</b>
- Fondos Propios	32.611.819	31.583.115
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.080.235	4.080.235
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	129.559.570	130.488.571
- <i>Resultado del ejercicio</i>	929.001	-1.028.704
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-101.956.987	-101.956.987
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.090.290</b>	<b>189.190</b>
- Provisiones a largo plazo	2.901.100	0
- Deudas a largo plazo	189.190	189.190
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	189.190	189.190
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>24.714</b>	<b>24.714</b>
- Deudas a corto plazo	6.000	6.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	6.000	6.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.714	18.714
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>35.726.823</b>	<b>31.797.019</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO MÓSTOLES SUR</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.168.465	4.639.654
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.168.465</b>	<b>4.639.654</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.168.465	4.639.654
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

---

CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Consortio en liquidación.

**OBJETIVOS PARA 2025**

Los objetivos del Consorcio para el año 2025 consisten, tras culminar todas las actuaciones de ejecución urbanística con la recepción de las obras de ajardinamiento en mayo de 2023 por el Ayuntamiento y la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva el inicio del proceso de liquidación del Consorcio.

En paralelo y una vez iniciada la actividad la Entidad de Conservación el traspaso del mantenimiento del ámbito a la misma. Respecto a la comercialización de suelo continuar con la comercialización de las 7 parcelas de Uso Terciario que aún pertenecen al Consorcio con un total de 49.117m2. Para mejorar la comercialización de las mismas previa a la liquidación del consorcio se tramita una modificación del Plan Parcial al objeto de ampliar los usos compatibles en las parcelas cuya aprobación se prevé en 2025.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	2
Plantilla a 31-12-2024:	2
Plantilla a 31-12-2025:	2

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>1.185.962</b>	<b>293.985</b>
- Ventas	1.185.962	293.985
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-1.724.146</b>	<b>5.288</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-763.194</b>	<b>-1.411</b>
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-4.067	0
- Deterioro de terrenos	-759.127	-1.411
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>159.370</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	159.370	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	159.370	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-66.323</b>	<b>-68.586</b>
- Sueldos y salarios	-50.283	-51.967
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.040	-16.619
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>80.347</b>	<b>-2.255</b>
- Servicios exteriores	-99.099	-63.879
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-53.378	-15.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-37.375	-40.375
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-6.581	-6.739
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-200	-200
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-1.565	-1.565
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-38.327	-38.609
<i>Otros tributos</i>	-38.327	-38.609
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	217.773	100.233
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.127.984</b>	<b>227.021</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>215.464</b>	<b>200.000</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	215.464	200.000
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>215.464</b>	<b>200.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-912.520</b>	<b>427.021</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-912.520</b>	<b>427.021</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-912.520</b>	<b>427.021</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>322.911</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>427.021</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-298.822</b>
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.411
- Variación de provisiones (+/-)	-100.233
- Ingresos financieros (-)	-200.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-5.288</b>
- Existencias (+/-)	-5.288
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>200.000</b>
- Cobros de intereses (+)	200.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>322.911</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>9.160.727</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>9.483.638</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>17.834.877</b>	<b>18.161.665</b>
- Existencias	8.250.519	8.254.396
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	420.546	420.546
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	307.875	307.875
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	112.671	112.671
- Inversiones financieras a corto plazo	3.085	3.085
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.160.727	9.483.638
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.834.877</b>	<b>18.161.665</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>17.571.983</b>	<b>17.999.004</b>
- Fondos Propios	17.571.983	17.999.004
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	795.826	-116.694
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	17.688.677	17.688.677
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-912.520	427.021
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>131</b>	<b>131</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	131	131
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>262.763</b>	<b>162.530</b>
- Provisiones a corto plazo	100.233	0
- Deudas a corto plazo	10.385	10.385
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	10.385	10.385
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	152.145	152.145
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>17.834.877</b>	<b>18.161.665</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO EL BAÑUELO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	66.550	68.586
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.700	102.488
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>182.250</b>	<b>171.074</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	182.250	171.074
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Leganés con una participación del 60% y 40% y por la Universidad Carlos III.

El Consorcio "Leganés Tecnológico" cuenta con una superficie total de 2.804.878 m<sup>2</sup>, que corresponde a una superficie edificable de 1.284.088 m<sup>2</sup>. Se sitúa en un entorno privilegiado al Norte del Municipio de Leganés lindando con la ciudad de Madrid en sus límites Norte y Este, entre las autovías M40, A42 y M45. A pocos minutos del corazón financiero de la capital y de la Estación de Atocha.

Está previsto su desarrollo en tres fases. De ellas, la primera está finalizada con gran éxito, la segunda en fase de inicio de obras de urbanización y la tercera, debido a la coyuntura económica, se ha decidido posponer a que la segunda alcance un suficiente grado de desarrollo.

La segunda fase por medio del Plan Parcial PP2 "Centro" ordena una superficie de 1.094.297 m<sup>2</sup>s, con una edificabilidad de 625.992 m<sup>2</sup>c, de los que 555.294 m<sup>2</sup>e son de uso Tecnológico Industrial y 70.698 m<sup>2</sup>e son de uso Terciario Comercial. Cuenta con 361.613 m<sup>2</sup> suelo destinados a espacios libres y equipamientos.

**OBJETIVOS PARA 2025**

**Suelo**

La etapa de planeamiento y gestión de suelo ha finalizado en 2024 con la inscripción de las parcelas, la entrega de las mismas a los propietarios de suelo con convenio y el ofrecimiento de los suelos de cesión al Ayuntamiento.

**Obras**

En agosto de 2022 se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización que ha sido objeto de información pública e informes sectoriales. Se prevé en 2025, una vez resueltas las prescripciones de los informes sectoriales y liberadas las ocupaciones ilegales existentes aprobar definitivamente el proyecto de urbanización y comenzar las obras con un plazo de 2 años.

Igualmente y en simultaneidad podrán iniciarse las obras de edificación de aquellas parcelas adjudicadas a propietarios de suelo.

**Ventas**

En función del desarrollo de las Obras de Urbanización y de la demanda existente se iniciarán los Concursos de Venta de las parcelas titularidad del Consorcio en el PP2 que suman una superficie aproximada de 300.000 m<sup>2</sup>.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

Plantilla a 31-12-2025:

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>18.647.156</b>
- Ventas	0	18.647.156
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>1.177.904</b>	<b>3.428.532</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-2.277.376</b>	<b>-15.119.237</b>
- Terrenos (Consumos)	-200.000	-200.000
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.077.376	-14.919.237
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>38.331</b>	<b>1.914.267</b>
- Servicios exteriores	-229.735	-808.350
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-200.259	-169.007
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-14.625	-14.625
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-200	-600.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-7.433	-7.500
<i>Otros servicios</i>	-7.218	-17.218
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-185.789	-122.319
<i>Otros tributos</i>	-185.789	-122.319
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	453.855	2.844.936
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.061.141</b>	<b>8.870.718</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>656.132</b>	<b>328.066</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	656.132	328.066
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-40.488</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>615.644</b>	<b>328.066</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-445.497</b>	<b>9.198.784</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-445.497</b>	<b>9.198.784</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-445.497</b>	<b>9.198.784</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.925.316</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	9.198.784
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.173.002
- Variación de provisiones (+/-)	-2.844.936
- Ingresos financieros (-)	-328.066
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-3.428.532
- Existencias (+/-)	-3.428.532
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	328.066
- Cobros de intereses (+)	328.066
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>2.925.316</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.775.746
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	22.701.062

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>75.079.965</b>	<b>81.433.813</b>
- Existencias	54.312.902	57.741.434
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	272.698	272.698
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	41.167	41.167
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	231.531	231.531
- Inversiones financieras a corto plazo	718.619	718.619
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.775.746	22.701.062
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>75.079.965</b>	<b>81.433.813</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.336.157</b>	<b>48.534.941</b>
- Fondos Propios	39.336.157	48.534.941
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	37.885.461	37.439.964
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	16.896.193	16.896.193
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-445.497	9.198.784
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-15.000.000	-15.000.000
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.670.943</b>	<b>1.670.943</b>
- Provisiones a largo plazo	1.635.318	1.635.318
- Deudas a largo plazo	35.625	35.625
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	35.625	35.625
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>34.072.865</b>	<b>31.227.929</b>
- Provisiones a corto plazo	7.416.918	4.571.982
- Deudas a corto plazo	402	402
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	402	402
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.655.545	26.655.545
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>75.079.965</b>	<b>81.433.813</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO LEGANÉS TECNOLÓGICO</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.175.320	16.049.906
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.175.320</b>	<b>16.049.906</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.175.320	16.049.906
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN**

---



**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

De acuerdo a lo explicado en los objetivos para 2025, los entes consorciados deben superar las diferencias derivadas del proceso de liquidación del Consorcio y proceder a la extinción del mismo dado que se ha constatado la imposibilidad práctica de reanudar las actividades.

**OBJETIVOS PARA 2025**

El Consejo de Administración del Consorcio, con fecha 14 de abril de 2016, acordó su cese de actividad y disolución del mismo. A pesar del largo tiempo transcurrido, hasta la fecha no ha sido posible aprobar la cuenta de liquidación por cuanto que los entes consorciados, Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y Comunidad de Madrid, mantenían discrepancias para su formulación.

Con la mutua voluntad de superar tales anteriores discrepancias, ambas administraciones trabajan con la vocación de superar de manera definitiva estas diferencias durante el ejercicio y proceder a la efectiva extinción del Consorcio a la finalización del mismo.

Teniendo en cuenta tal voluntad y previsión, en el presupuesto sólo contempla el mantenimiento como en ejercicios anteriores. No se ha contemplado, por tanto, proyectos de inversión

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:

Plantilla a 31-12-2024:

Plantilla a 31-12-2025:

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Sueldos y salarios	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-165.315</b>	<b>-167.000</b>
- Servicios exteriores	-111.972	-112.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-5.000	-5.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-84.280	-84.280
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-10.472	-10.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-10.220	-10.220
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-53.343	-55.000
<i>Otros tributos</i>	-53.343	-55.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-165.315</b>	<b>-167.000</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>16.498</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	16.498	0

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>16.498</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-148.817</b>	<b>-167.000</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-148.817</b>	<b>-167.000</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-148.817</b>	<b>-167.000</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-163.866</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-167.000
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
- Ingresos financieros (-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.134
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.134
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Cobros de intereses (+)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-163.866</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	705.040
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	541.174

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>70.589.911</b>	<b>70.422.911</b>
- Existencias	69.856.019	69.856.019
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.029	20.895
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	24.029	20.895
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	4.823	4.823
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	705.040	541.174
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70.589.911</b>	<b>70.422.911</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>70.437.038</b>	<b>70.270.038</b>
- Fondos Propios	9.471.214	9.304.214
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	5.268.960	5.268.960
- <i>Reservas</i>	6.969.232	6.969.232
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-118.161	-266.978
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-148.817	-167.000
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-2.500.000	-2.500.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	60.965.824	60.965.824
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>152.873</b>	<b>152.873</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	152.873	152.873
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>70.589.911</b>	<b>70.422.911</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO RIVAS, EN LIQUIDACIÓN</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	167.000	167.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>167.000</b>	<b>167.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	167.000	167.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)**

---

**EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

El Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", constituido a iniciativa de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El Consorcio desarrolla dos ámbitos de actuación dentro del término municipal de Getafe, el Ámbito Norte situado al norte de la M-50 y coincidente con el sector denominado Carpetania Fase II y el Ámbito Sur coincidente con el del Plan Especial Parque Equipado Getafe-Sur del PAU Arroyo Culebro, entre la Radial 4 y la autovía de Toledo (A42), al sur de la M-50.

Cuenta con una superficie edificable de 368.734 m2 de los cuales 136.388 m2 corresponden a la actuación en Carpetania Fase II y de uso Parque Científico y Tecnológico, y el resto al Ámbito Sur de la M-50: de uso Educativo- Tecnológico 52.600m2, de uso Educacional - Asociativo 25.000 m2, de uso Educativo 10.876 m2 y el resto de uso Parque Científico y Tecnológico, 143.870 m2.

**OBJETIVOS PARA 2025**

El Consorcio tiene como objetivo redactar y coordinar los documentos técnicos urbanísticos necesarios para la ejecución del vial norte del Parque, así como la realización de las obras necesarias para completar la urbanización de todo el ámbito. Con este paso, se pone en valor más suelo finalista a la venta, donde el Consorcio tiene un importante papel en la comercialización de este.

Con fecha 18 de marzo de 2024 se aprueba por Consejo de Administración los proyectos de «Actualización del proyecto de urbanización interior del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid)» y «Proyecto de reparaciones del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid), reparaciones urbanización; actualización», redactados con fecha del mes de octubre de 2023 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfonso Cariñena Toro y se incoa el procedimiento de contratación para la ejecución conjunta de las obras correspondientes a ambos proyectos (expediente CO/01/2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73.1 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este acuerdo supone el archivo de los procedimientos de contratación de las obras de ejecución del «Proyecto constructivo de reparaciones de urbanización del parque científico tecnológico Tecnogetafe», incoado por el consejo de administración el día 9 de marzo de 2022 (expediente CO/01/2022), y de las obras de ejecución del «Proyecto de obras de urbanización interior del Área Tecnológica Madrid Sur, Getafe (Madrid), desglosado fase 1», incoado el día 1 de junio de 2022 (expediente CO/02/2022), conforme a lo dispuesto en el artículo 138 del reglamento mencionado.

El proyecto de reparaciones viene igualmente asociado con el marco de la solicitud de recepción parcial del ámbito urbanizado, llevado al Consejo de Administración el 20 de octubre de 2021, la aprobación de la solicitud de recepción parcial del ámbito del Proyecto de Urbanización del Plan Especial Parque Equipado Getafe Sur, se condiciona la nombrada recepción a la incoación del expediente de contratación de las obras de reparación en el posterior Consejo de Administración tras el Acta de Recepción, que conforme a las disposiciones del artículo 135 de la LSCM 9/2001, fue firmada por la Administración Municipal Actuante el 21 de diciembre de 2021 por Don Jorge Juan Rodríguez, el Funcionario Técnico Faltativo Municipal, por Don Miguel Ángel Beneit Pérez, el Ingeniero designado por el Promotor de las obras, por Don Alfonso Manuel Cariñena Toro y por el Consorcio Urbanístico con Doña Raquel Alonso González.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor



estimado del contrato asciende a 5.565.434,38 € y viene determinado por el sumatorio del presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. excluido, de cada uno de los proyectos cuya ejecución constituye el objeto del contrato:

-«Actualización del proyecto de urbanización interior del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid)»: 4.451.361,23€

-«Proyecto de reparaciones del Parque Científico y Tecnológico - Tecnogetafe, Getafe (Madrid), reparaciones urbanización; actualización»: 1.114.073,15€

El presupuesto base de licitación asciende a 6.734.175,60 € y se desglosa en una base imponible de 5.565.434,38 € y una cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido al 21% de 1.168.741,22 €

Actualmente, tras el Consejo de Administración celebrado el 18 de marzo de 2024, las obras que abarcan sendos proyectos están pendientes de salida a concurso para llevarse a cabo, se espera, con fecha de inicio en septiembre de 2024 y su desarrollo y finalización durante el ejercicio de 2025.

Además, y mientras no se produzca la consolidación de la Entidad Urbanística de Conservación del Parque, el Consorcio realiza las labores de mantenimiento, conservación y contratación de servicios necesarios, tal como la vigilancia del Parque, así como la gestión administrativa y económica con las compañías de suministro, hasta que se constituya esta Entidad Urbanística de Conservación.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023: 2

Plantilla a 31-12-2024: 2

Plantilla a 31-12-2025: 2

EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2024	PREVISTO A 31-12-2025
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>8.180.991</b>	<b>512.043</b>
- Ventas	7.724.063	0
- Prestación de servicios	456.928	512.043
<b>* VARIACIÓN EXISTENCIAS PROD. TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>-13.937.932</b>	<b>973.586</b>
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>121.107</b>	<b>181.239</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-451.885</b>	<b>-1.166.452</b>
- Obras de promociones en curso (Consumos)	-451.885	-1.166.452
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-139.563</b>	<b>-148.570</b>
- Sueldos y salarios	-106.188	-112.442
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-33.375	-36.128
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-809.164</b>	<b>-427.555</b>
- Servicios exteriores	-786.991	-689.380
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-11.400	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-19.698	-29.949
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-141.260	-140.447
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-19.007	-19.646
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-2.000	-4.000
<i>Suministros</i>	-172.463	-163.709
<i>Otros servicios</i>	-420.163	-330.629
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-207.490	-189.913
<i>Otros tributos</i>	-207.490	-189.913
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	185.317	451.738
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>7.574.113</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>537.667</b>	<b>-75.709</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>393.156</b>	<b>390.029</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	393.156	390.029
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-277.308</b>	<b>-269.712</b>
- Por deudas con terceros	-277.308	-269.712
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>115.848</b>	<b>120.317</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>653.515</b>	<b>44.608</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>653.515</b>	<b>44.608</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>653.515</b>	<b>44.608</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.581.054</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	44.608
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-572.055
- Variación de provisiones (+/-)	-451.738
- Imputación de subvenciones (-)	0
- Ingresos financieros (-)	-390.029
- Gastos financieros (+)	269.712
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-992.685
- Existencias (+/-)	-973.586
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-19.099
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-60.922
- Pagos de intereses (-)	-269.712
- Cobros de intereses (+)	390.029
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-181.239
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>124.649</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	124.649
- Otros activos financieros (+)	124.649
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-230.023</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-230.023
- Emisión	6.849
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	6.849
- Devolución y amortización	-236.872
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-236.872
<i>Otras deudas (-)</i>	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-1.686.428</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>7.536.740</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>5.850.312</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.063.028</b>	<b>24.119.618</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	7.074.690	7.255.929
- Inversiones financieras a largo plazo	16.988.338	16.863.689
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>47.662.111</b>	<b>46.968.368</b>
- Existencias	32.371.326	33.344.912
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.754.045	7.773.144
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.623.726	7.623.726
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	130.319	149.418
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.536.740	5.850.312
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>71.725.139</b>	<b>71.087.986</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>56.248.650</b>	<b>56.293.258</b>
- Fondos Propios	38.821.799	38.866.407
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	0	0
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	28.399	681.914
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	38.139.885	38.139.885
- <i>Resultado del ejercicio</i>	653.515	44.608
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.426.851	17.426.851
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.964.368</b>	<b>6.725.963</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	6.920.704	6.682.299
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	6.920.704	6.682.299
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	43.664	43.664
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.512.121</b>	<b>8.068.765</b>
- Provisiones a corto plazo	467.383	15.645
- Deudas a corto plazo	236.872	245.254
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	236.872	245.254
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.807.866	7.807.866
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>71.725.139</b>	<b>71.087.986</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CONSORCIO URBANÍSTICO ÁREA TECNOLÓGICA DEL SUR (TECNOGETAFE)</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	143.052	148.570
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.446.366	2.045.745
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	277.308	269.712
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.866.726</b>	<b>2.464.027</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.760.195	2.339.378
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	106.531	124.649
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2025**

**Fundaciones**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025

---

FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II

---



**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Mejorar las oportunidades de conocimiento de las personas a través de programas divulgativos y actividades de interés general sobre arte, cultura, medio ambiente e innovación; así como apoyar al Canal de Isabel II en la divulgación sobre el ciclo integral del agua y la promoción de la investigación para su uso más eficiente y sostenible.

Atender los fines de interés general que a continuación se enuncian:

1. Fomentar la acción divulgativa, artística y cultural en relación con el ciclo integral de agua bajo un enfoque de conservación, valoración y protección del recurso, así como del medio ambiente en sentido amplio.
2. Promover el conocimiento a través de acciones divulgativas, artísticas, culturales o de cualquier otra índole de interés general, de acuerdo con las áreas de interés tanto del Canal de Isabel II, como de la Comunidad de Madrid.
3. Ayudar a la sensibilización básica, profesional, universitaria y de postgrado orientada a la apreciación y al uso más eficiente del recurso hídrico, como exigencia básica del desarrollo sostenible.
4. Impulsar la concertación de los agentes políticos, cívicos y sociales, como vía más eficaz para alcanzar un compromiso entre la prosperidad económica, la calidad de vida de la población y la defensa del medio ambiente.
5. Potenciar la relación que tradicionalmente ha mantenido Canal de Isabel II con instituciones públicas y privadas relacionadas con el agua, y servir de foro de intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras, así como punto de referencia en todo lo relacionado con el agua, y sus diferentes vertientes.
6. Colaborar en programas de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías de mejora de los procesos productivos para reducir los consumos de agua y prevenir daños al medio ambiente, y obtener mejoras en el terreno de la I+D.
7. Colaborar en la promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural de Canal de Isabel II.
8. Reforzar, a través de sus actuaciones y de una adecuada política de comunicación de las mismas, la presencia de Canal de Isabel II S.A. y de la Fundación, así como de la Comunidad de Madrid, en la sociedad.

-Desarrollar, en ejercicio de su objeto social, y en persecución de sus fines, bien directamente o en colaboración con Canal de Isabel II S.A. u otras personas físicas o jurídicas, públicas y privadas, las siguientes actividades:

- a) Organizar y divulgar, a través de cualquier medio o soporte, actividades de interés general en las áreas de conocimiento de las Humanidades y de las Ciencias, así como otras más específicas, a través de la programación de: exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, convocatorias, foros, entre otras manifestaciones culturales, que puedan celebrarse en la sede de la Fundación o en espacios acordes con su posicionamiento.
- b) Desarrollar programas de divulgación, educación, sensibilización, investigación y desarrollo tecnológico.
- c) Servir de foro de intercambio de conocimientos y experiencias innovadoras en sus ámbitos de interés, así como convertirse en un punto de referencia en todo lo relacionado con el agua.
- d) Fomentar iniciativas y realizaciones que, en un contexto pluridisciplinar y una perspectiva de desarrollo sostenible, relacionen las ciencias sociales y naturales con el uso y conservación del agua y la protección del medio ambiente.
- e) Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la sensibilización de la sociedad, a la formación de estudiantes y docentes, a la mejora de la calidad de vida, así como al desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos y al uso eficiente del agua.

Y de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines

**OBJETIVOS PARA 2025**

- Ejecutar el plan de actuación 2025, documento que recoge la programación anual de la Fundación, diseñada conforme a sus estatutos, y que debe ser aprobado por el órgano de gobierno que es el patronato (último trimestre de 2024).
- Continuar con el proceso de digitalización, tanto en los procesos de gestión interna como de comunicación y difusión de la actividad, conforme a criterios de transparencia, sostenibilidad y eficiencia.
- Continuar potenciando los programas y actividades ambientales, especialmente los relacionados con el cambio climático y el agua, para divulgar desde las soluciones y la innovación.
- Ofrecer contenidos culturales del más alto nivel para fomentar la generación y difusión del conocimiento, marcados por la divulgación de grandes artistas universales y de acontecimientos históricos.
- Garantizar el ejercicio eficaz y eficiente de las competencias de la Fundación, y mantener el sistema de transparencia, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	18
Plantilla a 31-12-2024:	19
Plantilla a 31-12-2025:	19

<b>EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2025</b>	
<b>PROYECTO: Adquisición equipamiento técnico</b>	<b>20.000</b>
Adquisición de equipamiento técnico para la actualización del auditorio de la Fundación. Entre otros equipamientos, esta previsto la adquisición de nuevos pantógrafos para la actualización a tecnología led.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>20.000</b>
<b>PROYECTO: Adquisición equipamiento informático</b>	<b>3.000</b>
Adquisición de equipamiento informático para renovación de equipamiento por obsolescencia técnica	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>3.000</b>
<b>PROYECTO: Adquisición pantallas digitales</b>	<b>30.000</b>
Adquisición, instalación y puesta en marcha de pantallas digitales para dar continuidad al proyecto de digitalización en lo que respecta al soporte de la comunicación y difusión de la actividad de la Fundación Canal, conforme a criterios de transparencia, sostenibilidad y eficiencia.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>30.000</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>3.830.256</b>	<b>3.816.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	3.830.256	3.816.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	24.530	25.500
<i>Aportaciones de usuarios</i>	205.726	118.500
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.600.000	3.672.000
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	3.600.000	3.672.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-10.140</b>	<b>-11.140</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13.050</b>	<b>20.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.050	20.000
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	13.050	20.000
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.080.024</b>	<b>-1.199.063</b>
- Sueldos y salarios	-831.294	-911.676
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-233.599	-268.051
- Otros gastos sociales	-15.131	-19.336
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-2.254.178</b>	<b>-2.452.638</b>
- Servicios exteriores	-2.253.778	-2.451.638
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.100	-1.100
<i>Reparaciones y conservación</i>	-93.653	-101.150

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.766.172	-1.809.118
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-6.581	-6.670
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-345	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-162.064	-277.300
<i>Suministros</i>	-45.978	-43.900
<i>Otros servicios</i>	-177.885	-211.400
- Tributos	-400	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-400	-1.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-47.668</b>	<b>-55.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-262	-100
- Amortización de inmovilizado material	-47.406	-54.900
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>451.296</b>	<b>118.159</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	33	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-31</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>451.298</b>	<b>118.159</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>451.298</b>	<b>118.159</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>451.298</b>	<b>118.159</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>108.159</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>118.159</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>55.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	55.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-65.000</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-15.000
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-50.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-53.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-53.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-53.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>55.159</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>4.389.492</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>4.444.651</b>



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>323.677</b>	<b>321.677</b>
- Inmovilizado intangible	125	25
- Bienes del Patrimonio Histórico	88.545	88.545
- Inmovilizado material	235.007	233.107
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.414.492</b>	<b>4.484.651</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.000	40.000
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	25.000	40.000
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.389.492	4.444.651
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.738.169</b>	<b>4.806.328</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.528.169</b>	<b>4.646.328</b>
- Fondos Propios	4.528.169	4.646.328
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	2.263.187	2.263.187
- <i>Reservas</i>	1.813.684	2.264.982
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Excedente del ejercicio</i>	451.298	118.159
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>210.000</b>	<b>160.000</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	10.000	10.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	200.000	150.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.738.169</b>	<b>4.806.328</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.157.373	1.199.063
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.641.557	2.452.638
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	11.140
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	45.000	53.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.853.930</b>	<b>3.715.841</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.600.000	3.672.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	253.930	43.841
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025**

---

**FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

**EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Este año 2025 la Fundación de la Energía pretende promover los objetivos estratégico que vienen recogidos en sus Estatutos, impulsando su papel de órgano asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para ello se ha previsto la constitución de un consejo de expertos, de carácter consultivo, con la denominación de «Clúster de la Energía». En la actualidad está en fase de estudio antes de su implantación y necesita el acuerdo y aprobación del Patronato, por iniciativa de su presidente o de al menos, un tercio de sus patronos o la Junta de Gobierno de la Fundación.

El «Clúster de la Energía» actuará como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid, para el eficaz cumplimiento de los fines fundacionales, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales.

El «Clúster de la Energía», se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundacionales recaben su colaboración.

En todo caso desarrollará su actividad bien asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o bien aportando iniciativas o propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación.

La Fundación de la Energía tiene asignados los siguientes objetivos:

- a. Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- b. Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- c. Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- d. Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- e. Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- f. Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- g. Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- h. Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- i. Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.
- j. Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- k. Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- l. Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a).
- m. Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos

de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.

n. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

Además, tal y como se indican en sus Estatutos, la Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines, ejercer las siguientes actividades:

a. Convocar y otorgar, becas para la realización de proyectos y ayudas económicas para la formación, capacitación profesional, y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina relacionada con el fin fundacional.

b. Proponer la concesión de premios o distinciones, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional o cultural, y sus relevantes cualidades, acreditadas en el campo científico, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.

c. Financiar programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional.

d. Formalizar convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones y centros universitarios, nacionales o extranjeros.

e. Promocionar viajes y estancias de los becados o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.

f. Desarrollar actividades de voluntariado relacionadas con la energía relativas a planificación, auditorías, formación, consultoría y asesoramiento, investigación tecnológica energética y participación financiera en proyectos energéticos.

g. Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos en medio impreso o audiovisual. Realizar publicaciones, con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión.

h. Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.

i. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Administración Pública, en relación con programas autonómicos, nacionales o de la Unión Europea, para el fomento de la investigación, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.

j. Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación o de la formación relacionados con el fin fundacional.

k. Crear o integrar centros o unidades de investigación o ensayo para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, así como dotar de material científico y bienes de equipo estos centros.

l. Participar en asociaciones empresariales o empresas cuyos fines u objeto social sean coincidentes con los de la propia fundación.

m. Gestionar las líneas de ayuda que, la Consejería competente en materia de energía le autorice, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones.

#### **OBJETIVOS PARA 2025**

La principal actividad de la Fundación consiste en fomentar, impulsar y realizar iniciativas para apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación pretende continuar y seguir avanzando con todas las actividades que tiene en curso:

1- Preparar las convocatorias y convocar los planes renove de la Comunidad de Madrid. Gestionar las solicitudes recibidas y tramitar los expedientes para el posterior pago de la subvención. A fecha de elaboración de este presupuesto se desconoce cuál será el próximo plan renove de la Comunidad de Madrid, pero se estima que tenga un valor aproximado de 3 millones de euros en ayudas que

esperamos tramitar y pagar a lo largo del ejercicio 2025.

2- Avanzar en la tramitación de expedientes de los programas de ayudas MRR procedentes de fondos europeos (MOVES, PRAAST, PREE2020 y PREE5000). El proceso de tramitación de estos programas contempla varias etapas y fases de revisión, tal y como consta en las bases reguladoras y en la convocatoria de ayudas:

- a- Fase 1 o de concesión de la ayuda.
- b- Fase 2 o de justificación de la inversión.
- c- Fase de verificación, previa al pago de la subvención.
- d- Pago de la ayuda.

La situación actual de estos programas durante la elaboración de los presupuestos de 2025 (30 de junio de 2024) es la siguiente:

TOTAL FONDOS: 475,6 millones de euros.

SOLICITUDES PRESENTADAS: 757,3 millones de euros (149.952 expedientes).

FASE 1. CONCESIÓN: 83,2 millones de euros (19.062 expedientes).

FASE 2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN: 240,3 millones de euros (49.843 expedientes).

FASE DE VERIFICACIÓN: 12,0 millones de euros (3.411 expedientes).

SOLICITUDES PAGADAS: 114,5 millones de euros (34.382 expedientes).

El porcentaje de expedientes pagados cuya tramitación está finalizada es del 24%

En la actualidad hay en marcha 3 ampliaciones de fondos para ayudas, en fase de resolución por parte del IDAE y pendiente de publicación en el BOCM, por importe de 73 millones de euros, por lo que antes de que finalice el ejercicio 2024, el total de fondos podría ser superior a 550 millones de euros:

1- PRAAST: Se está gestionando la 4ª ampliación de fondos en el programa, por importe de 12,7 millones de euros. Los fondos totales del programa van a ascender a 270 millones de euros. Esta ampliación ya está aprobada por IDAE pendiente de publicación de la modificación de la convocatoria en el BOCM.

2- MOVES III: Se está gestionando la que 5ª ampliación de fondos en el programa, por importe de 60 millones de euros. Los fondos totales del programa van a ascender a 217,9 millones de euros.

3- PREE5000. Se está gestionando la 1ª ampliación de fondos para ayudas en el programa, por importe de 0,280 millones de euros. Los fondos totales del programa ascenderían a 1,280 millones de euros

Esto significa que, en caso de aprobarse estas ampliaciones de crédito, 73 millones de euros de la actual lista de espera de expedientes pasarían a la fase 1 o de concesión de la ayuda en las próximas semanas o meses.

El objetivo fundamental en el ejercicio 2025 es seguir avanzando los expedientes en las distintas fases de tramitación, teniendo en cuenta las últimas ampliaciones de crédito antes mencionadas:

a- Finalizar la fase 1 o de concesión de la ayuda como muy tarde en el primer trimestre del ejercicio 2025 en todos los programas de ayudas. Cabe indicar que el programa MOVES III finaliza el plazo de solicitud de ayudas el 31 de diciembre de 2024, lo que significa intentar finalizar esta fase 3 meses después de finalizar el plazo de solicitud.

b- Avanzar en la gestión de pagos de expedientes y tratar de acortar los plazos de análisis y tramitación de expedientes en la fase 2 o de justificación de la inversión. La tramitación de esta fase depende de cuándo sube la documentación justificativa de la inversión el solicitante de la ayuda, ya que tiene un plazo máximo de 18 meses desde que acaba la fase 1 (resolución de la concesión).

El objetivo en este ejercicio 2025 es alcanzar un ritmo de pagos similar a lo previsto en el ejercicio 2024, pero dependerá del ritmo de subida de esta documentación justificativa. Las previsiones actuales no están siendo muy favorables ya que hemos detectado que los encargados de subir esta documentación, normalmente los delegados mandatarios del solicitante de la ayuda, apuran al máximo los plazos de presentación, por lo que existe un riesgo significativo a tener en cuenta de que no haya expedientes para tramitar en el primer semestre del ejercicio 2025 y no podamos conseguir los objetivos establecidos. Desde la Fundación de la Energía estamos teniendo conversaciones con todos los entes involucrados instándoles, siempre que sea posible, a no apurar los plazos de presentación de la documentación de fase 2.

Si hay expedientes para tramitar, los pagos previstos en el ejercicio 2025 serían:

1- MOVES III: Se estima que se van a gestionar pagos por importe de 50 millones de euros en ayudas

en 2025, lo que supondría un grado de avance total del programa a cierre del ejercicio 2025 del 69% (contando con la posible ampliación de fondos de 60,0 millones de euros).

2- PRAAST: El objetivo previsto de pagos en el programa de Autoconsumo es de 80 millones de euros, lo que supondría una ejecución de pagos del 64% a cierre del ejercicio 2025 (contando la ampliación de fondos de 12,7 millones de euros).

3- PREE 2020: Se estima gestionar pagos en concepto de ayudas durante el ejercicio 2025 por valor de 8,5 millones de euros, lo que supondría una ejecución del 62% a 31 de diciembre de 2025 (en este programa de ayudas no se prevé pagar todos los fondos disponibles por falta de solicitudes en tramitación)

4- PREE 5000: Se prevén pagos durante el ejercicio 2025 por importe de 0,5 millones de euros, lo que supondría una ejecución del 89%, contando con una posible ampliación de fondos de 0,280 millones de euros euros.

En total se prevén pagos relacionadas con programas de ayudas MRR por importe de 139,0 millones de euros en el ejercicio 2025.

c- Desarrollo de actividades de carácter divulgativo, ya sea mediante la realización de jornadas, reuniones de seguimiento, congresos, publicaciones, informes, estudios, etc.

d- Apoyo y dedicación de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del nuevo «Clúster de la Energía» de la Comunidad de Madrid, asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o aportando iniciativas y propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2023:	8
Plantilla a 31-12-2024:	17
Plantilla a 31-12-2025:	17

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL</b>	<b>140.400.000</b>	<b>142.000.000</b>
- Ingresos de la actividad propia	140.400.000	142.000.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.650.000	4.650.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.650.000	4.650.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	135.750.000	137.350.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
<b>* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-140.400.000</b>	<b>-142.000.000</b>
<b>* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-6.806.086</b>	<b>-5.038.677</b>
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-6.806.086	-5.038.677
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
<b>* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.972.366</b>	<b>-3.370.685</b>
- Sueldos y salarios	-2.341.123	-2.410.813
- Indemnizaciones	0	-57.503
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-631.243	-891.369
- Otros gastos sociales	0	-11.000
<b>* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-409.504</b>	<b>-394.742</b>
- Servicios exteriores	-329.908	-315.840
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-149.760	-147.817
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0



<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-63.351	-62.853
<i>Transportes</i>	-1.049	-1.200
<i>Primas de seguros</i>	-7.339	-20.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-120	-420
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-8.143	-1.200
<i>Suministros</i>	-12.558	-9.819
<i>Otros servicios</i>	-87.588	-72.531
- Tributos	-79.596	-78.902
<i>Otros tributos</i>	-8.525	-10.500
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	-71.071	-68.402
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-119.415</b>	<b>-243.387</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-111.853	-202.907
- Amortización de inmovilizado material	-7.562	-40.480
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
<b>* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.</b>	<b>10.307.371</b>	<b>8.901.407</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>-146.084</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3.529.706</b>	<b>1.586.745</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.529.706	1.586.745
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
- Otros gastos financieros	0	0
<b>* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>3.529.706</b>	<b>1.586.745</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.529.706</b>	<b>1.440.661</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>3.529.706</b>	<b>1.440.661</b>
<b>* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.529.706</b>	<b>1.440.661</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION</b>	<b>-144.567.359</b>
<b>* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.440.661</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-147.594.765</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	243.387
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-146.251.407
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-1.586.745
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.586.745</b>
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	1.586.745
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-165.430</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-165.430</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-104.930
- Inmovilizado material (-)	-60.500
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>127.474.870</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>8.888.676</b>
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	8.888.676
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	8.888.676
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>118.586.194</b>
- Emisión	118.586.194
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	118.586.194
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	118.586.194
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-17.257.919</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>32.986.020</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>15.728.101</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2024</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2025</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>476.071</b>	<b>398.114</b>
- Inmovilizado intangible	345.083	247.106
- Inmovilizado material	100.363	120.383
- Inversiones financieras a largo plazo	30.625	30.625
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>33.218.561</b>	<b>15.960.642</b>
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	232.541	232.541
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	232.541	232.541
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.986.020	15.728.101
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33.694.632</b>	<b>16.358.756</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.002.556</b>	<b>13.430.486</b>
- Fondos Propios	7.689.310	9.129.971
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	55.000	55.000
- <i>Reservas</i>	2.833.584	2.833.584
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.271.020	4.800.726
- <i>Excedente del ejercicio</i>	3.529.706	1.440.661
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.313.246	4.300.515
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.115</b>	<b>1.115</b>
- Deudas a largo plazo	1.115	1.115
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.115	1.115
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21.690.961</b>	<b>2.927.155</b>
- Deudas a corto plazo	21.573.116	2.809.310
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	21.573.116	2.809.310
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	20	20
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	117.825	117.825
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>33.694.632</b>	<b>16.358.756</b>

<b>FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.269.028	3.370.685
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.226.634	5.365.017
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.250.000	142.000.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	100.000	165.430
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>133.845.662</b>	<b>150.901.132</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.000	123.236.194
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	129.195.662	18.776.262
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	8.888.676
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

— PROYECTO —  
**PRESUPUESTOS  
GENERALES**  
— 2025 —



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO